

Validación del módulo didáctico ¿Cuáles son mis derechos?: Niñez y adolescencia residente del contexto fronterizo Costa Rica – Nicaragua, para la promoción de los derechos humanos de menores de edad en la escuela fronteriza Las Cuacas en el cantón de Los Chiles

Proyecto de investigación presentado en la

División de Educación Rural

Centro de Investigación y Docencia en Educación

Universidad Nacional

Para optar al grado de Licenciatura en Educación, con énfasis en educación rural, I y II ciclos

Estudiantes

Bustos Sotelo Beatriz de Los Ángeles

López Sequeira Esperanza

Menocal Zambrana Yadira

Sandoval Machado Carolina I

Marzo, 2025

**Validación del módulo didáctico ¿Cuáles son mis derechos?: Niñez y adolescencia
residente del contexto fronterizo Costa Rica – Nicaragua, para la promoción de los
derechos humanos de menores de edad en la escuela fronteriza Las Cuacas en el cantón de
Los Chiles**

Bustos Sotelo Beatriz de Los Ángeles

López Sequeira Esperanza

Menocal Zambrana Yadira

Sandoval Machado Carolina I

APROBADO POR:

Tutor o tutora del TFG: M.Sc Marielos Vargas Morales

Asesor lector: M.Sc Rodolfo Vicente Salazar

Asesor lector: Dra. Vivian Carvajal Jiménez

Representación de la UA: M. Sc Tatiana Díaz Romero

Representante del Decanato: M.Ed Kenneth Alfredo Cubillo Jiménez

Dedicatoria

Dedico en especial este trabajo a mi señor Jesucristo y a mi madre santísima por siempre tenerme en pie de lucha; con todo mi corazón a mi esposo Henry Martínez, porque siempre ha sido mi pilar principal en el proceso de mi carrera, mis estudios y mi hogar; a mis amadas hijas Mía Alexandra Martínez Menocal y Mariángel Martínez Menocal, por ser mi motor y mis compañeras en mi proceso de aprendizajes. A mi querida madre Dominga Álvarez Zambrana por siempre motivarme y apoyarme; a mi padre Antonio Menocal Centeno por siempre darme palabras de aliento: tú puedes, sos capaz y lograras tus metas. A mis compañeras de subgrupo de trabajo Beatriz Bustos, Carolina Sandoval y Esperanza López, a la señora Karol Campos, mi amiga que fue la que me dijo Yadi vaya a la municipalidad están reclutando para estudiar en la UNA. A mis amistades cercanas que de una u otra forma me apoyaron con cuidar a mis hijas; a la maestra Rosa Eraida Blanco por apoyarme en mi práctica profesional supervisada y sus palabras de motivación, que si lo lograría; a mi querida profesora Marielos Vargas por estar ahí siempre apoyando y ayudándonos en todos los ámbitos; al profesor Kennett Cubillo director de UNA – DER por siempre apoyarnos y siempre estar pendientes de todos los procesos durante estos 6 años de la carrera y gracias a todos los que de una u otra manera, fueron parte de mi vida en este proceso.

Yadira Menocal Zambrana

Todo este esfuerzo obtenido es para honra y gracias a nuestro señor padre celestial Dios, luego a mi ejemplo y motivadora principal, mi madre Eneida Sotelo Mena, mis hermanas quienes estuvieron siempre en las bajas y altas del proceso de mi aprendizaje cooperándome de

una u otra manera. A mis hijos, nietos y esposo que fueron pilares fundamentales para cargar energías y seguir hacia la meta que me tracé desde ese bendecido año 2018. También quiero mencionar en esta dedicaría a una docente que lo que pesa, también lo pesa en oro Rosa Eraidá Blanco Serrano, el profe Jorge León que era mi consejero personal, la profe Marielos Vargas, mi ejemplo a seguir. Y a quienes llevare siempre en mi corazón mis compañeras del grupo 12 de Los Chiles, pero en especial a mi subgrupo Yadira Menocal, Carolina Sandoval y Esperanza López (siempre unidas, nunca rendidas).

Beatriz de los Ángeles Bustos Sotelo.

Esta dedicación va primeramente para Dios que sin él no somos nada y luego va para mi familia, mi madre María Sequeira M., Juan Campos, mis compañeras de proyecto, mis hijos. A mi familia por estar siempre ahí en pie de lucha conmigo; mis profesores porque siempre me ayudaron en todo este proceso de aprendizaje; mi madre por estar ahí para mí, dándome palabras de aliento para que siguiera adelante con la carrera; a mis compañeras de trabajo: Yadira Menocal, Carolina Sandoval y Beatriz Bustos que fueron de suma importancia para que yo llegara hasta donde estoy hoy, ya que sin su apoyo no lo hubiese logrado; a mis hijos: Jeustin Campos López y Irina Sophia apellido porque son mi motor de vida y por último pero no menos importante, dedico este trabajo a mí, no fue fácil pero siempre me mantuve y di lo mejor de mí aun cuando sentía que no podía más. ¡Muchas gracias!

Esperanza López Sequeira

Dedico este trabajo primeramente a Dios, ya que sin él no somos nada, además le agradezco infinitivamente por haberme bendecido con la oportunidad de formarme profesionalmente en una universidad tan importante como lo es la Universidad Nacional, luego a

mi madre hermosa María Víctor, que espero y deseo que desde el cielo pueda verme cumplir uno de los sueños que teníamos juntas; a mi esposo Antonio González por estar siempre a mi lado y nunca dejar que me rindiera cuando sentía que no podía más; a mi suegra Isabel González por apoyarme y convertirse en la figura materna que necesité en algún momento, por acogerme en su familia y hacerme sentir parte de ella; a mi cuñada Angela Vega por apoyarme y darme una voz de aliento cada vez que lo necesité; al motor de mi vida mi hijo Neythan González Sandoval que cada vez que veía sus ojitos, en ellos encontraba la fuerza necesaria para seguir adelante.

También dedico este trabajo a todos los profesores que creyeron en mí y ayudaron a formarme profesionalmente, a mis compañeras del grupo 12 de Los Chiles que siempre llevaré en mi corazón y especialmente a mis compañeras de subgrupo: Yadira Menocal, Beatriz Bustos y Esperanza López, que estos años se han convertido en mi segunda familia.

¡Muchas gracias!

Carolina Sandoval Machado

Agradecimiento

Agradecidas con Dios por haber derramado en nosotras su infinita misericordia, llenándonos de fortaleza, sabiduría y de muchos deseos de superación. El camino no fue fácil, pero en él encontramos muchos ángeles que fueron nuestros puntos de apoyo cuando sentíamos que flaqueábamos y que no íbamos a ser capaces de lograr la meta que hoy en día vemos cumplida.

Agradecemos profundamente a nuestros esposos e hijos quienes siempre estuvieron a nuestro lado en este proceso de formación para el logro de nuestras metas, quienes se privaron de paseos y otros espacios de convivio como familia. No dejamos de lado a los amigos cercanos de la familia que nos dieron palabras de motivación y aliento; a nuestros padres que de una y otra manera fueron nuestros forjadores de sueños, ver en ellos sus caritas de satisfacción cuando poníamos en sus manos el título del diplomado y bachillerato, que nos indicaba que cada vez estábamos más cerca de culminar la carrera; esto representó para nosotras escalones superados en la escalera del esfuerzo. A todos, gracias por estar siempre inyectándonos ese amor de padres.

Agradecemos a todos el personal docente y administrativo en especial a todos los profesores que estuvieron incluidos y comprometidos en nuestro proceso de aprendizaje compartiendo con nosotros sus conocimientos y habilidades para convertirnos en docentes con una calidad humana, solidaria, armoniosa, con dedicación y vocación hacia la formación profesional, durante estos 6 años de carrera.

A nuestras humildes y sencillas mujeres guerreras del grupo 12 de Los Chiles, expresarles nuestro caluroso sentimiento de amistad y compañerismo por las experiencias y anécdotas compartidas, procesos de pérdida y situaciones difíciles superadas como parte de nuestra historia de vida. ¡A cada uno de ellos, muchas gracias!

Resumen ejecutivo

Bustos Sotelo, B., López Sequeira, E., Menocal Zambrana, Y. y Sandoval Machado, C.
Validación del módulo didáctico ¿Cuáles son mis derechos?: Niñez y adolescencia residente del contexto fronterizo Costa Rica – Nicaragua, para la promoción de los derechos humanos de los menores de edad en la escuela fronteriza Las Cuacas en el cantón de Los Chiles

Este proyecto de investigación tiene como objetivo validar un módulo didáctico que se titula “¿Cuáles son mis derechos? Niñez y adolescencia residente del contexto fronterizo Costa Rica- Nicaragua” de Carvajal y Vargas (2023), de manera que se contribuya en su mejoramiento y cuya aplicación promocióne los derechos humanos de las personas menores de edad, en la escuela fronteriza Las Cuacas en el cantón de Los Chiles. La investigación se sustenta en el paradigma interpretativo de corte cualitativo-descriptivo. Para la recolección de datos se utilizó la técnica entrevista abierta y para la aplicación del módulo se elaboraron talleres. Los participantes del proyecto lo conforman 50 estudiantes (sexto y segundo nivel), cuyas edades van desde los 8 años a los 14 años. Se concluye que el módulo es contextualizado y pertinente para ser aplicado en una zona fronteriza, sin distingo de origen, nacionalidad y estatus migratorio, en la comprensión de que todas las personas menores de edad son sujetos de derechos humanos. Se destaca que existe desconocimiento de algunos derechos, así como leyes y organismos que velan por su aseguramiento, por lo que la desinformación ha llevado a que normalicen situaciones de violencia donde sus derechos son atropellados, por lo que el proceso de formación se orientó a que construyeran conocimientos que les permitiera defenderse y luchar por el cumplimiento de sus derechos. Se recomienda que en el proceso de mediación del módulo didáctico se relacionen todos los derechos humanos con lo que viven las personas menores de edad en sus familias, escuela y comunidad, de manera que se profundice en cómo se concretan los derechos de los

niños, niñas y personas adolescentes y la importancia de que los vivencien; ya que esta estrategia podría llevar a advertir situaciones donde los derechos se violentan, brindando la posibilidad de su abordaje o tramitar la debida atención.

Tabla de contenido

Capítulo I	15
Contextualización y problema	15

Descripción del problema de investigación	17
Justificación	21
Contextualización	25
Planteamiento y resultados del diagnóstico	29
Antecedentes.....	30
Capítulo II.....	37
Referente teórico.....	37
Derechos humanos de los niños, niñas y personas adolescentes	37
Alcance de los Derechos Humanos de las personas menores de edad en Costa Rica	46
Educación y otros derechos de las personas menores de edad en el contexto fronterizo	53
Capítulo III.....	60
Marco Metodológico.....	60
Paradigma de investigación	60
Enfoque de la investigación	61
Tipo de estudio.....	61
Población.....	62
Técnicas de investigación: Entrevistas abiertas	62
Capítulo IV.....	68
Formulación y Ejecución de la Propuesta.....	68
Formulación de la propuesta.....	71

	10
Ejecución de la propuesta	98
Organización secuencial e integrada de los derechos humanos.....	99
Abordaje didáctico del contenido del módulo	102
Ejemplos de situaciones que viven las personas menores de edad	¡Error! Marcador no definido.
Preguntas generadoras: Retoma conocimientos previos y genera diálogo	105
El módulo permite brindar información que desconocen las personas menores de edad.....	109
El abordaje del módulo permite que afloren situaciones que violentan derechos de los niños, niñas y persona adolescente o el manejo errado de estos	110
Conocimientos importantes que los estudiantes logran con el desarrollo del módulo:	116
Lecciones aprendidas	122
Capítulo V.....	127
Conclusiones y Recomendaciones	127
Conclusiones	127
Recomendaciones	129
Referencias.....	134
Webgrafía.....	142
Apéndice	144

Índice de tablas

Tabla 1	<i>Tratados y Convenios internacionales que resguarda los derechos de las personas menores de edad</i>
Tabla 2	<i>Marco legal en tutela de personas menores de edad en Costa Rica</i>
Tabla 3	<i>Participantes en el proyecto de investigación</i>
Tabla 4	<i>Matriz con objetivos e Indicadores y otros elementos</i>
Tabla 5	<i>Tabla de contenidos talleres</i>

Índice de figuras

Figura 1 Presentación de los derechos de los menores de edad mediante una clasificación en cuanto al desarrollo personal, justicia social, libertad y participación.

Figura 2 Cartas realizadas por los estudiantes de sexto grado.

Lista de abreviaturas

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ATAP	Asistentes Técnicos de Atención Primaria
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
COVID	Coronavirus Disease (Enfermedad de Coronavirus)
DER	División de Educación Rural
DUDH	Declaración Universal de los Derechos Humanos
EBAIS	Equipos Básicos de Atención Integral en Salud
EDNA	Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia
ENF	Educación no Formal
FAO	<i>Food and Agriculture Organization</i> (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura)
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INI	Instituto del Niño
MEP	Ministerio de Educación Pública
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transporte
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONU	Organización de Naciones Unidas
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PNNA	Política Nacional de la Niñez y Adolescencia
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

UCR	Universidad de Costa Rica
UNA	Universidad Nacional
UNESCO	<i>United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization</i> (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)
UNICEF	<i>United Nations International Children's Emergency Fund</i> (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia)

Capítulo I

Contextualización y problema

Para atender las necesidades de formación orientadas a la promoción de mejores condiciones de vida, la Universidad Nacional como instancia educativa tiene como misión histórica “crear y transmitir conocimiento en favor del bienestar humano” (Una, 2015, p. 17), de igual manera su compromiso social está orientado a contribuir con mejores estados de bienestar para las poblaciones más vulneradas del país. En este sentido, la División de Educación Rural (DER), unidad académica de la UNA, desarrolla el proyecto de investigación “Contexto transfronterizo del triángulo norte-norte de Costa Rica: percepción identitaria, realidad socioeducativa y cumplimiento de derechos humanos” (código 0135-20) en la zona norte del país, al cual se adscribe el presente proyecto de investigación, ya que a partir de los hallazgos que registran, se identifica la necesidad de promover los derechos humanos con menores de edad, situación que se busca atender a partir de la aplicación del módulo didáctico diseñado por Carvajal y Vargas (2023), titulado *¿Cuáles son mis derechos?: Niñez y adolescencia residente del contexto fronterizo Costa Rica – Nicaragua*, para verificar aporte en cuanto a la promoción de los derechos humanos de menores de edad en comunidades fronterizas.

El módulo didáctico pretende validarse en la modalidad de proyecto en la escuela fronteriza Las Cuacas, ubicada en la comunidad de Cuatro Esquinas en la zona norte de nuestro país. Si bien, el trabajo final de graduación se puede adscribir en la modalidad de seminario de investigación al estar vinculado a un proyecto de investigación más amplio (UNA, código 0135-

20), se decide que por la naturaleza del trabajo, el amplio quehacer metodológico propuesto y las particularidades del contexto en una comunidad educativa en zona fronteriza, existe fundamento para enmarcar este proceso en la modalidad de proyecto declinando la modalidad de seminario de investigación, de manera que se justifica la conformación del equipo de trabajo con cuatro estudiantes como integrantes.

La vida rural y realidad de un contexto fronterizo difiere en gran medida de las condiciones y servicios que ostentan otras comunidades rurales más centralizadas, de ahí que el proceso de validación en la modalidad de proyecto de investigación se sustenta por varias razones: primeramente, la escuela y comunidad se encuentra a considerable distancia de la zona central de Los Chiles donde residen las estudiantes, es de difícil acceso, con caminos en mal estado y escasez en servicio público de transporte; por lo que el costo de traslado de manera privada, a dicho lugar es de alto costo económico; además en tiempo de invierno las condiciones climáticas obstaculizan el acceso a la comunidad de Cuatro Esquinas y elevan su costo. En segundo lugar, se considera el aporte que demanda la validación del módulo didáctico en el marco del proyecto macro de investigación, requiriendo una alta cuota de trabajo que implica: diseño de una propuesta de validación, ejecución del proceso metodológico, sistematización de la experiencia y posteriormente, el análisis del diseño y la información planteada en el módulo didáctico en contraste con lo ocurrido en la práctica pedagógica realizada, para determinar la funcionalidad del módulo de manera que se pueda determinar el alcance en la promoción de los derechos humanos con menores de edad y a la vez, se contribuya con el fortalecimiento del mismo.

Descripción del problema de investigación

La educación como herramienta política y filosófica potencia procesos que contribuyen con una mayor calidad de vida. Lleva intrínseco, ser promotora de mejores condiciones y derechos humanos, que brinden mayores estados de bienestar. En este sentido, se visualiza a la educación como un medio para lograr la formación de ciudadanos que logren ejercer y respetar los derechos humanos (Rodino, 2015, p. 203).

La educación potencia conocimientos, habilidades y valores, con su acceso se promueve un mejor futuro y una vida más próspera, ya que a partir de éstas se desarrollan las competencias que permiten una mejor inserción de las personas en la sociedad, mejor comprensión del mundo y hacia dónde debe orientarse el bienestar humano. Al respecto, León (2007) dice que “La educación presupone una visión del mundo y de la vida, una concepción de la mente, del conocimiento y de una forma de pensar; una concepción de futuro y una manera de satisfacer las necesidades humanas” (p. 598), por lo tanto, podemos concluir que los autores concuerdan en que la educación es primordial para el desarrollo de un país. Además, coinciden en que el aporte o contribución de la educación apunta no solo al crecimiento personal y profesional de las personas y enfatiza en el papel que debe ejercer la educación para que lleve a las personas a la vivencia de una vida digna y esto se logra en la medida que las personas conozcan y se materialicen los derechos humanos; ya que, como personas pensantes, con conocimiento y consciencia se aspire a una mejor sociedad.

En este sentido, la educación contribuye con la formación de personas que conformen una sociedad más justa y equitativa; con valores, con humanismo y compromiso social donde el bien común es el que debe prevalecer.

Para la Unesco (2021), la educación en derechos humanos es una estrategia para

promover y fomentar el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas sin distinción por motivos de raza, sexo, idioma, religión, ni de ninguna otra índole. Proveer educación en derechos humanos es una tarea que corresponde tanto a instituciones como a individuos, para potenciar el desarrollo pleno de la personalidad humana, la participación efectiva en la sociedad y la vivencia de una vida digna. Quien participa en la promoción de los derechos humanos favorece la comprensión, la tolerancia, la amistad entre naciones, grupos étnicos y religiosos orientados a promover la paz, la seguridad y el desarrollo con una visión integral.

Al respecto, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) plantea la importancia de la educación y su papel en el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos los países, grupos étnicos y religiones (art. 26).

Los derechos humanos deben ser tutelados y promovidos desde la educación, ya que buscan el aseguramiento para una vida digna en poblaciones que son discriminadas por su edad, origen, nacionalidad, entre otras. Ejemplo de ello la tutela de la población menor de edad, para lo cual se ha creado legislación para su resguardo.

A pesar de que existen leyes que buscan el aseguramiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, como la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989), se han dado hechos atroces contra los menores de edad. La Unicef (2021), señala que:

Año tras año, las partes en conflicto siguen demostrando un terrible desprecio por los derechos y el bienestar de la infancia. Los niños y niñas están sufriendo y están muriendo a causa de esta indiferencia. Hay que hacer todo lo posible para mantener a estos niños y niñas a salvo. (Unicef, 2021 párr. 3)

Como se advierte, muchos niños, niñas y personas adolescentes viven en estado de

indefensión, por lo que son arrastrados a situaciones lamentables, denigrantes, dolorosas y en algunos casos, conlleva esclavitud y pérdida de la vida. Ejemplo de ello, las Naciones Unidas señala que en el “2020 se habían producido 26.425 violaciones graves contra la infancia” (página oficial Unicef, 2021).

La vulnerabilidad que viven los niños, niñas y personas adolescentes en el mundo no es ajena a Costa Rica. Dicha problemática también tiene eco en la vida de menores de edad de la zona fronteriza norte, específicamente en el cantón de Los Chiles, la cual inicia con una vida precaria debido a la condición empobrecida de las familias. Precisamente, el cantón de Los Chiles se encuentra en las áreas de menor desarrollo relativo, siendo clasificado en el nivel muy bajo, ocupando la posición 428, según el Índice de Desarrollo Social (2017, p. 23). En dicho cantón se ubica la comunidad de Cuatro Esquinas, donde se sitúa este proyecto.

Según la indagación realizada existe carencia de iniciativas desde la educación no formal o por parte de instituciones que favorezcan la comprensión de los derechos de la niñez y adolescencia en la comunidad educativa de Cuatro Esquinas y específicamente en la Escuela Las Cuacas no se registra ninguna acción; no obstante, se identifica en la zona la instancia Ayuda en Acción (4 de noviembre de 2021), la cual realiza talleres para la promoción de los derechos de los niños y las niñas en Upala, La Cruz y Los Chiles centro; sin embargo, las personas menores de edad de la comunidad de Cuatro Esquinas no forman parte de esta iniciativa.

Es importante recalcar que el derecho a la educación se ve afectado en los menores de edad de la comunidad de Cuatro Esquinas. De acuerdo con Carvajal y Vargas (6 de julio de 2023), muchos niños, niñas y personas adolescentes quedan solos en sus hogares, deben asumir la responsabilidad de despertarse a tiempo y alistarse para ir a la escuela; algunos deben atender a los hermanos o bien, sumarse al trabajo de sus padres. Estas son situaciones que llevan a la

ausencia escolar. Así mismo, la migración de familias en busca de subsistencia afecta el desarrollo escolar de los niños, niñas y adolescentes.

Las situaciones descritas se desarrollan al margen de la legislación que aboga por la protección de las personas menores de edad. Los derechos de los niños, niñas y personas adolescentes se ven omitidos o violentados ya sea por ignorancia, omisión o arbitrariedad de las leyes. Aunque es claro que existe legislación amplia hacia el trato a las personas menores de edad, sus derechos no deben depender de alguna condición especial, ya que se les deben aplicar a todos por igual; ya que estos constituyen un conjunto de derechos y garantías que busca protegerlos de contextos adversos y de sistemas o personas que puedan infringir poder en sus vidas.

Barata (2007) señala que el respeto a la niñez debe hacerse “como portador de una percepción autónoma de sus necesidades, percepción de su situación y de la situación alrededor de él, portador de un pensamiento, una conciencia y una religión” (p. 20).

Independientemente de la situación familiar, se debe tutelar los derechos de las personas menores de edad ya que se debe contemplar como seres independientes, integrales, con intereses y necesidades propias.

Para contrarrestar la vulnerabilidad en que se ha colocado a la niñez y la adolescencia, los derechos humanos deben ser tutelados por el Estado, las instituciones y los encargados legales, sean madres, padres o responsables de estos. Por lo que la realidad que viven los menores en su entorno, su estabilidad y desarrollo pleno debe ser objeto de tutela y no puede ser obviada por las diversas instituciones como la Universidad Nacional. Por tanto, se asume la necesidad que los menores de edad conozcan sus derechos a partir de un proceso de la validación de un módulo didáctico, por ello, la interrogante de investigación se orienta a ¿Cuál debe ser el diseño de una

propuesta para la validación del módulo didáctico “Cuáles son mis derechos: Niñez y adolescencia residente del contexto fronterizo Costa Rica – Nicaragua”, para la promoción de los derechos humanos de los menores de edad en la escuela fronteriza Las Cuacas en el cantón de Los Chiles?

Justificación

Las poblaciones que habitan pueblos, localidades fronterizas o territorios limítrofes en Centroamérica, tienden a experimentar condiciones que les sitúan como grupo en vulnerabilidad social. “Como suele ocurrir en muchas regiones del mundo, la franja territorial que separa políticamente una zona geográfica de otra concentra poblaciones en condiciones de fragilidad donde se levantan muros invisibles afianzados en prejuicios y miedos” (Carvajal y Vargas, 2023 p. 184).

El caso que nos ocupa se ubica en la zona fronteriza entre Costa Rica y Nicaragua, ya que el proyecto de investigación se realiza en la comunidad de Cuatro Esquinas, una localidad que se encuentra en el cantón de Los Chiles en la provincia de Alajuela. Este es uno de los cantones de mayor vulnerabilidad social y de escasos recursos económicos del país. De acuerdo con el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (2018) el cantón de Los Chiles presenta un índice de desarrollo por debajo de los 50 puntos, más específicamente un valor de 45.4, de 100 puntos posibles lo cual es bastante bajo. Esta condición se reafirma con lo que plantea el Atlas de Desarrollo Humano Cantonal en Costa Rica, (2022); ya que Los Chiles ocupa la posición 77 entre 82 cantones (PNUD-Costa Rica, 2023). Es claro, que esto es el resultado del nivel de educación, salud pública y seguridad, así como el acceso a servicios públicos (agua, electricidad, transporte, otros) los cuales están estrechamente relacionados y que refieren a las condiciones de vulnerabilidad que viven los pobladores del cantón.

En el contexto descrito se ubica la comunidad de Cuatro Esquinas, que es el lugar seleccionado para desarrollar el proyecto de investigación, por lo que se comprende que es un contexto que ostenta vulnerabilidades y posiblemente éstas se acrecientan al ser una comunidad fronteriza. Según mención Carvajal y Vargas (2023), la comunidad de Cuatro esquinas está conformada por personas de diferentes estatus migratorios, por lo que ahí residen nacionales, ciudadanos naturalizados, personas refugiadas, indocumentadas o con permiso legal para permanecer en el país debido a un trabajo o con cédula de residencia, entre otros.

De acuerdo con el conocimiento de las investigadoras sobre la comunidad de Cuatro Esquinas de Los Chiles, muchas de las personas que viven en esta comunidad son migrantes. Algunos son analfabetos y posiblemente desconocen la legislación en cuanto a los derechos humanos de los niños, niñas y personas adolescentes (Altamirano, H., comunicación personal, 16 de junio de 2023). Por lo que el desarrollo de una propuesta en el conocimiento de los derechos humanos sería una contribución en la formación para los menores de edad, brindándoles conocimientos y herramientas para acceder a mejores condiciones de vida y el contexto donde interactúan.

Para Carvajal y Vargas (2023) en el contexto fronterizo se dan violaciones a los derechos de las personas, como por ejemplo los adultos no reciben el salario mínimo por ley. Por lo que se infiere que las personas no reclaman un salario justo o las garantías sociales, posiblemente por miedo a perder el espacio laboral o por la condición migratoria. Esta situación también se traslada hacia los hijos, y no se atreven a denunciar alguna violación a los menores; máxime si no se comprende, que los derechos de la niñez son inviolables independientemente de la condición de nacionalidad o regulación migratoria.

Las personas menores de edad no quedan exentas de verse afectados por el nivel educativo de sus padres, la necesidad de subsistencia y la migración de sus familias, lo cual interfiere y en algunos casos corta procesos educativos, relaciones sociales y vínculos con la comunidad, lo cual afecta el derecho a la educación y el desarrollo pleno de los niños, niñas y personas adolescentes.

Es claro que la migración de las familias de la comunidad de Cuatro Esquinas se da por la situación económica precaria de las familias. Aunado a esto, se registran en la zona ofertas laborales que violentan el derecho al trabajo. Pero ¿qué relación tiene la situación expuesta con la relevancia de desarrollar una propuesta para la promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia en Cuatro Esquinas? En la comunidad de Cuatro Esquinas existe evidencia de que los derechos laborales de las personas adultas son violentados (Socialismo Hoy, 2017) situación que es normalizada en los hogares. Pues bien, los niños, niñas, así como las personas adolescentes crecen en estos entornos viendo este tipo de violaciones a los derechos humanos, por lo que rápidamente normalizan este accionar y pueden creen que esa es la única realidad posible, ajustando su vida futura a este tipo de condiciones al margen de la ley y justicia social.

La precariedad de las familias, la lucha diaria por satisfacer la alimentación del día a día, genera que las personas se sometan a injusticias laborales por asegurarse el recurso económico, sufriendo constantes violaciones de los derechos humanos. Este modo de vida es un modelaje para los niños, niñas y personas adolescentes de la comunidad. Esta forma de pensar y actuar es transferible y ejemplificante, claro está, que es de manera negativa.

Para ilustrar, las personas permanecen en un trabajo donde se les explota laboralmente y no se les brindan las garantías sociales; esta es una situación que no solo enseña, sino que

encrudece el círculo de violencia y pobreza de las familias, además de encauzar una visión de futuro con pocas expectativas para las personas menores de edad.

Las condiciones de desventaja social deben ser abordadas por el Estado y las instituciones de educación, ya que es pertinente y urgente hacer visible la situación de la niñez y la adolescencia y buscar su protección. Como sociedad democrática que ha de ser fiel a los marcos legales y a los convenios que firma, Costa Rica debe buscar la manera de garantizar los derechos, la inclusión y el interés superior de las niñas, los niños y personas adolescentes en cualquier rincón del país en el que se sitúe, especialmente velar por el bienestar de estos, cuando residen en los contextos más vulnerados, como lo son las zonas limítrofes.

La realidad expuesta es agobiante para la niñez y la adolescencia que viven en la comunidad de Cuatro Esquinas, de ahí la importancia que el Estado y las instituciones realicen esfuerzos gubernamentales que permitan informar, formar y concientizar a los niños sobre los derechos humanos, como una forma de su aseguramiento. Según el Código de la Niñez y adolescencia (1998) el Estado debe desarrollar los esfuerzos necesarios para proteger a los menores de edad (art. 4); reconociendo la universalidad, la igualdad y la no discriminación como ejes centrales del enfoque de derechos, siendo coherente al desarrollar esfuerzos para el aseguramiento de todos los derechos y para todos los niños, niñas y personas adolescentes del país.

Es importante que las personas menores de edad conozcan cuáles son sus derechos, comprendan en qué consiste cada uno, cómo acceder a estos, cuáles son las instancias que velan por su protección. Por ejemplo, que reconozcan claramente que en nuestro país el ente encargado de dicha acción es el Patronato Nacional de la Infancia (PANI). Además, es necesario desarrollar esfuerzos para que los niños, niñas y personas adolescentes tengan comprensión que sus

derechos son inviolables, inalienables e intransferibles y que la educación como herramienta cognitiva y filosófica permite formar personas pensantes y críticas desde la infancia, ya que esto contribuye con el aseguramiento de los derechos humanos en esta población. En esta correspondencia el Código de la Niñez y Adolescencia (1998) apunta que todo quehacer público o privado debe velar por el bien superior del menor de edad.

Precisamente, para el aseguramiento de los derechos de las personas menores de edad se requiere de la intervención educativa, ya que la educación como herramienta puede empoderar a los niños, niñas y personas adolescentes para defenderse y hacer valer sus derechos. Además, se considera que, a partir de esta, se busca que estos gocen de una vida digna y sin violencia, que accedan a sus derechos plenamente, por ejemplo, acceso a la educación, a la salud, a la recreación, el derecho a la alimentación, a ser escuchado, a expresarse y sentirse protegido, entre otros.

En síntesis, el presente proyecto de investigación busca contribuir con un proceso educativo no formal que apunta al reconocimiento y aseguramiento de los derechos humanos en los niños, niñas y personas adolescentes de la Escuela Las Cuacas de Cuatro Esquinas.

Contextualización

El proyecto de investigación se ubica en la zona norte, que está conformada por los cantones de Guatuso, Upala y Los Chiles de la provincia de Alajuela. Específicamente en el cantón número 14 de la provincia de Alajuela que es Los Chiles. Este cuenta con un área aproximadamente de 1384 86 km². Limita al norte con Nicaragua Los Chiles, al igual que muchas poblaciones de la zona norte de Costa Rica, fue fundada en primera instancia por colonizadores nicaragüenses a inicios del siglo XIX (Castro y Tosi, 2019, p. 1).

Los Chiles cuenta con bellos humedales, como el Refugio Nacional de Vida Silvestre

Mixto Caño Negro, conformado por diversa flora, además de abundante fauna especialmente en aves migratorias. En cuanto a la economía depende principalmente de la agricultura, la ganadería y en los últimos años se ha incursionado en el turismo. Desde la perspectiva de García (2014), la apertura del puente Santa Fe, sobre el río San Juan, podría contribuir con el paso de turistas de un país a otro, así como el “desarrollo de encadenamientos transfronterizos entre transportistas y demás proveedores de servicios turísticos (p. 9).

El cantón de Los Chiles está dividido en 4 distritos: Los Chiles, Caño Negro, El Amparo y San Jorge, estos cuentan con distintas comunidades entre ellas la comunidad de Cuatro Esquinas ubicada geográficamente a 14 kilómetros al este de la comunidad del Parque de Los Chiles. Desde lo que enuncia la monografía escolar, el nombre de la comunidad de Cuatro Esquinas se debe a la formación y encuentro de varias calles que formaban la convergencia de las rutas este, oeste, norte y sur en el centro de la comunidad. Cabe mencionar que hoy día existen únicamente tres esquinas convergentes, las cuales son rutas o caminos por los que se llega a las comunidades de Isla Chica al sur, Medio Queso al oeste y al norte limita con Punta Cortés (Monografía Las Cuacas, 2007, p. 2).

El cantón de Los Chiles, así como la comunidad de Cuatro Esquinas, se ubican en una zona fronteriza que limita con el hermano país de Nicaragua, territorio donde se da gran movilidad de las personas de una nación a otra, especialmente las personas emigran a Costa Rica en busca de mejores oportunidades para sus familias.

De acuerdo con el conocimiento que de las investigadoras tienen como residentes de la zona, acá habitan ticos y nicaragüenses, algunos habitantes tienen estatus migratorios regular como residentes, refugiados, naturalizados, con permiso laboral, otros aún son indocumentados o sea están en estado irregular. Muchos habitantes poseen doble nacionalidad por la vinculación

entre nicaragüenses y costarricenses. otros tienen familiares, amistades y/o son reconocidas por las personas empleadoras que las han contratado en años anteriores, por lo que no realizan los trámites migratorios; este grupo se encuentra conformado principalmente por personas originarias de Nicaragua que ingresan a trabajar temporalmente en labores de agricultura, ganadería y construcción; por lo que se da la contratación de mano de obra barata, que conlleva explotación laboral por parte de los patronos, violando así los derechos de las personas, información que se reafirma con Carvajal y Vargas (2023, p. 184).

En la comunidad de Cuatro Esquinas hay más mujeres que hombres, se habla el español aunque se escucha muy marcado el acento regional nicaragüense, esto debido a que muchos de los pioneros del lugar provienen de la zona fronteriza con Nicaragua. Es importante enunciar que actualmente en la comunidad reside una familia que habla misquito y con mucha dificultad el español. Es una zona en la que se da con alta frecuencia la visita de familiares que viven en el país vecino. El origen de conformación del cantón y el intercambio cultural constante hace evidente la práctica de costumbres y tradiciones propios de Nicaragua, como su música, bailes, comidas y celebraciones (Monografía Escuela Las Cuacas, 2007, p. 6).

Las vías de acceso de la comunidad están en mal estado, aspecto que perjudica a las personas ante una eventual emergencia médica. Otro aspecto que suma negativamente es que la comunidad tiene muchas carencias principalmente económicas, las familias se ubican en la línea de pobreza, por la falta de fuentes de trabajo; las pocas opciones laborales existentes refieren básicamente a labores de campo mal pagadas. No obstante, se rescata, que las personas de la comunidad son muy hospitalarias y con gran religiosidad; son muy creyentes y celebran las festividades religiosas (Monografía Las Cuacas, 2007).

La comunidad cuenta con un salón comunal, una iglesia católica, una delegación policial y la escuela. Esta se encuentra en condiciones regulares y no se tiene colegio, por lo que los estudiantes deben trasladarse hacia otras comunidades como Medio Queso o Los Chiles centro, para acceder a la educación secundaria. Se rescata que la mayoría cuenta con apoyo para el transporte.

La Escuela Las Cuacas recibe a los y las escolares de la comunidad de Cuatro Esquinas. La Institución pertenece a la Dirección Regional Educativa de San Carlos, Circuito 09 Los Chiles, con el Código Presupuestario 573 01 56 1640. Esta institución, fue fundada en el año de 1983, su nombre obedece a la gran cantidad de un ave llamada Cuacas, las cuales migran en grandes cantidades hacia la zona, una vez al año, para reproducirse. Generalmente se agrupaban alrededor de un riachuelo ubicado en la comunidad de Cuatro Esquinas que a la postre se le terminó llamando el riachuelo de las Cuacas. El nombre de la escuela se dio de una manera fortuita ya que estando en una reunión en las oficinas del Ministerio de Educación le preguntaron al donador del terreno, por el nombre del Centro Educativo, contestando él en forma espontánea, Escuela Las Cuacas (Monografía las Cuacas, 2007, p. 13).

La institución asume estudiantes desde preescolar hasta sexto grado, cuenta con una población estudiantil de 160 estudiantes con edades que van desde 6 a los 13 años y 12 funcionarios entre cocineras, oficial de seguridad, docentes de preescolar, enseñanza especial, inglés y de primero y segundo ciclo.

Un serio problema en el cual viven las personas menores de edad es la migración, la situación económica precaria, el analfabetismo y el desconocimiento del derecho a la educación de los niños, niñas y personas adolescentes, afecta la continuidad en el estudio de estos, lo que repercute no solo en la violación del derecho a la educación, además de que las y los estudiantes

no cumplen con los objetivos de aprendizajes, situación que a futuro impacta en que las personas menores de edad no consideren como prioritaria la educación, debido a estas condiciones socioeconómicas y la frecuente migración presente en la comunidad ocasionan que la matrícula sea fluctuante, y ante la situación precaria en busca de subsistencia, es poco lo que la escuela puede hacer para mantener a los estudiantes insertos en el proceso educativo.

Planteamiento y resultados del diagnóstico

Para tener un acercamiento con el contexto en estudio previo al trabajo de campo, se selecciona la técnica y las fuentes. Primero se escoge la técnica de entrevista abierta para registrar la información que se requiere. Esta técnica se aplica mediante el instrumento de preguntas abiertas. Por lo que se elaboraron dos cuestionarios para ser aplicados, uno a la directora de la escuela Las Cuacas, el otro a dos personas dirigentes de la comunidad (ver capítulo III).

Al iniciar el diagnóstico se considera importante conocer qué piensan los tres participantes en sus cualidades como docentes y habitante de la comunidad sobre los derechos humanos, lo cual nos llevó a concluir que, para los participantes, los derechos humanos de los niños, niñas y personas adolescentes sí son valiosos para una mayor calidad de vida, además de que en la comunidad de Cuatro Esquinas no se cuenta con el apoyo de alguna institución que promueva el conocimiento sobre ellos.

Se determina que la institución educativa trata de brindar información relacionada con los derechos de las personas menores de edad mediante reuniones al inicio del curso lectivo con los encargados de los estudiantes, donde les brindan la oportunidad de tener un acompañamiento para guiar a los estudiantes en condición migratoria irregular en el proceso de ponerla en regla y que cuentan con el apoyo de la organización llamada Oficina del Alto Comisionado para los

Refugiados (ACNUR), la cual es una organización internacional que se dedica a proteger y resguardar la vida de personas en condición migrante y refugiados que desarrollan acciones para que las personas regulen su condición legal en el país donde se encuentran.

Se considera que se debe reforzar la promoción de los derechos ya que como 2 de los participantes en su calidad de educadores reconocen que el derecho a la educación de los niños, niñas y personas adolescentes se ve violentado en algunos casos, cuando los niños más grandes, por ejemplo de quinto y sexto grado, son sacados de la institución educativa antes de finalizar el curso lectivo para llevarlos a cortar café o inclusive no terminan la primaria, ya que los dejan a cargo de los demás hermanitos menores, mientras los padres trabajan en las diferentes fincas que hay en la zona ya sea productoras de piña o de naranja (apéndice G).

Antecedentes

En el ámbito internacional se identifica el trabajo de investigación, titulado “Nuevo régimen legal sobre derechos de las niñas y niños. ¿Se alcanza la protección de ellos con su aplicación? Un enfoque analítico” escrito por Vanegas (2020). Este estudio se realiza en México, específicamente en la ciudad de Mexicali, Baja California, en el cual analiza de manera descriptiva la vigencia y aplicación de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en esta ciudad.

Como resultado de la investigación se afirma que en el contexto del estudio se alcanzan a respetar diversos derechos del niño y resalta que estos y estas son el centro de los derechos humanos y de protección de sus diversas necesidades, las cuales deben ser procuradas por la sociedad, el Estado y la familia (Vanegas, 2020).

Otro estudio internacional que se considera relevante es “El viaje de los infantes el desarrollo de la resiliencia en tránsito de las niñas, niños y adolescentes migrantes no

acompañados en un contexto de desigualdad”, escrito por Vargas (2018), donde el objetivo principal es conocer la gran capacidad de resiliencia y vulnerabilidad que tienen o han desarrollado los niños, niñas y adolescentes migrantes de Centroamérica que viajan solos, sin protección alguna de un familiar y que se encontraban en tránsito por México con destino a los Estados Unidos de América.

La población que se atendió en este estudio fue menor de edad entre los 9 y 17 años cumplidos que no estuvieran acompañados por sus padres o tutores legales durante su viaje. El estudio se llevó a cabo en tres fases o etapas distintas: La primera etapa se realizó en la Frontera sur de México, en las ciudades de Tapachula, Arriaga, San Cristóbal de las Casas y Palenque, todas en el Estado de Chiapas y en la ciudad de Tenosique, Tabasco. La segunda etapa se llevó a cabo en la Ciudad de México y en las ciudades de Ixtepec y Oaxaca de Juárez en el Estado de Oaxaca. La tercera etapa se llevó a cabo en las ciudades de Tijuana y Mexicali, en Baja California, Saltillo y Piedras Negras en Coahuila.

Un hallazgo importante en este estudio es el contexto laboral en sus países de origen y la obligación económica que tienen los mismos con sus familias, otro es la escolaridad pues muchos a duras penas habían terminado la primaria y unos cuantos la secundaria, pero ninguno había terminado el bachillerato y también se pudo conocer que la migración por orientación sexual es más común de lo que se puede imaginar. Una conclusión de este estudio y que es relevante es que las poblaciones tienen necesidades de protección y asistencia diferenciadas, ya que en los contextos en los que ocurre la migración hay riesgos y vulnerabilidades específicas derivadas de las políticas públicas y de los mecanismos adoptados para organizar y regular estos movimientos (Vargas, 2018).

En el contexto costarricense tiene gran impacto el quehacer del Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y la Adolescencia, (Ineina), el cual tiene aproximadamente 35 años de

estar realizando investigaciones y aportes en el campo de los derechos de los niños, niñas y personas adolescentes en Costa Rica, ya que se fundó en 1988 con el nombre de Instituto del Niño (INI). Este instituto tiene como misión la promoción de los derechos, desarrollo integral y la educación de calidad, priorizando a los sectores más vulnerables (página oficial Ineina).

El Ineina desarrolla proyectos orientados a la promoción de los derechos humanos desde una visión legal y con perspectiva integral con relación al desarrollo de las personas menores de edad. Este instituto crea producciones escritas como: “Interés superior de la persona menor de edad” (2021), “Promoviendo los derechos de niños, niñas y adolescentes: Conozcamos las leyes” (2010), “Construcción de valores, guía para los y las docentes” (2011), entre muchos otros, además realizan eventos donde se pone en discusión la realidad nacional y como esta puede afectar el desarrollo integral de la población menor de edad.

Entre los aportes más recientes del Ineina se cita “La convención internacional sobre los derechos de las personas menores de edad, comentada con aportes propositivos desde la interdisciplinariedad” (2022) la cual busca ser una guía para mejorar la interpretación, el manejo y la implementación de la CDN, para que se logren generar los espacios, estrategias y herramientas donde se garantice el acceso de las personas menores de edad a sus derechos (p. 6).

Es decir, en ella cada artículo de la CDN viene explicado, comentado ampliamente de una manera sencilla para que sea accesible a diversas poblaciones que la consulten.

Una de las investigaciones de mayor envergadura nacional es la información que se comparte en territorio costarricense en el IX informe del Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia: EDNA 2019. Este es un estudio que realiza la Universidad de Costa Rica (UCR) desde hace veinte años en el marco del Proyecto EDNA, convirtiéndolo en un referente nacional en esta materia, el cual tiene como finalidad contribuir a la reflexión y al análisis crítico de la situación de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en Costa Rica. Para este informe el estudio se

centró en el análisis de cinco áreas: derechos de cumplimiento, derechos de supervivencia, derechos de desarrollo, derechos de protección y derechos de participación (EDNA, 2019, p. 14). El proyecto EDNA tiene como objetivo general analizar la situación de la niñez y la adolescencia, desde el enfoque de derechos humanos, para una mayor eficiencia en la toma de decisiones referentes a las políticas públicas y en el apoyo al cambio cultural hacia la universalidad, interdependencia e igualdad en el acceso de los NNA a sus derechos. (EDNA, 2019, p. 15).

Por otro lado, EDNA (2019) plantea que en relación con el acceso a la educación sexual continúa siendo uno de los mayores desafíos, ya que entre en noviembre del 2012 y 2016, la cantidad de embarazos en personas menores de 19 años fue entre el 19.4% y 20% mientras que durante el año 2017 bajo a un 14,7 la más baja registrada hasta el momento en el país. Por otro lado, plantea rezagos en la asistencia a la educación formal entre las edades de los 13 a los 17 años, la cual es más frecuente en las zonas más pobres del país y con un desarrollo lento, pero con una población de personas menores de edad que crece día con día. Indica que en la zona Huetar Norte, el porcentaje de no asistencia es de un 17, 7%; que en el caso de personas menores de edad con edades entre los 5 a 12 años, que asiste a la educación formal, en la región Huetar Norte no asiste el 2,9%, siendo este aspecto mayor en 4,3 en las zonas rurales con respecto a las zonas urbanas, lo que da al traste con el señalamiento de que alrededor de 30.000 niñas, niños y adolescentes se encuentran trabajando.

Entre los estudios que se ubican a nivel nacional se abordan tres estudios, el primer de ellos es de Mora (2018), “Los derechos de la persona menor de edad víctima de trata de personas del proceso de atención integral: análisis de cumplimiento de obligaciones internacionales contraídas por el estado costarricense”. Este estudio tiene como objetivo general “analizar el

estado de obligaciones internacionales en materia de atención a personas menores de edad víctima de tratos de personas y el cumplimiento de sus derechos dentro del proceso de atención integral en sede administrativa” (Mora, 2017, p. 9). Esta investigación se enfoca en personas menores de edad, víctimas de trata que fueron atendidas por las diferentes instituciones competentes dentro del territorio. Se trabaja con los casos concretos atendidos por el PANI y debidamente acreditados por el equipo de respuesta inmediata, desde el año 2015 y finalizados en el año 2017 ya que para poder determinar si se cumplió con el proceso de atención integral y realizar un análisis efectivo se deben de analizar los casos que hayan finalizado.

Desde enero del 2015 hasta octubre del 2017 se registraron seis casos pasivos de menores de edad, con siete víctimas que recibieron atención dentro del, en estos casos las víctimas fueron seis niñas y un niño, de nacionalidad costarricense, nicaragüense y haitianas. proceso de atención integral (Mora, 2017, p. 153). Como conclusión a partir de los casos estudiados, se afirma que Costa Rica no cumple con toda la normativa nacional e internacional, violentando algunos derechos de las víctimas e incumpliendo con algunas obligaciones internacionales que contrajo el Estado (Mora, 2017, p 154). Entre ellas el no poseer un albergue especializado para las víctimas de este delito, por lo que durante el proceso no es posible ofrecerles un alojamiento adecuado, además se encuentran deficiencias grandes en relación con la capacitación del personal, ya que las personas que laboran en los albergues no cuentan con capacitaciones especializadas en el tema.

El Estado costarricense no les garantiza el derecho a las víctimas de recibir atención de personal capacitado faltando al mismo tiempo con la “obligación adquirida dentro del Protocolo de Palermo donde indica que se debe capacitar a toda persona funcionaria que deba hacer

cumplir la ley dentro del Estado, especialmente en el tema de protección de los derechos de las víctimas” (Mora, 2017, p. 155).

Se trae a colación la información que comparte Carvajal y Vargas (2023) en el artículo “Derechos humanos en la sociedad fronteriza del territorio norte-norte: protección de la legislación costarricense”, donde hacen “un esfuerzo por concentrar la legislación vinculante que ampara a la población fronteriza del territorio norte-norte, de Costa Rica en cuanto a derechos fundamentales, indistintamente del país de nacimiento y del estatus migratorio de sus residentes” (Carvajal y Vargas, 2023, p. 184); no obstante, se enfocan en los derechos al trabajo, la salud y a la educación, los cuáles relacionan como un requerimiento fundamental para el acceso a una vida digna.

Carvajal y Vargas (2023) concluyen que, en el territorio norte-norte, existen condiciones que dificultan el acceso a los derechos humanos, ejemplo de ello mencionan a la población indocumentada, la que es afectada fuertemente, ya que, al carecer de documentación sobre su estatus migratorio, le afecta en el acceso a servicios y derechos al no poseer capacidad jurídica en el territorio costarricense. Aunque el país plantee opciones para promover una condición migratoria regular, la tramitología se complica por la cantidad de documentos y el costo económico lo que hace más difícil el gestionarlos ya que la mayoría son personas de escasos recursos. Esta situación obstaculiza la regularización de su condición, siendo relevante a la hora de reclamar sus derechos (p. 194).

Por otro lado, para la población fronteriza adulta es difícil acceder a los servicios de salud ya que debido a su condición migratoria son contratados de manera temporal y fuera del marco legal, esta situación afecta incluso a las personas que forman su núcleo familiar. “El Estado

continúa en deuda en estas áreas con la población de esta zona: salud mental, educación-salud sexual y reproductiva, deporte y recreación” (Carvajal y Vargas, 2023, p. 185).

Las personas menores de edad también sufren limitaciones de acceso a recursos educativos y recreativos, registrando además casos de negligencia, abuso, trabajo infantil y maltrato (Gativa, 2016, como se citó en Carvajal y Vargas, 2023), mientras esta situación se continúe dando los derechos de los menores de edad seguirán siendo vulnerados.

Capítulo II

Referente teórico

En este capítulo se presenta el abordaje sobre los derechos humanos de los niñas, niñas y personas adolescentes, partiendo de las diferentes organizaciones nacionales e internacionales que velan por el cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad, que protegen su dignidad y desarrollo pleno. Así mismo, se brinda un acercamiento a los derechos humanos dictados en Costa Rica como condición inviolable e intransferible que posee todo niño, niña o personas adolescente, sin importar su condición social, religiosa, económica y cultural; teniendo una clara orientación de promover el desarrollo integral de estos.

Derechos humanos de los niños, niñas y personas adolescentes

Los derechos humanos se les asignan a todas las personas por el solo hecho de su cualidad humana, de ahí que se considera que son universales. De acuerdo con la Unicef:

Normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos. (Unicef, 2021)

Con miras a dignificar la vida de las personas y promover el desarrollo individual y social, los derechos humanos buscan contribuir con su realización. Esto se afirma con lo que indica la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, al enunciar que “son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona” (párr. 1.).

Los derechos humanos surgen ante eventos de degradación, violencia, maltrato y exclusión para dignificar la vida humana, como una primera iniciativa custodiada por la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH, 1948) donde se considera que “la

libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana” (p. 1). Con esta declaratoria se establece que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (art. 1).

Los principios inherentes que rigen los derechos humanos, apuntan a la universalidad e inalienabilidad, la indivisibilidad, la interdependencia e interrelación, la progresividad de los derechos, así como los principios filosóficos de igualdad, equidad y justicia; el derecho a no ser discriminado por ningún motivo, se consideran como base fundamental para el acceso a una vida digna, ya que “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”(DUDH, 1948, art. 25).

Con los derechos humanos se busca proteger a las personas en condiciones de vulnerabilidad o que puedan ser violentados en sus derechos; por ejemplo: que cuenten con “derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”. (DUDH, 1948, art. 25).

Después de la DUDH se han creado otras leyes conexas como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), que legisla precisamente en derechos en estas áreas. En este mismo año se enuncia el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) donde se establece la libre determinación de los pueblos y el derecho al desarrollo en las diversas áreas de la sociedad. Posteriormente surge Convención Americana sobre los Derechos Humanos (1969) que busca garantizar el actuar libre, pleno y sin discriminación de las personas

según la jurisprudencia de cada país. A partir de esta, se crea la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, que en su primer capítulo menciona el derecho de libertad religiosa y de culto “toda persona tiene el derecho de profesar libremente una creencia religiosa y de manifestar y practicarla en público y en privado (art. 3), es decir se puede creer o no en un ser superior, sin sentir miedo de ser castigado por ser creyente.

Las leyes citadas buscan resguardar derechos relacionados al desarrollo social, económico, político, cultural y espiritual de todas las personas y los pueblos sin distinción de edad para el logro de su plenitud. De estos tratados marco en materia de derechos humanos se desprenden otros tratados internacionales que tutelan de manera específica a determinadas poblaciones. Por ejemplo, las leyes que buscan proteger a las personas menores de edad, por su estado de indefensión.

Para atender a las poblaciones de personas menores de edad se enuncia la Declaración de los Derechos del Niño (1959) busca garantizar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, sin ningún tipo de discriminación (principio 1), por otro lado, indica que los niños, niñas y personas adolescentes gozarán de protección especial, para asegurar su desarrollo integral en condiciones de libertad y dignidad, dando responsabilidad a los Estados de crear las leyes que se requieran para tal efecto (principio 2).

Otra de ley creada que tutela a las personas menores de edad es la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN, 1989). Es el tratado internacional más importante en materia de derechos humanos de los niños, niñas y personas adolescentes y se asume como un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de la sociedad. Esta es la primera ley internacional que regula sobre los derechos de los niños. Es de carácter obligatorio para los países que la firman. La Convención sobre los Derechos de la Niñez (2006).

Reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Además, la Convención es también un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad humana (p. 6)

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (2006) reconoce que se requiere que el niño viva en el seno de una familia como un espacio que le provea felicidad, amor comprensión de manera que le permita el desarrollo pleno y armonioso de su personalidad, su protección y seguridad. Esta Convención surge ante la necesidad identificada, de que en muchos países tenían leyes que protegían a la infancia, pero algunos no las respetaban. Esto profundiza la pobreza, el acceso desigual a la educación y abandono, problemas que afectan tanto a los niños, niñas y personas adolescentes de los países ricos como pobres. Por tanto, se violentaba también la DUDH (1948) al proclamar que “la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales, incluida la protección legal desde antes del nacimiento y después de haber nacido” (p. 9).

Según la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (2006) “Todo niño tiene derecho a ser protegido contra toda forma de abandono, violencia, maltrato, abuso sexual, explotación y trata, y a que su integridad personal sea preservada” (p.26). También tiene derecho a una vida digna y plena, a la educación lo cual contribuirá a un desarrollo personal integral y ser responsable en la sociedad. Por otra parte, tienen derecho a expresar sus ideas de una forma libre sin que nadie cuestione su forma de pensar, todo niño y niña deben desarrollarse y vivir en un ambiente sano, lo cual les permitirá un desarrollo físico mental, moral, espiritual y social a lo largo de su vida.

Ante lo enunciado en la Convención, los Estados adscritos se comprometen a respetar los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica.

Tabla 1

Tratados y Convenios internacionales que resguarda los derechos de las personas menores de edad

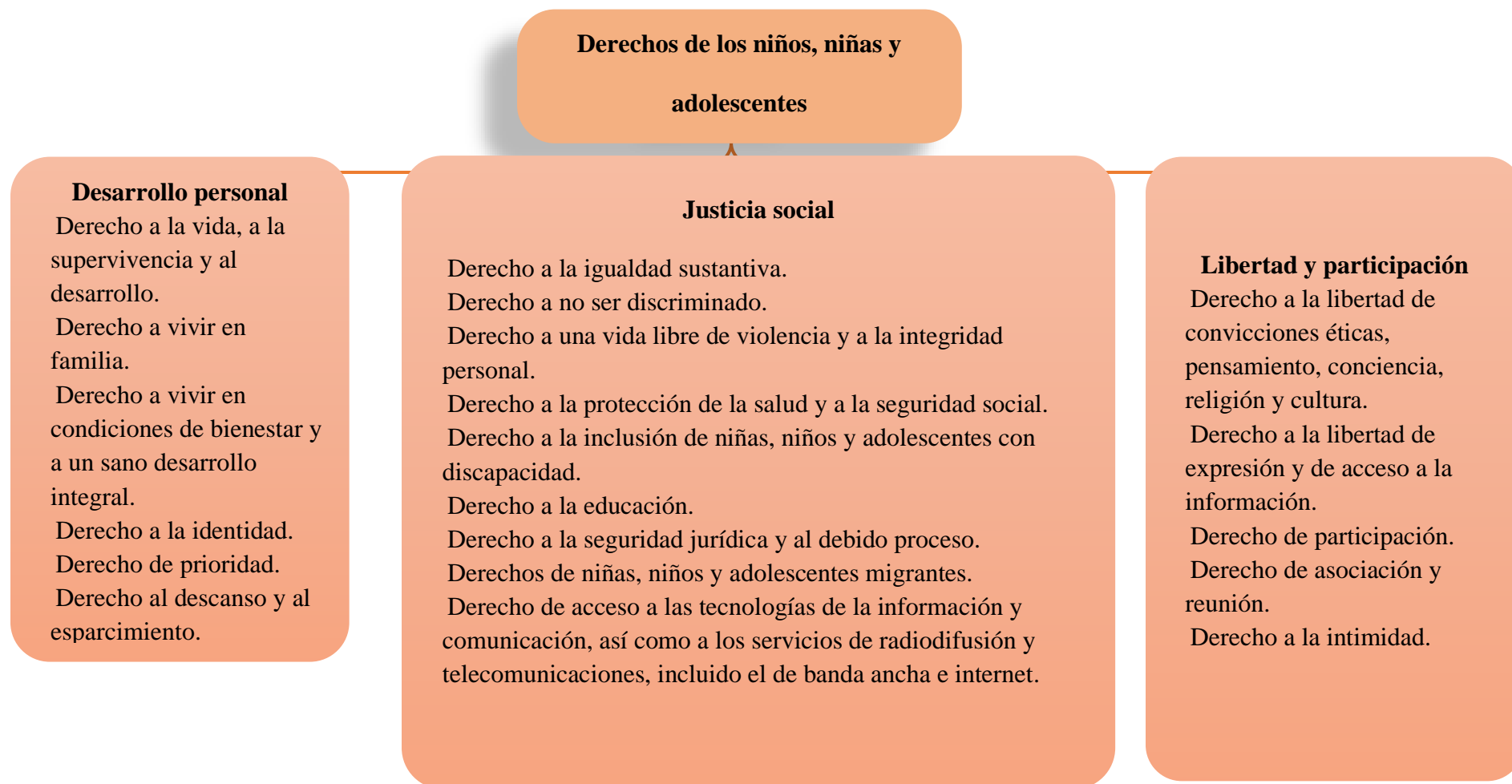
Tratado	Descripción
Derechos de los Niños, las Niñas y Adolescentes a la disciplina sin castigo físico ni maltrato humillante.	En atención a la Convención sobre los Derechos del NNA, para garantizar que el niño se vea protegido contra toda de forma castigo (art. 2), la ONU y Unicef instan a los Estados a crear normativa que busca la prohibición del castigo corporal en cualquier ámbito en el que se encuentren los menores de edad.
Declaración de los Derechos de los Derechos del Hombre y Ciudadano.	Firmada en agosto de 1789, constituyó la base de las declaraciones unidas en 1948, en ella se definen los derechos como “naturales e imprescriptibles”.
Declaración de los Derechos de los Niños.	Creada en 1959, es el primer gran consenso internacional sobre los principios fundamentales sobre los derechos de niño, deja en claro que el niño por su falta de madurez física y mental necesita protección y cuidados especiales y protección legal tanto antes como después del nacimiento.

Convención sobre los derechos del Niño y la Niña.	Creada en noviembre de 1989, conformada por 54 artículos, es modelo para la salud, supervivencia y el progreso la sociedad, al ser la primera ley sobre los derechos de los niños es de carácter obligatorio para los países que la firman.
Convención Interamericana de tráfico internacional de menores	Firmada el 18 de marzo de 1994 en México, tiene como objetivo principal la prevención y la sanción del tráfico internacional de menores de edad, así también la regulación de los aspectos civiles y penales.
Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes.	Se firmó en el 2005 en España, entrando en vigor en marzo de 2008, es el único tratado internacional que se centra exclusivamente en los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas jóvenes.
Resolución del Día Internacional de la Niña	El 19 de diciembre de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptó la resolución 66/170 para declarar el 11 de octubre como Día Internacional de la Niña, reconociendo los derechos de ellas y a los desafíos a los cuales se enfrentan en el mundo, además de promover el empoderamiento y el cumplimiento de sus derechos humanos.

Para efectos de lo normado en la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad. Además, la Declaración de los Derechos del Niño expresa que, "el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento" (p. 9).

Figura 1

Presentación de los derechos de las personas menores de edad mediante una clasificación en cuanto al desarrollo personal, justicia social, libertad y participación



Otra ley creada por los organismos internacionales es la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño (1990) con la intención de construir acciones que promuevan un mejor futuro para la niñez. Dentro de los objetivos de esta declaración están mejorar las condiciones de salud y nutrición, fortalecer la función de la mujer, respetando su igualdad de derecho, las niñas deben de recibir el mismo trato y tener las mismas oportunidades desde que nacen (p. 1-2).

En este tratado se describe a la niñez como seres inocentes, vulnerables y dependientes. Además de curiosos, activos y llenos de esperanza. Recalcan que su infancia debe ser una etapa llena de alegría, paz, juegos, aprendizajes y crecimiento. Que su futuro debe ser forjado con armonía y cooperación en correspondencia con su madurez, en un ambiente propicio que de manera creciente pueda ir ampliando sus conocimientos y experiencias. Sin embargo, esta descripción no es la realidad de muchos de los niños, tanto a nivel mundial ni en territorio costarricense.

La instancia adscrita a las Naciones Unidas (ONU) encargada de velar por el bienestar de los niños, niñas y personas adolescentes, es el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2006). Esta es una organización primordial en todas las decisiones que tengan como tema salvaguardar en el mundo, los derechos globales de los niños, niñas y personas adolescentes. La misión de UNICEF consiste en proteger los derechos de las personas menores de edad, así como contribuir en la adecuada atención de sus necesidades básicas y así como posibilitar espacios de oportunidad que permitan el desarrollo del máximo potencial de los menores de edad (Unicef, 2015)

Otra figura que dicta directrices en cuanto a derechos de las personas menores de edad es el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas (CDN, 2006), el cual enfatiza la importancia de que los países miembros prohíban toda forma de castigo físico y trato degradante contra los niños (p. 4). De acuerdo con la Secretaría Regional para América Latina del Estudio de Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes, 2006, se entiende por maltrato infantil “las acciones u omisiones con la intención de hacer un daño inmediato a la persona agredida (...). Se conocen tres formas principales de maltrato infantil: físico, emocional o psicológico y por negligencia o abandono” (p. 4).

Por otro lado, las Naciones Unidas, Cepal y Unicef definen que el maltrato puede ser desde el

Castigo físico hasta otras formas de castigo cruel y degradante que podrían ser ejercidos por parte de sus padres y madres u otros familiares, como también por responsables del cuidado en las instituciones de protección, en las escuelas o lugares de trabajo. Incluso a nivel social, niños identificados pueden ser maltratados por la policía. También los menores, y especialmente las niñas, pueden ser objeto de violencia psicológica y abuso sexual en los diferentes entornos en los que se desenvuelven. (p. 5)

El maltrato infantil es un atentado a los derechos más básicos de los niños, niñas y personas adolescentes, consagrados a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Todas las personas menores de edad tienen derecho a la integridad física y psicológica y a la protección contra todas las formas de violencia. Ante este tipo de situaciones, la CDN (1989) exhorta a los Estados a tomar

Todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente,

malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de sus padres, de un tutor o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo”.

(art. 19)

Las manifestaciones de violencia que sufren los niños pueden ser diversas, concibiendo la violencia como lo expresa la Organización Panamericana de la Salud (página Oficial):

El uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad, que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo (párr. 1)

Con la legislación que existe se esperaría que las personas menores de edad gocen de los derechos que les asisten y que su desarrollo esté mediado por un ambiente de paz, de justicia y equidad, sin exposición a la violencia o al maltrato infantil, pero la realidad demuestra la necesidad de profundizar en su realidad y de generar condiciones para el resguardo de las condiciones que los lleven a ostentar mayor calidad de vida.

En resumen, los tratados internacionales enunciadas por la ONU y otros organismos internacionales como la Unicef, buscan dictar normas que se implementen jurídicamente para la protección, cuidado y buen desarrollo de las personas menores de edad, de manera que los Estados adscritos a estos entes desarrollen legislación en sus naciones para tutelar los derechos de los niños, niñas y personas adolescentes.

Alcance de los Derechos Humanos de las personas menores de edad en Costa Rica

En Costa Rica, los derechos de las niñas, niños y personas adolescentes están protegidos por diversas leyes internacionales y políticas nacionales. Uno de los instrumentos internacionales a los que Costa Rica se adscribe es la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (1989).

Costa Rica, como país garante de los derechos humanos, cuenta con un marco jurídico que tutela los derechos y obligaciones de todas las personas, en cuenta, las personas menores de edad (art. 55), sean nacionales o extranjeros, mediante la principal ley del país, la Constitución Política (1949).

En cuanto a las leyes nacionales de Costa Rica, el principal marco legal para la protección de la infancia es el Código de la Niñez y la Adolescencia. Esta legislación establece los derechos fundamentales de los niños, niñas y personas adolescentes en el país y garantiza su protección integral. Primeramente, en Costa Rica se promulgó el Código de la Niñez y la Adolescencia (1998). En esta ley se considera como etapa de la niñez, a todo niño o niña desde su nacimiento hasta los doce años de edad y, a la persona adolescente, desde los doce años hasta los dieciocho (art. 2). Además, el Código enuncia que las normas deben

ser aplicadas a todas las personas menores de edad, independientemente de la religión, raza, cultura, género, idioma o cualquier otra condición.

Los derechos y garantías de este grupo de población son de interés de todos, además son irrenunciables e intransigibles (art. 3).

Tal y como lo expone el Código de la Niñez (1998), la responsabilidad de la tutela de las personas menores de edad recae primeramente en el Estado y luego en los progenitores o encargados legales, por lo que el Estado debe adoptar las medidas que sean necesarias para hacerlos cumplir (art. 4) de manera que proteja a la persona menor de edad ante cualquier circunstancia que afecte su desarrollo integral. Para tal efecto, el Estado ha creado instituciones que lo ayuden a cumplir dicho fin. Entre estas se citan las de mayor rango: el Patronato Nacional de la Infancia, Instituto Mixto de Ayuda Social y el Ministerio de Trabajo y de Seguridad; instancias que a nivel de país son las responsables de velar por el bienestar de los niños, niñas y

personas adolescentes y de crear oportunidades para la promoción del desarrollo humano social. También deben ser garantes de acciones que lleven a la prevención del abuso, maltrato y la explotación en cualquier modalidad a la que se pueda exponer dicha población (art. 11), por lo que se deben generar esfuerzos que fortalezcan la creación de redes institucionales, con organizaciones y el colectivo social.

Garantizar la puesta en práctica de los derechos de persona menor de edad implica, no solo que se les reconozca como sujetos de derechos, sino que se respeten integralmente y se satisfagan todos los derechos humanos que les son inherentes, mediados por la aplicación de todos los principios de los derechos humanos y aquellos específicamente reconocidos por la Convención sobre los Derechos del Niño, por lo que Costa Rica asume el compromiso de aplicar los derechos a todos los niños, niñas y personas adolescentes por igual, sin excepción alguna, como una obligación del Estado. Por ello, toma las medidas necesarias para proteger a las personas menores de edad contra toda forma de discriminación, tal y como lo enuncia la Convención de los Derechos Del Niño a la cual se adscribe.

De acuerdo con la revisión bibliográfica en materia de derechos humanos, Costa Rica cuenta con un marco legal robusto. A continuación, se muestran algunas de las leyes creadas para la protección de las personas menores de edad.

Tabla 2*Marco legal en tutela de personas menores de edad en Costa Rica*

Leyes	Descripción
<p><i>Ley 7535</i> <i>Ley General de Protección a la madre adolescente</i> 01 de agosto de 1995</p>	<p>Regula todas las políticas, acciones y programas preventivos o de apoyo de las instituciones gubernamentales dirigidos a las madres adolescentes.</p>
<p><i>Ley 7576</i> <i>Justicia penal Juvenil</i> 08 de marzo 1996</p>	<p>Regula la conducta delictiva de las personas menores de edad. Las edades que abarca esta ley son desde los 12 años y menos de 18 años. La ley establece que las personas menores de edad son sujetos de derechos y también de obligaciones, por lo que si cometen delitos puede ser sancionados.</p>
<p><i>Ley 7739</i> <i>Código de la niñez y la adolescencia.</i> 01 de enero de 1998</p>	<p>Marco legal que legisla los derechos de las personas menores de edad, por tanto, involucra los principios fundamentales en materia de derechos humanos. Regula derechos y responsabilidades, siempre orientados al bien superior del menor de edad.</p>

Leyes	Descripción
<p><i>Ley 7899 contra la explotación sexual de las personas menores de edad</i> 03 de agosto de 1999</p>	<p>Establecen los diferentes tipos de delito de índole sexual con personas menores de edad como: abuso, violación, relaciones sexuales con menores, relaciones sexuales por remuneración, trata de personas, lo relacionado con pornografía infantil, entre otros delitos sexuales.</p>
<p><i>Ley de paternidad responsable 8101</i> 16 de enero de 2001</p>	<p>Esta ley faculta a las madres declarar al padre de su hijo o hija en el hospital o en el registro civil, lo que facilita el trámite para el reconocimiento por parte del padre.</p>
<p><i>Ley 8261</i> <i>General de la persona joven</i> 02 de mayo de 2002</p>	<p>Tiene como objetivo elaborar, promover y coordinar por medio de las políticas públicas la creación de oportunidades, garantizar el acceso a los diferentes servicios y además incrementar las potencialidades para lograr un desarrollo integral.</p>
<p><i>Ley 9406</i> <i>De relaciones impropias</i> 30 de noviembre de 2016</p>	<p>Fortalece las acciones que se realizan para la protección de las personas menores de edad, ya que castiga con cárcel, a quienes tengan relaciones sexuales consentidas con menores de 15 años, si existe una diferencia de cinco años o más.</p>

<p><i>Ley 8654 Derechos de los niños, niñas y adolescentes a la disciplina sin castigo físico ni trato humillante</i></p> <p>01 de enero de 2008</p>	<p>Establece el derecho a la orientación que requieren las personas menores de edad para ser educado, cuidados y disciplinados por los responsables de la crianza o de instituciones que tienen relación directa en esta materia (educación, salud, cuidado, penales, otras), autorización del castigo físico o psicológico.</p>
<p><i>Ley 7538 La adopción de personas menores de edad.</i></p> <p>22 de agosto de 1995</p>	<p>Dejó en claro el derecho fundamental de los niños, niñas y personas adolescentes a crecer y desarrollarse con su familia biológica ya sea nuclear o extensa, además incorpora el derecho al acceso a la justicia judicial.</p>

En el Código de la Niñez y la Adolescencia se establecen todos y cada uno de los derechos de las personas menores de 18 años, ya sean en el área de salud, la educación, la cultura y recreación, acceso a la justicia, la seguridad, al trabajo; así como los derechos de la personalidad, a la vida, la familia y al alimento. Precisamente, para la tutela y monitoreo en el país se cuenta con el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), que es la institución rectora sobre política pública sobre la niñez y adolescencia, ejecutora de planes, programas y proyectos orientados a promover y garantizar los derechos y el desarrollo integral de las personas menores de edad y sus familias, en el marco de la doctrina de protección integral, con la participación de las instituciones del Estado y demás actores sociales. Como es evidente, nuestro país tenía la visión de proteger poblaciones vulnerables como las mujeres y la niñez, desde décadas previas a los tratados internacionales ya que el PANI surge en 1930 por mandato de la Constitución Política (1949), normado en el artículo 55.

El PANI también ejerce el liderazgo en la formulación y ejecución de políticas de niñez y adolescencia, articulando y facilitando la participación de los diferentes actores sociales, para lograr una nueva cultura jurídica y social que entiende a las personas menores de edad como sujetos sociales de derechos. Además, tiene la función principal de velar por la conservación, desarrollo, desenvolvimiento y defensa del niño, niña y adolescente, desde el ámbito moral, intelectual, físico y social.

Para la tutela de los derechos y de los menores de edad, en Costa Rica también se constituyó el Sistema Nacional de Protección Integral conformado por el Consejo Nacional, las Juntas de Protección y los Comités Tutelares de Niñez y Adolescencia. El Consejo está constituido por las instituciones del Estado y las organizaciones no gubernamentales y tiene como competencia asegurar que la formulación y ejecución de las políticas públicas respondan a la protección integral de las personas menores de edad. Por su parte, el Sistema de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia refiere al conjunto de instituciones, políticas, programas y mecanismos de supervisión y garantía de derechos que tienen como objetivo proteger y promover los derechos de los niños, niñas y personas adolescentes en Costa Rica. Este sistema busca asegurar su desarrollo integral, su bienestar y su participación efectiva en los asuntos que les afectan.

El Sistema Nacional de Protección Integral en atención al Código de la Niñez y leyes conexas, planteó la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia 2009-2021 (PNNA, 2009) en la cual establece la dirección que debe seguir el Estado costarricense para lograr una efectiva promoción, respeto y garantía de los derechos humanos de todas las personas menores de edad.

Esta política ya perdió vigencia, por lo que se plantea su formulación como prioridad de la nación (La Gaceta N.º 88 — viernes 13 de mayo del 2022)

A pesar de que existen leyes en nuestro país que resguardan los derechos de las personas menores de edad, Granados (2022), señala que Costa Rica es uno de los países en el mundo donde más ha crecido la inequidad y la desigualdad, porque “nuestras políticas están sustentadas o han priorizado el desarrollo macroeconómico, han perdido la visión del desarrollo humano; el ser humano ha pasado entonces a un segundo o tercer orden (p. 9).

Educación y otros derechos de las personas menores de edad en el contexto fronterizo

La educación es un derecho humano que no tiene tiempo de caducidad, es permanente ya abriga a todas las poblaciones sin distinción de nacionalidad, origen o étnica. La educación posee la condición de derecho humano desde que se adoptó en la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948 (Naciones Unidas, s. f.), donde se define y reconoce que toda persona tiene derecho a la educación y señala su gratuidad y obligatoriedad en la instrucción elemental:

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. (art. 26)

Según la Convención sobre los Derechos del Niño (2006), “La educación es un derecho fundamental de todos los niños, y debe ser accesible, inclusiva y de calidad para todos.” El derecho a la educación es un derecho fundamental reconocido en la Convención y en otros instrumentos internacionales que tutelan en materia de derechos humanos. Así mismo, en el territorio nacional desde la Constitución Política de Costa Rica (1949) se norma el derecho a la

educación, esta será organizada como un proceso integral desde la preescolar hasta la universitaria (art. 77) y además la educación preescolar, general básica y diversificada son de carácter obligatorio, gratuitas y costeadas por la Nación (art. 78).

Así mismo, la Ley Fundamental de Educación (1957) indica que la educación pública debe ser organizada como un proceso integral y correlacionado en sus diversos ciclos, desde la preescolar hasta la universitaria y por tal razón los que se debe hacer valer este derecho de la niñez y adolescencia de recibir una educación integral, de calidad e igual para todos y todas (art. 4)

Desde tiempos pasados los dirigentes del país visionaron el papel de la educación en el desarrollo social de Costa Rica, por ello se plasmó en Ley Fundamental de Educación de Costa Rica (1957) como uno de sus fines que “Todo habitante de la República tiene derecho a la educación y el Estado la obligación de procurar ofrecer en la forma más amplia y adecuada.” (art. 1). Como se advierte, el derecho a la educación busca garantizar que todos los niños, niñas y personas adolescentes tengan acceso a procesos educativos de calidad, inclusivos y equitativos, sin discriminación. Esto implica proporcionar oportunidades de aprendizaje adecuadas, facilitar el acceso a la educación sin obstáculos y promover la igualdad de oportunidades educativas para todas las personas menores de edad.

El derecho a la educación puede proveerse desde dos ámbitos: el formal y no formal. El formal implica el sistema escolarizado y la educación no formal (ENF), presenta la bondad de ser flexible y compatible con otras maneras de abordar la educación, así como proponer otros caminos para aprender más allá de las limitaciones escolares. Para Quesada (2018) la ENF responde a vacíos educativos, a la vez, ofrece diversas ventajas por la libertad que brinda para desarrollar procesos que sean acordes a las necesidades, condiciones y realidad de las personas.

Como se plantea debido al carácter flexible de la educación no formal, resulta útil para enfrentar las exigencias y demandas educativas que van emergiendo en la sociedad.

Tal y como afirma Camors (2006), la ENF ofrece alternativas valiosas que responden a demandas de las poblaciones excluidas opciones educativas, ya que

Puede significar la construcción de escenarios diferentes y más a medida de las necesidades, intereses y problemas de la población; es decir, pensar en una propuesta educativa acorde a la situación de los sujetos, pero manteniendo los niveles de calidad, las exigencias y los objetivos, para alcanzar una real democratización de la educación, la cultura y la convivencia social. (p. 25)

La educación no formal es una herramienta que puede ser complementaria a la educación formal, ya que muchos procesos de aprendizajes se adquieren en este ámbito y contribuyen con la formación de los niños, niñas y personas adolescentes. En este sentido, desde este ámbito se puede realizar un proceso de validación de un módulo didáctico para formación y comprensión de los derechos humanos en poblaciones de personas menores de edad. Entendiendo por validación “la provisión de evidencia objetiva de que se cumplen los requisitos particulares para un uso específico propuesto” (Martínez y Hernández, 2004, p. 1), que en este caso es un módulo didáctico donde se organiza la temática de derechos de los niños, niñas y personas adolescentes, en unidades que se relacionan entre sí. El módulo didáctico constituye un “material llamativo, interactivo que contiene todos los elementos y recursos necesarios para el aprendizaje de conceptos y de habilidades” (Turpo y Blanco, 2020, p. 5-6).

A partir del módulo didáctico se busca brindar formación en torno al derecho a la educación y el acceso a otros derechos fundamentales de las personas menores de edad en un contexto fronterizo, cuyo conocimiento promueva su reclamo y aseguramiento. Las personas

menores de edad que viven en la zona limítrofe de la zona norte norte tienen el derecho a la información que “promueva su bienestar social, espiritual y emocional, así como su salud física y mental (Código de la Niñez y la Adolescencia, 1998, art. 20). Así mismo tienen derecho a la participación infantil (art. 60). Para la Unesco (2022) la participación se refiere al derecho de los niños, niñas y personas adolescentes a expresar sus opiniones, ser escuchados y participar activamente en los asuntos que les conciernen, de acuerdo con su edad y capacidad. Implica involucrar a las personas menores en la toma de decisiones, fomentar su participación en la comunidad, la familia, la escuela y otros entornos, y promover su empoderamiento como ciudadanos activos.

Los niños, niñas y personas adolescentes deben estar informados y participar en torno al conocimiento y acceso de los derechos que le conciernen. De acuerdo con el Código de la Niñez y Adolescencia (1998), los menores de edad deben comprender que tienen derecho a la vida, a recibir la protección necesaria para su supervivencia y desarrollo integral (art.12), sin importar su situación migratoria o su ubicación en espacios transfronterizos.

Igualmente, los menores de edad deben tener claro que tienen derecho a una identidad, a una nacionalidad, así como a ser registrados y contar con documentos de identidad (art. 23). Esto es un derecho muy importante para asegurarles el acceso a otros derechos, como la educación, la salud y la protección en la zona fronteriza. Aunque se destaca que, en Costa Rica, aunque las personas menores de edad no cuenten con documentación tienen derecho a ingresar al sistema educativo formal.

En las zonas fronteriza las vulnerabilidades de las poblaciones son diversas, aspectos como la desigualdad social y la pobreza influyen directa y negativamente en los derechos humanos, por lo que los niños, niñas y personas adolescentes deben tener claro que el derecho a

la integridad es fundamental, ya que tienen derecho a la protección contra cualquier forma de violencia, abuso, explotación o trata situaciones que se pueden dar en los espacios transfronterizos. No obstante, las autoridades y los Estados tienen la responsabilidad de prevenir y responder a estos casos de manera efectiva.

Otro derecho fundamental es el acceso a la salud de los niños, niñas y personas adolescentes que implica el acceso a servicios de atención médica, a una nutrición adecuada, a un entorno saludable y a información sobre la salud. Este derecho busca garantizar el bienestar físico, mental y social de las personas menores de edad, promoviendo la prevención de enfermedades, la atención médica adecuada, la vacunación, la alimentación saludable y otros aspectos que contribuyan a su desarrollo integral y a una vida sana.

Ante la desigualdad presente en las zonas fronterizas, estudios de la FAO (2022), ratifican la pobreza, la exclusión social y la discriminación que suelen menoscabar el acceso de las personas al acceso a la salud y los alimentos, no solo en los países en desarrollo, sino también en los países económicamente más desarrollados, donde hay alimentos en abundancia.

El derecho humano a la alimentación, así como a la seguridad alimentaria y nutricional, son factores inseparables y vitales para el desarrollo integral de las personas. Aunque en la zona fronteriza se identifican situaciones donde los niños carecen de una buena alimentación, se benefician con el servicio del comedor escolar y a través de estar inscritos en un centro educativo, son referidos para la atención médica (Carvajal y Vargas, 6 de julio, 2023) estas son parte de las acciones que desarrolla el Estado para proveer de este derecho a las personas menores de edad.

Es importante destacar que estos y otros derechos están respaldados por la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, el Código de la Niñez y Adolescencia y otros instrumentos nacionales e internacionales que tutelan los derechos de las personas menores de edad, no obstante, el acceso a los derechos en los espacios transfronterizos es un desafío, por lo que es necesario continuar generando esfuerzos para su aseguramiento.

En la zona fronteriza la migración de familias es constante, lo que afecta a las personas menores de edad. Cuando los niños migran de Nicaragua a Costa Rica, pueden enfrentar dificultades en el acceso a servicios básicos. Además, los niños migrantes pueden estar expuestos a situaciones de explotación, abuso y trata de personas durante su travesía o en su destino.

En Costa Rica, la protección de los derechos del niño, niña y persona adolescente en el ámbito transfronterizo se encuentra regulada por diversas leyes y tratados internacionales que resguardan los derechos de los menores de edad, no obstante, existe la Ley de Migración y Extranjería.

Para atender la vulnerabilidad de las personas migrantes, en cuento a las personas menores de edad, surge la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la cual fue creada en 1951. Es la principal organización intergubernamental en este campo y trabaja muy relacionada a asociados gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales (Derechos humanos de personas migrantes, 2017, p. 24). La labor de la OIM consiste en asegurarse que la migración se dé en un ambiente humano y en una gestión organizada, en este ámbito ofrece asistencia humanitaria a las personas migrantes, asesoramiento a ellos y a los gobiernos. Además, promueve la cooperación internacional sobre asuntos migratorios y

ayuda a encontrar soluciones prácticas a los problemas migratorios. (Derechos humanos de personas migrantes, 2017, p. 24).

A partir del 2016, la OIM forma parte del Sistema de Naciones Unidas, gracias a la firma de un acuerdo de relación en la asamblea general anual de la ONU, es decir que por primera vez en más de 70 años la ONU cuenta con una agencia especializada en temas migratorios.

Ante los desafíos del contexto fronterizo norte Costa Rica y Nicaragua como países adscritos a la ONU, deben aunar esfuerzos para asegurar el mayor bienestar de éstos. Como Estados firmantes de los derechos enunciados en los tratados y convenciones internacionales deben asegurar su aplicación a cada persona menor de edad sujeto a su jurisdicción sin distinción alguna. Se deben crear las políticas transfronterizas que se trabajen en conjunto para garantizar la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes. Esto implica establecer canales de comunicación y cooperación para abordar los desafíos específicos que enfrentan estos niños, así como implementar medidas de protección efectivas.

Capítulo III

Marco Metodológico

En este capítulo se presenta el tipo de paradigma desde el cual se realiza la investigación, que refiere al paradigma interpretativo, con enfoque cualitativo. El tipo de estudio a utilizar es el descriptivo considerado el más apto para dicho trabajo. Se utiliza como técnica para la recolección de datos la entrevista abierta y para el desarrollo del trabajo de validación se asume el taller y un módulo didáctico.

Paradigma de investigación

El presente proyecto de investigación se inscribe en el paradigma interpretativo. Según Escudero y Cortez (2018) “Se centra en el estudio de los significados de las acciones humanas y de la vida social, entre otros, que se suscitan en una determinada comunidad” (p. 35).

A partir del aporte de los autores se puede decir que este paradigma se basa en comprender la razón de las acciones de los seres humanos, busca encontrar sentido a las relaciones que se suscitan en la vida social, político, geográfico o cultural, entre otras, o bien, en el ámbito comunitario.

Por tanto, con sustento en el paradigma interpretativo se busca comprender la realidad de la población estudiantil de la Escuela Las Cuacas, en la comunidad Cuatro Esquinas, que es una zona fronteriza que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad, por lo que una propuesta para el conocimiento de los derechos humanos cobra sentido en relación con la comprensión y el aseguramiento de los derechos desde la mirada de las personas menores de edad en el centro escolar.

Enfoque de la investigación

El proyecto de investigación apunta a un manejo cualitativo de los datos. De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2014) este enfoque se orienta a “comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto” (p. 358).

Con este proyecto se pretende validar el módulo didáctico ¿Cuáles son mis derechos?: Niñez y adolescencia residente del contexto fronterizo Costa Rica – Nicaragua, a la vez, que los estudiantes que participan reconozcan sus derechos y se promueva su aseguramiento en un contexto diario, en el cordón fronterizo norte, específicamente en la escuela Las Cuacas de Cuatro Esquinas de Los Chiles, de manera que la vivencia de las personas menores de edad y el análisis de la información permita fortalecer el módulo didáctico con el aporte de los niños, niñas y personas adolescentes, al hacer mejoras al mismo.

Tipo de estudio

El tipo de estudio que se selecciona se refiere a investigación acción participativa. Este estudio es una opción con mucha riqueza, ya que permite la ampliación del conocimiento generando respuestas concretas a situaciones problemáticas, que se desean mejorar o transformar, además las personas involucradas se convierten en investigadores y se benefician de los hallazgos, las soluciones o las propuestas (Guevara, Verdesoto y Castro, 2020, p. 167).

Es “Una vivencia necesaria para progresar en democracia, un complejo de actitudes y valores, como un método de trabajo que dan sentido a la praxis en el terreno” (Guevara, Verdesoto y Castro, 2020, p. 168), de manera que se brinda una colaboración académica con la validación del módulo “¿Cuáles son mis derechos? Niñez y adolescencia residente del contexto fronterizo Costa Rica- Nicaragua. Dicho módulo se desarrolla con los estudiantes de la escuela

Las Cuacas en la comunidad fronteriza de Cuatro Esquinas, ya que interesa promocionar los derechos de los niños, las niñas y personas adolescentes para que el conocimiento de estos contribuya en su vivencia y alcance; a la vez, se espera aportar en el fortalecimiento del módulo y en el proceso de su mediación.

Población

La población se define como “un conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación” (López, 2004, p. 69). El grupo de participantes en el proyecto de investigación está conformado por 50 estudiantes de la Escuela Las Cuacas, en Cuatro Esquinas de Los Chiles, Alajuela. Estos estudiantes en su mayoría carecen de conocimiento sobre los derechos humanos niñez y adolescencia, las edades van desde los 8 años a los 14 años. Son estudiantes de escasos recursos económicos que viven en un contexto fronterizo con pocas oportunidades laborales.

Tabla 3

Participantes en el proyecto de investigación

Técnica	Población	Cantidad
Entrevista abierta	Directora	1
	Dirigentes comunales	2
Taller	Estudiantes	50
Total		53

Técnicas de investigación: Entrevistas abiertas

Las técnicas de recolección de datos “son mecanismos e instrumentos que se utilizan para reunir y medir información de forma organizada y con un objetivo específico” (Caro, 2019, p. 5).

En el proyecto de investigación se utiliza como técnica la entrevista abierta. En esta modalidad de entrevista, el entrevistado tiene plena libertad para expresar sus ideas, opiniones y sentimientos. En este caso el entrevistador solo actúa como facilitador de la situación, a fin de que el entrevistado se sienta motivado a manifestarse libremente. Es decir, es una conversación entre dos o más personas en donde se busca recolectar información sobre uno o varios temas. Para Carvajal (2015) se refiere a “una conversación, realizada con una intención particular, entre dos o más seres humanos, en la cual uno se sitúa más claramente con el papel de interrogador y el otro en el de interrogado” (p. 60). Es decir, es una conversación cordial donde se recolectan datos en medio de una situación tranquila en un entorno de confianza y privado. Conforme la conversación avanza se pueden ir generando otras preguntas para recolectar la información más pertinente. Para tal efecto, se realizan dos instrumentos, uno se aplica a la señora directora de la escuela las Cuacas (apéndice A) y el otro a dos miembros de la comunidad de Cuatro Esquinas de Los Chiles, personas líderes en la comunidad (apéndice B).

Para el desarrollo del proceso pedagógico se desarrollan talleres didácticos. Desde la perspectiva de Cárdenas et al. (2020) un taller didáctico es “una estrategia que integra teoría y práctica permitiendo el desarrollo investigativo y el trabajo en equipo, así como el desarrollo de habilidades y destrezas esenciales para el ejercicio de su profesión” (p. 13) pudiéndose realizar de manera permanente o temporal. Para tal efecto, se selecciona la técnica del taller didáctico al considerar que es una alternativa adecuada para promover un ambiente activo para el aprendizaje de los derechos humanos, así como validar el módulo ¿Cuáles son mis derechos? Niñez y adolescencia residente del contexto fronterizo Costa Rica-Nicaragua.

A continuación, los objetivos y actividades desarrollados en el proceso de validación del módulo.

Tabla 4*Matriz con objetivos e indicadores y otros elementos*

Objetivo general Validar el módulo didáctico ¿Cuáles son mis derechos? Niñez y adolescencia residente del contexto fronterizo Costa Rica – Nicaragua, para la promoción de los derechos humanos de menores de edad en la escuela fronteriza Las Cuacas en el cantón de Los Chiles.

Objetivos	Indicadores	Actividades	Procedimientos	Técnicas e Instrumentos	Participantes/ Fuentes
Identificar iniciativas orientadas a la promoción de derechos humanos en la escuela Las Cuacas de la comunidad fronteriza Cuatro Esquinas, en el cantón de Los Chiles.	Elaboración de un diagnóstico. Ejecución de un diagnóstico. Un listado de los niños, niñas y adolescentes, estudiantes de la escuela Las Cuacas que se le aplicará la propuesta de validación	Dialogo con tres personas pertenecientes a la comunidad de Cuatro Esquinas. Selección de los niños, niñas y adolescentes	Elaborar una entrevista abierta para docentes Elaborar entrevista abierta para personas de la comunidad.	Entrevista abierta (cuestionario)	Docentes de la Escuela Las Cuacas. Habitantes de la comunidad.

<p>Diseñar una propuesta de aplicación del módulo didáctico: "¿Cuáles son mis derechos? Niñez y adolescencia, dirigido a la población menor de edad en el Centro Educativo Las Cuacas de la comunidad Cuatro Esquinas de Los Chiles.</p>	<p>Un planeamiento didáctico diseñado</p>	<p>Estudio del módulo Estudio de estrategias que permitan el desarrollo de las unidades del módulo... Diseño de talleres para el abordaje de las unidades...</p>	<p>Revisar el módulo clarificando su intencionalidad. Crear talleres didácticos para implementar el módulo didáctico</p>	<p>Planeamiento de talleres didácticos</p>	<p>Investigadores</p>
<p>Validar el módulo didáctico: ¿Cuáles son mis derechos? Niñez y adolescencia, con población menor de edad en el Centro Educativo Las Cuacas de la comunidad Cuatro Esquinas de Los Chiles.</p>	<p>Planeamiento didáctico aplicado</p>	<p>Ejecución del planeamiento didáctico</p>	<p>Ejecutar por semana cada taller</p>	<p>Talleres didácticos</p>	<p>Estudiantes del nivel de sexto y segundo de la escuela Las Cuacas. Estudiantes investigadoras</p>

Fortalecer los contenidos y aplicación del módulo didáctico "¿Cuáles son mis derechos? Niñez y adolescencia residente del contexto fronterizo Costa Rica- Nicaragua, a partir del proceso de validación	Un registro de información creado.	Creación de minuta por unidad didáctica sobre aspectos por reforzar en el planteamiento del módulo.	Elaborar lista de aspectos que permiten fortalecer el contenido y mediación del módulo didáctico.	Registro (minuta)	Módulo didáctico Minutas
---	------------------------------------	---	---	-------------------	---------------------------------

Capítulo IV

Formulación y Ejecución de la Propuesta

Universidad Nacional
Centro de Investigación y Docencia en Educación
División en Educación Rural
Validación del Módulo

¿Cuáles son mis derechos?

Niñez y adolescencia residente del contexto fronterizo
Costa Rica – Nicaragua

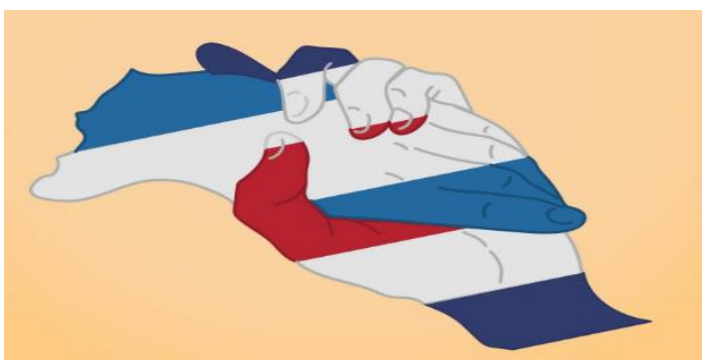


Tabla 1*Tabla de Contenidos talleres*

	P
Taller N° 1: Conociendo los Derechos de los niños, niñas y personas adolescentes	70
Taller N° 2: Derechos humanos: Amigos de los niños, niñas y personas adolescentes	71
Taller N° 3: Derecho a una adecuada calidad de vida	73
Taller N° 4: Salud y seguridad social un derecho universal	75
Taller N° 5: Somos únicos en imagen e identidad	76
Taller N° 6: Somos merecedores de un buen trato y protección	79
Taller N° 7: La vida es mejor sin discriminación	82
Taller N° 8: La Educación empieza en el hogar y se fortalece en la escuela	83
Taller N° 9: Derecho a la educación sin importar nuestra diferencia	85
Taller N° 10: Ser escuchado es un derecho a la libertad de expresión	87
Taller N° 11: La cultura que nos enorgullece e identifica	89
Taller N° 12: Inclusión y tecnología amigos de niñas, niños y personas adolescentes	91
Taller N° 13: Mis derechos como niñas y niños	93

Apéndices

A

Apéndice A. Entrevista abierta para miembro de la comunidad educativa para el diagnóstico	104
Apéndice B. Entrevista abierta a miembros de la comunidad para el diagnóstico.....	105
Apéndice C. Lista de participantes	106
Apéndice D. Instrumento de observación participante para la valoración de los talleres	107
Apéndice E, Instrumento para la Validación del Módulo	109
Apéndice F. Instrumento de registro de la bitácora	110
Apéndice G. Resultado del Diagnostico	111
Apéndice H: Unidad Didáctica 1.....	118
Apéndice I: Unidad didáctica 2	119
Apéndice J: Unidad Didáctica 3	121
Apéndice K: Unidad didáctica 7	123
Apéndice L: Unidad Didáctica integrada	124

Formulación de la propuesta

Al iniciar el proyecto de investigación se cuenta con el módulo didáctico elaborado por Carvajal y Vargas (2023), para lo cual se plantea el diseño de una propuesta metodológica que permita validar el contenido de éste, de manera que se diseña una estrategia que permita su validación.

Como parte del diseño de la estrategia se elaboran una serie de talleres, a través de los cuales se busca replicar el contenido más relevante del módulo didáctico ¿Cuáles son mis derechos? Niñez y adolescencia residente del contexto fronterizo Costa Rica – Nicaragua de Carvajal y Vargas que se aplica a niños de sexto grado e incluye un taller para el primer ciclo; estos se describen a continuación.

Quiten todos los números de página y los paréntesis de acá de los talleres , pero recuerden dejar el punto final

Taller N° 1: Conociendo los derechos de los niños, niñas y personas adolescentes

Materiales: marcadores, papel periódico, hojas blancas, cinta, lápices, cartón, lápices de colores.

Actividad de inicio:

- El grupo participa en la actividad rompe hielo, la actividad se llama “sobreviviendo en la montaña” para lo cual se debe llevar un valor o actitud que empiece con la primera letra del nombre de manera que se comprenda que hay cosas fundamentales en la vida de las personas para poder vivir bien y entre todos
- Las personas menores de edad escuchan el cuento “El niño gigante” (García y Pacheco, 2008) y a partir de este se reflexiona sobre cuáles necesidades tienen los niños y niñas y

cómo esas necesidades son derechos humanos como libertad, derecho a la alimentación, a tener casa donde descansar.

Actividades de desarrollo:

- En subgrupos se organizan y presentan una coreografía con baile y canto “El merengue de los derechos humanos” (La casa de Lula, 2022) luego se comenta sobre lo que habla la canción.
- Mediante una lluvia de ideas las personas menores de edad aportan cuáles derechos humanos recuerdan y conocen, comprendiendo que implican los derechos humanos como herramienta para promover la dignidad humana, la justicia y la igualdad.
- En subgrupos leen ficha donde se explica el significado de dignidad humana, justicia e igualdad y aportan qué entienden y lo exponen a sus compañeros. (apéndice H)
- De manera atenta observan el video de la historia de los derechos humanos y se reflexiona sobre los actos deplorables que ha cometido la humanidad.
- En plenario, después de ver el video de la historia de los derechos humanos comentan que les llamó la atención del video y cómo esto afecta a la humanidad. Además, se les refuerza con un resumen de como ha venido evolucionando a lo largo de los años y los países los derechos humanos.
- Al aire libre participan en el “círculo parlanchín” a partir de la pregunta generadora ¿qué entienden por las palabras universal, irrenunciables, indivisibles y progresivos? Con apoyo de la mediación docente comprenden que éstos son características de cada uno de los derechos humanos.

Actividad de cierre

- Participa en el juego de la papa caliente; para que cada niño, niña y persona adolescente exprese algo de lo que ha aprendido.

Taller N° 2: Derechos Humanos: Amigos de los niños, niñas y personas adolescentes

Materiales: marcadores, papel periódico, hojas blancas, globos, cinta, lápices, cartón, lápices de colores.

Actividad de inicio:

- Participa en la dinámica “Simón manda” mediante la cual aporta conocimientos previos sobre los derechos de los menores de edad.
- A partir de la pregunta generadora ¿qué necesitamos para vivir bien y tener una buena vida? comprende qué son necesidades básicas y su relación con derechos humanos.

Actividad de desarrollo

- En subgrupos leen el material que se les entrega con el esquema “Niñas, niños y personas adolescentes” y con el planteamiento ¿Los menores de edad tienen derechos? Luego en plenario aportan lo que piensan.
- Tres personas menores de edad participan en el diálogo comprendiendo que los menores de edad tienen derechos y opina que piensa al respecto.
- En una puesta en común se analiza la frase del artículo 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Miremos con detenimiento la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “Toda persona tiene todos los derechos sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición” (art. 2).

Participa en la dinámica “Cielo de colores” anotando palabras claves del artículo 2 de la DUDH en globos, comprendiendo que a pesar de las diferencias todos somos iguales, sin distinción.

- Observa y hace lectura del esquema sobre legislación e instituciones (ven logotipos) que velan por el derecho de los menores de edad (UNICEF, ONU, PANI, Código de la Niñez...). comprendiendo que existen entes que buscan su protección.
- A partir de la pregunta generadora aporta ¿Qué entiende por vida digna?

Actividad de cierre:

- En plenaria los niños piensan y aportan en qué se parecen los derechos humanos a los amigos.

Taller n°3: Derecho a una adecuada calidad de vida

Materiales: Marcadores, papel periódico, hojas blancas, cinta, lápices, cartón, lápices de colores, lana, entre otras.

Actividad de inicio:

- Al aire libre, participa en el juego de la, “ula, ula de los derechos humanos” aportando conocimientos previos sobre los conocimientos de los derechos adquiridos. ¿Qué recuerdan de los talleres pasados? ¿Cuáles derechos tienen los niños, las niñas y personas adolescentes? ¿A qué se refieren las características de universalidad, indivisibilidad, interdependencia, progresividad?
- Mediante una lluvia de ideas, menciona ¿qué derechos vivencian ellos como personas menores de edad en la comunidad de Las Cuacas y cuáles derechos sienten que les falta?

- Participa en plenaria ¿Qué significa tener vida digna? ¿Qué es tener derecho a la vida? ¿Qué condición se necesitaba para tener una vida digna? Comprendiendo que necesita alimentación, vivienda, asistencia médica, educación entre otras.
- Mediante la pregunta generadora ¿Por qué debemos respetar a las personas que son diferentes a nosotros en cuanto su etnia o cultura, color de piel, credo religioso, preferencia sexual entre otras? Haciendo hincapié que todos merecemos respeto y debemos tolerar las diferencias (comprendiendo que la tolerancia tiene que ver con respetar las ideas y creencias de los demás, aunque no sean las que profesamos). Ver video de igualdad y no discriminación (Sistema Nacional para el desarrollo integral de la familia)
- Mediante una puesta en común, contesta por qué es ¿importante que vivencemos derechos como participación, igualdad, equidad...? para que tengamos una vida digna
- Realizan la actividad “sopa de letras” para que aplique conocimientos aprendidos sobre los derechos de los menores de edad relacionando las palabras con tener una “vida digna”. (apéndice I).

Actividad de desarrollo:

- En parejas reflexionan sobre las preguntas impresa en tarjeta con las preguntas. ¿un niño de 6 años puede acceder a un centro educativo sin ayuda de un adulto por qué?, ¿una niña de 3 años puede comprender las gestiones para contar con un seguro médico por qué ?, ¿podría el bebé de 5 meses sobrevivir sin ayuda, por qué ?, ¿Quiénes son los primeros responsables del bienestar de la persona menor de edad por qué?.

- Aporta en plenario sobre lo reflexionado comprendiendo que los niños, niñas y adolescentes necesitan cuidado, amor, seguridad y protección, derechos que brinda la familia y el Estado tiene la responsabilidad de velar por estos.

Actividad de cierre

- En subgrupo realiza la actividad **“El árbol de los derechos humanos”** aportando los derechos de las personas menores de edad que reconoce. A partir de una ficha de trabajo (en forma de hoja) encontrarán los derechos humanos más importantes para él o ella, hasta que tengan el árbol completo. (apéndice I)
- Presentan el trabajo de los subgrupos demostrando los conocimientos construidos hasta el momento.
- Participa en la dinámica “piedra papel o tijera”. El ganador representa al subgrupo en la actividad ¿Qué aprendí? De manera que refuerza lo reflexionado en el taller.

Taller N° 4: Salud y seguridad social un derecho universal

Materiales: Marcadores, papel periódico, hojas blancas, cinta, lápices, dado, cartón, lápices de colores, lana, cartulinas entre otras.

Actividad de inicio:

- Participa escuchando la canción **“La vacuna”** (Cantando aprendo a hablar) y organiza en subgrupos una coreografía y la presenta ante sus compañeros.
- Mediante la pregunta generadora aporta a la reflexión: ¿Cómo se relaciona la canción con un derecho de los niños, niñas y personas adolescentes? ¿por qué la vacunación es un derecho? ¿a cuál derecho se refiere?

Actividad de desarrollo:

- Participa en lluvia de ideas sobre ¿Qué implica el derecho a la salud? Comprendiendo que este tiene que ver con la atención a las necesidades de salud que presenten las personas menores de edad.
- Individualmente observa imágenes y aporta al plenario a qué refieren el derecho a la salud y a la seguridad social. (apéndice I)
 - Derecho a la salud: vacunación, atención ante un accidente, atención para el diagnóstico y tratamiento ante una enfermedad
 - Tener presente que el derecho a la seguridad social es todos aquellos que son fundamentales y que buscan que las personas cuenten con lo básico para tener calidad de vida.
 - Derecho a la seguridad social: Asistencia médica, pensión, vivienda, recreación, educación, protección a los menores de edad, protección a los adultos mayores, mujeres en estado de embarazo, otros.
- En plenario aporta cómo se relaciona el derecho a la salud con tener una vida digna. ¿Qué pasa si estamos enfermos, si tenemos un accidente? ¿Tener dolor o vivir con dolor es tener vida digna? O que un menor de edad no tenga las vacunas, pueda enfermar o morir por una enfermedad, situación que se puede evitar.
- En subgrupo organizan dramatizaciones donde se presentarán distintas situaciones donde se violentan o se garantizan los derechos a la salud y seguridad social. Algunas pueden ser situaciones vividas por ellos mismos y sus familias (p. 19).

- Presentan ante el grupo las dramatizaciones elaboradas demostrando la comprensión del derecho a la salud y a la seguridad social.

Actividad de cierre:

- En plenario participan en la actividad “la imagen clave”, por medio del papelito que estará en la cajita de sorpresas se escogerá a los participantes quienes colocaran en la pizarra el nombre de cada derecho y su significado.

Taller N° 5: Somos únicos en imagen e identidad.

Materiales: hojas de papel, lápices de colores, marcadores, crayones y otros

Actividad de inicio:

- Participa en el círculo de los valientes aportando a interrogantes que permite retomar conocimientos construidos en los talleres anteriores: ¿qué es derecho a la salud?, ¿qué es tener una vida digna?, ¿qué es seguridad social?, ¿quiénes son los responsables de proteger a los menores de edad?

Actividad de desarrollo:

- Participa en la actividad “enanos, gigantes”, donde la persona menor de edad que se equivoque dice su nombre y apellidos, el origen de su familia, Comprende cómo se construye la identidad y que esta es un derecho de todos.
- Cada persona menor de edad reflexiona sobre una frase dada y en plenaria aporta comprendiendo que el respeto empieza por nosotros, que debemos valorarnos, aceptarnos y amarnos. Que tenemos cualidades y defectos, y que las diferencias nos hacen únicos e irrepetibles.

- Observa imágenes que les permite identificar diferencias en cuanto edad, género, color de piel, rasgos físicos, gusto y a partir de estas comprenden que todos tenemos diferente identidad y que esto es un derecho. (apéndice J)
- Participa de manera interactiva en el video sobre ¿Qué es la identidad y cómo se construye? (Profe Denny), de esta forma comprende elementos importantes que configuran su identidad.
- Participa de manera voluntaria en diálogo que le permite comprender que tiene una imagen que tiene el derecho a ser resguardada.
- En subgrupos participa haciendo análisis de unos casos sobre: la privacidad, a imagen y la reputación de los niños, niñas y adolescentes. Después de haberlo analizado lo expondrán a sus demás compañeros.
- María y Carlos son amigos, un día María le tomó una foto a Carlos la cual subió sin su consentimiento a un grupo de WhatsApp. ¿Creen que se violó el derecho a la imagen?
- Luis y Pablo siempre se contaban las cosas más íntimas entre ellos porque siempre fueron buenos amigos, pero un día Luis se enojó con Pablo y divulgó algunas cosas que eran muy privadas de Pablo y que solo Luis sabía. ¿Será que Luis hizo mal en divulgar esas cosas privadas?
- Martha y Carmen son amigas. Un día a Martha se le perdió una pulsera y ella acusó a Carmen de haber tomado la pulsera porque le gustaba mucho, y lo hizo en frente de todos los demás compañeros, pero luego se dio cuenta que la pulsera la había perdido en el camino de la casa a la escuela. ¿será que Martha actuó mal acusando a Carmen y dañó su reputación?

- Jorge es un niño muy aplicado en la escuela, a él siempre le gusta participar en las diferentes actividades que realiza la escuela y por ende le toman muchas fotos. Pero a Jorge no le gusta que suban sus fotos en las redes sociales como Facebook, no obstante, se dio cuenta que subieron sus fotos sin permiso. ¿creen que se violentó el derecho a la privacidad de la imagen? ¿Por qué?
- En subgrupos analizan los riesgos que representa el uso de las redes sociales y la necesidad de proteger la imagen, la identidad y los datos personales. (apéndice J)
- En subgrupo observa imágenes que le permite analizar situaciones que pueden poner en riesgo su identidad e integridad física comprendiendo la importancia de aplicar medidas de seguridad y hábitos para resguardar la vida, integridad y salud (p. 19), dar una imagen a varios niños y que digan lo que piensan sobre esta y hacen preguntas que lleven a la comprensión del tema.
- Mostrar imágenes, porque el resguardo y protección refiere a desastres naturales, cómo cuidar su cuerpo, seguridad vial que deben poner a los niños en resguardo de cualquier riesgo personas desconocidas. (apéndice J)
 - Conversar sobre las imágenes observadas.
 - Evitar riesgos y accidentes como forma de proteger la salud (hablar sobre buenos hábitos de higiene para cuidar la salud)
 - Medidas de seguridad vial (aplicado al contexto rural)
 - Protección de su integridad física y emocional.
- En el subgrupo conformado, los estudiantes participan en el espacio de parlanchines, donde, el que lo desea comparte de forma voluntaria alguna situación vivida o que haya visto en su entorno o en redes sociales ¿alguna situación que violenta a la persona menor

de edad?, ¿alguna imagen donde se burlen de alguna persona menor de edad?, o bien, que se haya robado o sustituido la identidad de una menor de edad.

Actividad de cierre:

- Cada subgrupo elabora cartel y expone el tema abordado de las imágenes anteriores aportando medidas para no ponerse en riesgo, aplicar medidas de seguridad, hábitos saludables para cuidar la identidad e integridad física y emocional.
- Ante la pregunta generadora “¿qué conocimiento me llevo? Aportan comentarios sobre lo aprendido.

Taller N°6: Somos merecedores de buen trato y protección

Materiales: tiras de papel, lápiz, premio sorpresa, hojas blancas, lápices de colores.

Actividad inicial

- Mediante lluvia de ideas aporta qué recuerda sobre cómo se construye la identidad e imagen personal de los menores de edad, la importancia de cuidar nuestra identidad e integridad física y emocional. Además, aborda que todos tenemos derecho a que se respete nuestra identidad.
- Participa en la dinámica “ahorcado”, adivinando palabras que están relacionados con buen trato y seguridad (positivo: buen trato, protección, seguridad; negativo: castigo físico, burlas, ofensas). Reflexiona sobre esas palabras si se les aplica y comprende que hay situaciones que nos hacen sentir bien y seguros, mientras otras acciones son maltrato y nos aleja del derecho al buen trato.

Actividad de desarrollo:

- Observa el video “El Bullyng para niños”(Ángel Díaz) donde identifica una situación de maltrato a los niños. Comenta si ha vivido situaciones similares y posteriormente

reflexiona la importancia de sentirnos seguros, con buen trato y protegidos, comprendiendo que estos son derechos de los menores de edad.

- Participa en la dinámica “el niño y niña fugas” la docente mencionara una pregunta a la vez para que de forma voluntaria el o la niña que quiera responder lo haga. Las preguntas son: ¿has escuchado que algunos niños, niñas son golpeados (as), fajeados (as), o lastimados (as) como una forma de educar? ¿Considera que son formas correctas para disciplinar? Con el diálogo comprende que corrección no tiene nada que ver con el abuso físico o psicológico.
- Participa en la actividad llamada “aprendiendo todos juntos”, partiendo de los conocimientos previos de los y las niñas se harán las siguientes preguntas para ser analizadas entre todos y todas. ¿Has escuchado hablar sobre el cyberbullying? ¿Tienen conocimiento de lo que es el abuso sexual? Reflexiona situaciones donde se da este tipo de violencia y maltrato.
- En subgrupos analiza material que se le brinda que le permita comprender en qué consiste el abuso sexual y que esto es maltrato. A partir del diálogo elabora lista de medidas de seguridad y protección que evite ponerlos en riesgo de abuso sexual.
- Construye el mural “Necesito buen trato y protección”. Donde cada estudiante tendrá que completar una frase.

Quiero que mis papás...
Me gustaría que mis compañeros...
Nadie tiene derecho a...
Nadie nos debe hacer sentir...
Tenemos derecho a que se respete...

Me siento mal cuando...
No me gusta que me...

Actividad de cierre:

- Participa en la actividad “ordénalos si puedes”. Mediante la construcción de un rompecabezas sea situaciones negativas o positivas sobre maltrato, acoso en redes sociales, casos de ciberbullying, maltrato físico, maltrato psicológico, abuso sexual... los estudiantes darán su opinión sobre el caso que les correspondió.
- Organiza mímica para la canción “Que canten los niños” (Mundo Canticuentos) y dialoga sobre la importancia que los niños, niñas y personas adolescentes gocen de espacios seguros, de paz, amor y protección.

Taller n°7: La vida es mejor sin discriminación

Materiales: hojas de papel, lápices de colores, gomas, tijeras, imágenes impresas, computadora, video Bing, ruleta.

Actividad de inicio:

- La docente retoma algunos datos relevantes sobre el taller n°6 para reforzar los conocimientos construidos.
- Mediante una puesta en común comparte lo aprendido en el taller anterior sobre el buen trato y protección, los cuales son derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Vamos al cine donde observa video corto que aborda la discriminación por género a partir del cuento “La decisión de Marina” (Smile and Learn- español).

- Posteriormente observa el video “Discriminación de género” (SECMujeres Medellín) que le permite determinar que no debemos sufrir discriminación por ningún motivo como: edad, nacionalidad, condición médica y de salud (discapacidad), entre otras, de manera que se comprende sobre qué trata la “discriminación” y que nadie tiene derecho a discriminarnos.

Actividad de desarrollo

- El grupo de niños, niñas y las personas docentes observaran el video “Igualdad y no discriminación” (Sistema Nacional para el desarrollo integral de la familia) que les permite comprender cómo se construye la igualdad y la no discriminación. Después aportan comentarios y aportes sobre la importancia de no discriminar a los demás.
- En subgrupos organiza dramatizaciones demostrando una forma de discriminar y otra forma de cómo ser inclusivo con las personas según su origen, nacionalidad, edad, género, etc. Las presenta ante el grupo.
- En plenaria discutirán sobre preguntas generadoras como: ¿cómo te sentirías si no pudieras caminar, correr o ver las cosas a tu alrededor?, ¿Qué condiciones necesitarías para tener una vida de calidad?, ¿Qué entiendes por solidaridad? Y para usted ¿Qué significa ser inclusivo?
- En subgrupos elaboran pancartas con dibujos y frases, sobre lo que entiende por discriminación, solidaridad, respeto, tolerancia, inclusión, entre otras y la importancia de aplicarlas en nuestra vida para atender la diversidad.
- Se invita a participar en la “búsqueda del tesoro escondido de la no discriminación”. La cual consiste en encontrar tesoros que invitan a la no discriminación ni por nuestro origen, nacionalidad, cultura, discapacidad, condición neurológica o médica.

- Elabora un collage con las frases que encuentra que estaban escondidas y en una puesta en común expresa cómo se relacionan valores como respeto, no a la discriminación, solidaridad, tolerancia, con vivenciar la equidad y la igualdad.

Actividad de cierre:

- Participan en la dinámica de la ruleta brindando acciones que eviten la no discriminación por género, edad, religión, origen, nacionalidad, etnia, otras; y la docente refuerza el logro de aprendizajes y la importancia de su práctica.

Taller n°8: La educación empieza en el hogar y se fortalece en la escuela.

Materiales: Marcadores, papel periódico, hojas blancas, cinta, lápices, lápices de colores, cartulinas, botellas, pelotas, video Bing entre otra.

Actividad de inicio

- Mediante la pelota preguntona aporta conocimientos construidos en los talleres recibidos sobre derechos humanos de manera que refuerza la importancia de no discriminar a las demás personas.
- Participa en la plenaria sobre ¿dónde creen que inicia la educación de la persona? ¿dónde aprende a respetar a los mayores?, ¿dónde se le forma para que no mienta y diga la verdad?, comprendiendo que en el hogar y en la comunidad donde se vive, de manera informal aprende comportamientos, valores, costumbres que forman en respeto, honradez, trabajo y sinceridad.
- Brinda ejemplos sobre valores y conocimientos que se fomentan en el hogar y los que se promueven en la escuela, de manera que son situaciones que ayudan a una persona a desarrollarse.

- Mediante las preguntas generadoras ¿Qué entienden por educación?, ¿quiénes tienen derecho a la educación?, ¿dónde creen que empieza la educación para construir conocimientos sobre matemáticas, historia, escritura y lectura? ¿Quiénes tienen la responsabilidad de proteger y garantizar la educación de los niños? Lo que le permite comprender qué es la educación formal.

Actividad de desarrollo:

- Observa el video “Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la educación” (UNICEF Chile) a través del cual comprenden la importancia de este derecho en el desarrollo personal y social de los niños y niñas, además que este contribuye con la no discriminación de los menores de edad.
- Mediante el video “Derecho a la educación” (UNESCO en español) comprende en qué consiste el derecho a la educación formal y su condición obligatorio y gratuita, así como las características: disponibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad, accesibilidad. Así mismo comprende dificultades de menores de edad para acceder a este derecho.
- Con el juego de la botella debatimos lo visto en el video, aportamos sobre el derecho a la educación y sobre dificultades que ellos enfrentan para acceder al derecho a la educación.
- En subgrupos cada uno realiza una historieta. Uno sobre cómo ayuda la educación para que una persona tenga mayores posibilidades de un trabajo y una vida de calidad y otra sobre qué pasa cuando una persona no ha tenido la posibilidad de acceder a la educación.

Actividad de cierre:

- Cada subgrupo selecciona el orden de exposición de la historieta mediante la actividad “El palillo corto” y luego explican si esta tiene que ver con la educación que reciben.

- Reflexionan sobre los casos expuestos, comprendiendo que el derecho a la educación es fundamental para acceder a otros derechos y aspirar a una vida mejor y de calidad.

Taller N° 9: Derecho a la educación sin importar nuestras diferencias

Materiales: Marcadores, papel periódico, hojas blancas, cinta, lápices, dado, cartón, lápices de colores, lana, cartulinas, video Bing entre otra.

Actividad de inicio:

- Mediante una lluvia de idea aporta los conocimientos construidos sobre el derecho a la educación.
- Escucha el cuento “La niña Saura”, reflexiona e infiere cuáles son las condiciones que vive la niña y cómo se ve obstaculizado su derecho a la educación.

¡Hola! Me llamo Saura, vivo en Timor y tengo 7 años. Soy vecina de Eusebio; cuándo éramos más pequeños jugábamos juntos todo el día y también íbamos a la misma escuela. Ahora mi madre dice qué tengo que quedarme en casa para ayudarla y cuidar de mi hermanito Dawan.

Por la mañana me levanto muy temprano para ir a buscar agua a la fuente; el cubo lo llevo apoyado en la cabeza para ir más cómoda.

Todas las tardes voy a buscar leña para cocinar. Suelo ayudar a mi madre a preparar la comida y algunas veces me toca ir al río a lavar la ropa. También cuido de mi hermano Dawan, aunque a veces discutimos un poco, siempre acabamos perdonándonos, la verdad es que nos queremos mucho y me gustaría qué Dawan fuera a la escuela y que aprenda muchas cosas y haga muchos amigos-as.

Ya me gustaría a mí poder ir a la escuela, como mi vecino Eusebio, pero tengo otras responsabilidades que hacer en casa.

- Participa en diálogo que le permite comprender que las personas menores de edad tienen también necesidades educativas diferentes, algunos referentes a su ritmo de aprendizaje, por condición visual o bien porque se tienen habilidades y talentos como para el deporte, la música, el arte, entre otras.

Actividad de desarrollo:

- Observaremos el video ”Cuerdas” (Cuerdas cortometraje oficial) con preguntas generadoras analiza diferentes situaciones cotidianas y casos que se observan en el video.
 - ¿En su familia hay algún miembro que tenga discapacidad? ¿Cómo es su vida?
 - Qué obstáculos puede tener un menor de edad con discapacidad y que necesita para tener inclusión en educación y todas las áreas de su vida ¿por qué?
 - ¿Qué personaje famoso conoce que tenga alguna discapacidad y cómo cree que es su vida, por qué?
- Al que es sordo el compañero le habla solo moviendo los labios, al que es ciego, cierra los ojos y camina con el compañero que lo guía. El que es mudo trata de comunicarse con gestos y ademanes.
- En parejas participa en la actividad “sordo, ciego y mudo” y cambian de roles. Cada pareja sigue una instrucción:
 - Sordo: el compañero le cuenta de algún paseo que hizo (solo mueve los labios)
 - Mudo: Cuenta que deportes le gustan y con quién los practica
 - No vidente: el compañero lo guía para ir fuera del aula y recorren un pasillo.
- De manera grupal reflexiona sobre ¿qué sintió al tener una discapacidad?
 - ¿Qué apoyo deben recibir las personas con discapacidad?
 - ¿Qué entiende por educación especial y su importancia? ¿por qué potenciar acciones de acceso, adecuación curricular y promover alta dotación, tiene que ver con el derecho a la igualdad y la equidad?

- Realiza un dibujo de una escuela que promueva la inclusión sin ningún tipo de discriminación para brindar igualdad y equidad, donde aplica todo lo aprendido en los talleres.

Actividad de cierre

- Construye un mural con los dibujos realizados donde expone aprendizajes logrados sobre el acceso a la educación sin exclusión.

Taller n°10: Derecho a ser escuchados y a la libertad de expresión.

Materiales: Marcadores, papel periódico, hojas blancas, cinta, lápices, lápices de colores, cartulinas, lanas, dado, video Bing entre otra.

Actividad de inicio

- Participa en el juego “la tela araña” aportando conocimientos construidos en el taller anterior, expresando la importancia de ser aceptados con nuestras diferencias, talentos y discapacidades.
- Participa en la técnica “tapa bocas” y se les solicita que expresen sus ideas sobre qué no les parece que sucede en la familia, escuela o comunidad. Luego comenta cómo se sintió al no lograr compartir su pensamiento, lo que le permite comprender que tiene derecho a expresarse.

Actividad de desarrollo:

- Observa el video “Derecho: Libertad de expresión y acceso a la información” (Ashley B Alicea Lozada) luego realizaremos unas preguntas con relación al video ¿Qué opinaba Oscar sobre la película de manera comís? ¿Qué le decía Andrés a Oscar sobre lo que el opinaba? ¿Qué le respondió Oscar a Andrés? ¿Qué papel hizo Mayra entre Andrés y Oscar?

- Realiza la actividad “la protesta “los estudiantes expresaran sus derechos de libre expresión, estudiar, jugar y de no trabajar. Se efectúa participación respetando el derecho al diálogo y la libre expresión.
- En subgrupos analiza la importancia de la educación. Grupo N° 1 modela a los papás y el grupo n° 2 a los estudiantes (hijos). Se les hace entrega de fichas para analizar el art.45 del Código Penal.
 - La educación es una herramienta que nos capacita para expresarnos y hacer valer nuestros derechos.
 - La libertad de expresión es un derecho fundamental e implica una gran responsabilidad.

Las personas menores de edad tienen derecho a ejercer la libertad de expresión. Es importante que en un marco de respeto comuniquen lo que sienten y piensan, y en qué no están de acuerdo o dieran del pensamiento y accionar de otras personas. Es importante desarrollar una comunicación asertiva que promueva las buenas relaciones.

La educación también contribuye a evitar la violencia y a tener una cultura de paz, pues el diálogo y la relación con otros individuos que piensan diferente o que provienen de realidades distintas, hace que aprendamos a comunicarnos y a apreciar el valor de la diversidad, a mirar con otros ojos y entendernos.

El derecho a la libertad de expresión debe asumirse con responsabilidad, siempre y cuando este no contravenga los derechos de otras personas o se falte a la verdad. En la actualidad, las redes sociales son un medio para que las personas se comuniquen y socialicen perspectivas; no obstante, si no se utilizan adecuadamente, se puede dañar la imagen de alguna persona. Al

respecto, en Costa Rica existe jurisprudencia ante el delito de injurias, sean digitales o en presencia de otros (as) (Código Penal, 1970, art. 45).

Actividad de cierre:

- Con la actividad del dado preguntón y formados en círculo, se retoma y refuerza la información vista en el taller impartido.

Taller N° 11: La Cultura que nos enorgullece e identifica

Materiales: Marcadores, papel periódico, cinta, lápices de colores, cartulinas, entre otros.

Actividad de inicio:

- Con “La canción de los Derechos” (UNICEF) a la expresión recordaremos los derechos que hemos trabajado en taller anterior.
- Mediante una lluvia de ideas, se analiza el derecho a acceder a una cultura propia y aportan qué influencia cultural tienen (costarricense y nicaragüense): ¿Qué es cultura?, ¿Cuál es el primer lugar donde aprendemos valores sociales y culturales?
- ¿Cuál es la cultura que nos caracteriza?
- Realiza lectura del resumen que se le entrega sobre el derecho a la cultura.

La cultura tiene que ver con las costumbres y valores que nos identifica. Costa Rica ostenta la democracia más antigua y robusta de Latinoamérica, lo que nos enorgullece e identifican
Derecho al acceder a una cultura propia.

El hogar o el espacio donde crecemos es el primer sitio donde se aprenden los valores sociales y culturales que se profesan, así como tradiciones y costumbres de la familia, la comunidad de la cual se forma parte o de la nación. Las costumbres forman parte de la cultura y nos identifican como pueblo. Por ejemplo, preparar tamales para fin de año, festejar el Día de la

Madre, desayunar gallo pinto u otras. Como país, tenemos también rasgos que nos caracterizan y enorgullecen: carecer de ejército, destinar el presupuesto más alto en la región centroamericana a la educación y contar con un sistema de salud universal; hechos que a su vez facilitan el cumplimiento de muchos derechos y nos otorgan mayores facilidades para exigirlos. También, es importante entender que dentro del Estado costarricense conviven varias culturas con sus propias tradiciones, costumbres, y que estas son reflejo de la identidad y la historia; todas son igualmente válidas y respetables.

Actividad de desarrollo:

- Se observarán dos videos “Costumbres y tradiciones de Nicaragua- primer grado” (Smart Kids Christian Academy) y “Video sobre la cultura de Costa Rica” (İstanbul İspanyol Kültür Atölyeleri)
- Participa en la “mesa redonda”, donde aporta sobre la cultura, tradiciones y costumbres en el país de Costa Rica y el país vecino de Nicaragua. Se profundiza en aspectos culturales de nuestro país y nuestras provincias, en especial la de nuestra comunidad y hogares de Cuatro Esquinas.
- A partir de imágenes, palabras y frases construyen un cuento pictórico con “tradiciones y culturas de sus familias” o comunidad en la que ellos viven. ¿Cada estudiante desde su lugar de trabajo leerá su cuento pictórico y explicará el porqué de sus costumbres?
- Observa el video “Ian, corto animado, fundación Ian” (Disney Jr., Latinoamérica) que permite reforzar el derecho a no ser discriminado por ninguna condición, al igual que se debe respetar todas las personas por igual, con creencias y costumbres diferentes.

- Analiza video “Nicas en Costa Rica: una historia de unión y rechazo” (Confidencial); donde se comprende la situación de las personas que migran en busca de trabajo y se rescata el aporte y beneficios que han obtenido los dos países al generarse esta historia.

Actividad de cierre

- En una puesta en común aporta que tradiciones y costumbres son las preferidas de cada país y expresa la importancia de respetar la cultura de las personas.

Taller n° 12: Inclusión y tecnología para niños, niñas y personas adolescentes

Materiales: Marcadores, papel periódico, hojas blancas, cinta, lápices, lápices de colores, cartulinas, video Bing entre otra.

Actividad de inicio

- Con el baile de la silla realizaremos preguntas sobre nuestras culturas y tradiciones que tenemos en nuestras familias como:
 - ¿Qué realizan en navidad en familia?
 - ¿Qué actividad realizan en semana santa?
 - ¿para las fechas de cumpleaños?
 - ¿para el día de la madre o día del padre?
- En una plenaria analiza los avances tecnológicos que ha vivido la humanidad.
- Se realiza un conversatorio sobre la lectura
 - ¿Crees que sea importante acceder a internet y a las tecnologías digitales?
 - ¿por qué ser informado y sociabilizar es un derecho universal?
 - ¿En qué nos beneficia actuar con conocimiento?
 - ¿Los niños podemos sociabilizar con los adultos? ¿Por qué?

- Recibe información sobre legislación en Costa Rica que se ha planteado para otorgar el acceso a internet, a medios de comunicación y a las nuevas tecnologías; a todas las personas.

La Sala Constitucional de Costa Rica emitió varias resoluciones que enuncian el derecho al acceso a internet y a los medios de comunicación (Res. N.º 2010-010627), derecho de acceso a las nuevas tecnologías (Res. N.º 2010-012790), el derecho al acceso a la información pública en Internet (Res. N.º 2014-000531) entre otras, que buscan condiciones de igualdad y equidad entre las personas para la formación personal y profesional de la ciudadanía (Boza, 2018).

Actividad de desarrollo

Con imágenes de cómo han evolucionado los artefactos de comunicación hoy en día con la tecnología para una mejor comunicación, analizaran lo malo y lo bueno del avance para los niños. (apéndice K)

- De forma individual cada estudiante, por medio de un dibujo, plasman que profesión les gustaría desempeñar cuando sean adultos y cómo en ésta se utilizan las nuevas tecnologías.
- Por medio del video “Artefactos tecnológicos primero UNICAB” (Unicab Virtual) analiza la importancia que tiene la información en la vida social de las personas y cómo este derecho se constituye en un elemento que promueve acciones de equidad en las poblaciones menores de edad en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Actividad de cierre

- Aporta sobre los medios de comunicación y tecnología a la que tiene acceso y cómo les ayuda la tecnología en la educación y a acceder a una vida de mayor bienestar.

- Las mediadoras nos despedimos de los estudiantes, esperando haber contribuido con información valiosa en el proceso de formación de los estudiantes sobre los derechos humanos y se les solicita socializar la información, así como luchar por su cumplimiento para el logro de una vida digna en todas las personas.

Taller N° 13: Mis derechos como niño y niña (Segundo Grado)

Materiales: marcadores, hojas blancas, lápices, lápices de colores.

Actividad de inicio

- Participa en el baile “El merengue de los derechos humanos”
- Escucha con atención el contenido de la pieza musical “El merengue de los derechos humanos” (La casa de Lula), luego comenta sobre lo que habla la canción, discriminando el nombre de algunos derechos que tienen las personas menores de edad. Los niños y niñas escuchan el cuento “El niño gigante” (García y Pacheco) y a partir de este se reflexiona sobre cuáles necesidades tienen los niños y niñas y cómo esas necesidades son derechos humanos como libertad, derecho a la alimentación, a tener casa donde descansa, una familia que le ame y proteja, entre otros.

Actividad de Desarrollo

- Observa el video “Igualdad y no discriminación” (Sistema Nacional para el desarrollo integral de la familia) y con la guía de la mediadora las personas menores de edad comprenden estos derechos.
- Observa imágenes donde se abordan los diversos derechos humanos, comprendiendo que tiene derecho a la educación, a la salud, al descanso, recreación, al afecto, una familia, un nombre, una nacionalidad, alimentación, a la libertad y una igualdad. (apéndice L)

- En individual arma rompecabezas y comenta lo que entiende de los derechos planteados. (Apéndice L)
- Escucha a la docente sobre la importancia de los derechos humanos, haciendo énfasis en el derecho a la salud y la seguridad social, lo que le permite comprender lo que esto implica para tener calidad de vida, ya que los niños y las niñas tienen derecho a ser atendidos ante una enfermedad o accidente y recibir las vacunas que lo protegen de enfermedades infecciosas.
- Escucha la canción “La vacuna” (Cantando aprendo a hablar) y posteriormente dialoga sobre los beneficios que se plantean como bien a la salud y a la humanidad. En subgrupo se observarán imágenes que les permitan analizar situaciones que pueden poner en riesgo su salud, identidad e integridad física, comprendiendo la importancia de aplicar medidas de seguridad y hábitos para resguardar la vida, integridad y salud. (apéndice L)
- Observaremos un video que nos permite aportar comentarios sobre no a la discriminación y si a la igualdad.
- Mediante una lluvia de ideas aporta por qué cree que es importante el derecho a la educación y lo complementa con el video que le permite advertir cómo el derecho a la educación contribuye con el desarrollo personal y social de los niños y niñas y el acceso a otros derechos.
- Observa la imagen y con la mediación de la docente comprende que no se debe discriminar por el origen, nacionalidad, edad, condición social, género... que se deben respetar las diferencias, así como que todas las personas tienen derecho a acceder a su cultura. (apéndice L)

- En subgrupo lee y observa imágenes sobre otros derechos de los niños y niñas comprendiendo que son varios y diversos. En el subgrupo escoge dos derechos que no se hayan mencionado para exponer qué entiende por ellos.
- Escucha a la mediadora que explica con ejemplos, sobre la evolución y progreso de la humanidad, la cual ha dado pasos gigantados en el último siglo, lo que ha originado la creación de recursos tecnológicos que agilizan el desarrollo humano y por tanto se requiere el acceso a internet y a las nuevas tecnologías para que haya equidad, ya que una persona ajena a las herramientas digitales claramente está en desventaja frente a otras.

Actividad de cierre

- Escucha diferentes palabras y deduce cuál es el derecho humano que se plantea:

- Vacunación	- Practicar un deporte
- Aprender	- Usar internet
- Costumbres y tradiciones	- Almuerzo
- Respetar mi cuerpo	- Nombre
- Dormir mínimo 8 horas	- Agua potable
	- Nacimiento
- Escucha y canta “Que canten los niños, Juana nueva animación” (Mundo Canticuentos) que permite retomar la comprensión de los derechos de las personas menores de edad.
- Las mediadoras agradecen y se despiden de los niños y agradecen el tiempo compartido.

Ejecución de la propuesta

La validación del módulo ¿Cuáles son mis derechos? Niñez y Adolescencia residente en el contexto fronterizo de Costa Rica y Nicaragua se da a partir de un proceso de educación no formal inserto en el horario escolar del segundo y sexto nivel en la Escuela las Cuacas lo que facilita a los menores edad, contar con un proceso sostenido para conocer información sobre los derechos humanos, de manera que se promoció su acceso y aseguramiento. Este proceso inicia el día 18 de abril del año 2024, con la presentación del equipo investigador mostrando ilusión por el trabajo que se quiere realizar con el grupo de sexto grado de la Escuela Las Cuacas en Cuatro Esquinas de Los Chiles.

El módulo inició con la actividad “sobreviviendo en la montaña” la cual realizamos en el área verde que tiene la escuela y la que ocupan los estudiantes para recrearse. En esta actividad, las personas menores de edad se mostraban, en su mayoría, un poco tímidos y decían que no iban a bailar, pero con la mediación realizada se animaron. Estaban organizados en subgrupos donde elaboraron una pequeña coreografía, con ademanes y algunos pasos de baile, que presentaron con un poco de pena ante los demás compañeros; a la vez se pudo observar que lo disfrutaron.

Ante este comportamiento de los estudiantes en la actividad de la coreografía, la maestra de manera sorprendida comentó que al principio no creyó que los estudiantes hicieran esta actividad, pero gratamente logró ver que con inducción y respetando lo que ellos quisieran hacer, se animaron. Fue valioso ver y escuchar, lo que los estudiantes opinaban, entre risas nerviosas sobre cómo podían hacer la coreografía para que se viera bonita y sorprender a sus compañeros, por lo que el baile se realizó con las ideas que ellos aportaron. Con esta dinámica se rompió el

helo, y fue tan exitosa que permitió que las demás actividades programadas se realizaron con mayor fluidez y disposición de los estudiantes, situación que imperó en los demás talleres.

En el desarrollo del módulo mediante los talleres, los y las niñas se mostraron motivados y contentos realizando las actividades que se planifican. Así mismo, la docente regular del grupo participante se mostró muy contenta con el trabajo realizado, al punto que, desde el primer taller realizado, ofreció que cedía el grupo para que se hicieran dos talleres por semana, por lo que se tomó la palabra y se aplicaron los talleres permitiendo terminar el proceso de validación en menor tiempo de lo proyectado.

En el proceso de validación del módulo se destaca una serie de aspectos que permiten valorar el diseño y aplicabilidad de éste para la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, esto aspectos se detallan a continuación.

Organización secuencial e integrada de los derechos humanos

El módulo está organizado por unidades que abordan de manera secuencial los diversos derechos humanos, aportando inicialmente una mirada general, luego un abordaje que relaciona derechos y la vivencia integral de éstos, de manera que se comprende que todos los derechos son importantes, necesarios y orientados al disfrute del derecho a una vida digna, segura y saludable para las personas menores de edad.

En la primera y segunda unidad, el módulo plantea una introducción que permite a los niños, niñas y personas adolescentes comprender de manera sencilla, con algunos textos y preguntas: qué son los derechos de la niñez y la adolescencia, por qué las personas tenemos derechos, ya que son universales, los cuáles son las características (irrenunciables, interdependientes y progresivos), que permiten el acceso a todos los derechos, solo por el hecho

de ser persona, a la vez, le permite a ellos y ellas, la comprensión que tienen el derecho a vivir y disfrutar de la vida como menores de edad que son.

Las unidades tres, cuatro y cinco permite a los estudiantes comprender que tienen derechos que buscan asegurar su bienestar como niños y niñas: como el derecho a la identidad y protección de la imagen, derecho al buen trato y protección ante cualquier tipo de maltrato, el derecho a no sufrir discriminación; todo desde una visión integral donde una persona sin distinción de edad, clase social, nacionalidad, credo, estatus migratorio, entre otras condiciones, son merecedoras de vivenciar derechos humanos.

Con estas tres unidades, los estudiantes participantes comprenden que los derechos de las personas menores de edad buscan que éstos y éstas se sientan bien, seguros, libre de todo sentimiento de temor, como parte de vivenciar una vida digna. Las unidades uno y dos, permiten a los estudiantes comprender que tener un nivel adecuado de vida es un derecho, y que éste se asegura a partir de otros derechos como: tener una familia que los ame, cuide y proteja, o bien, que es responsabilidad del Estado su protección de situaciones de abandono, riesgo social o agresión, que puedan acceder al derecho a la salud y lo que conlleve su bienestar (la asistencia médica ante enfermedad, accidente, dolor o para dar seguimiento a su desarrollo y los servicios sociales que requiera en determinados momentos), contar con alimentación adecuada, vestido, la vivienda, entre otros derechos. Como está expuesta la información en las unidades, permite a los niños, niñas y adolescentes, entender que es muy importante crecer en una familia que brinde seguridad, amor y protección, ya que muchas veces la persona por ser menor de edad puede enfrentar alguna condición que lo vulnera y es ahí donde la familia vela por el bienestar de sus miembros.

Un aspecto importante, es que los y las estudiantes tenían conocimiento del derecho a la identidad y protección de su imagen, no obstante, con la información que plantea el módulo permitió ampliar y reforzar que tienen derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral, también emocionalmente, ya que es la base fundamental para su desarrollo y ostentar una vida saludable. No obstante, la información planteada resultó confusa y contradictoria con su realidad; están acostumbrados al castigo físico como un acto correctivo frecuente y normalizado en la comunidad.

La unidad seis aborda el derecho a la educación, orientado en qué consiste este derecho, así como la responsabilidad de asumirlo; además, plantea cómo su aseguramiento conlleva el acceso a otros derechos humanos orientados a las personas menores de edad, ya que la educación es fundamental para poder acceder a una mejor vida, tanto personal como familiar. También la unidad permitió, a partir de historias de niñas, que presenta el módulo, lo que permite abordar la importancia de que ellos como personas menores de edad aprovechen la oportunidad de acceder a la educación, ya que hay muchos niños, niñas y personas adolescentes que no tienen ese privilegio, incluso permite dialogar de que muchos de sus padres no tuvieron la posibilidad de estudiar y son analfabetas, lo que condiciona la vida, ya que el estudio a futuro el estudio les abre mejores puertas laborales.

Con el desarrollo de la unidad seis se observa que las y los estudiantes tenían conocimiento de que el estudio es un derecho, pero tuvo que clarificarse que es una responsabilidad que deben asumir con compromiso, tanto las personas menores de edad como los encargados legales en su supervisión y aseguramiento. Con esta unidad expresan que la asistencia a la escuela muchas veces no es una prioridad para los padres de familia, cuando ellos tienen que ayudar en el hogar. Con esta unidad se clarifica el derecho a la educación como

herramienta que promueve la igualdad y la equidad, a la vez, potencia habilidades para el futuro de ellos y que puedan tener un mejor futuro y una mayor calidad de vida, si se forman con una carrera, una profesión que puedan desempeñar y con ello atender sus necesidades y ayudar a sus padres cuando tengan una edad mayor.

Con la séptima unidad, el módulo permite comprender que se tiene el derecho a la cultura y al acceso de los avances colectivos; como son las tecnologías de la información, la comunicación y a las herramientas digitales, avances que han venido a cambiar la vida, los servicios, las labores y el proceso de aprendizaje. Sin embargo, se hace la acotación de que como en todo, se debe tener cuidado porque también existen peligros en el uso de las redes sociales; de ahí la importancia de usarla con medidas de seguridad cuidando siempre la integridad física y emocional de las personas.

Como se plantea, el módulo con siete unidades didácticas permite tener una visión integral de las personas menores de edad; además, la puesta en práctica fue muy importante, porque los participantes se ubican en una comunidad donde muchas veces se violentan los derechos de los niños, niñas y personas adolescentes, tal y como expresaron en algún momento del proceso que se describe en los otros apartados.

Abordaje didáctico del contenido del módulo

El módulo presenta un abordaje didáctico que retoma diversas formas para desarrollar el contenido y promover la comprensión sobre la temática que desarrolla; de esta manera busca promover aprendizajes en las personas menores de edad sobre el tema de los derechos de los niños, niñas y personas adolescentes. A continuación, se valoran algunos aspectos relacionados con el abordaje didáctico.

Diversas formas para exponer el contenido: El módulo es llamativo, la forma y colores de cómo fue planteado el contenido facilita su desarrollo. Esto se da a partir de textos, imágenes, preguntas y recuadros que enfocan y sintetizan lo más importante de lo que se quiere comunicar sobre los derechos humanos de las personas menores de edad, lo que facilita la comprensión de la información y de esta manera acceder al aprendizaje.

Una de las técnicas utilizadas en el módulo son las preguntas generadoras, lo que favoreció la promoción del diálogo y discusión acerca de la temática que se quería abordar, pues los estudiantes conversaban y brindaban los conocimientos que tenían o habían construido en otros espacios en el desarrollo del módulo. Estas preguntas se aprovecharon como repaso, reforzamiento y cierre evaluativo de la temática que se desarrollaba en cada uno de los talleres.

Cuadros que clarifican lo medular: Con la utilización de recuadros se enfatiza en aspectos que se les debe prestar atención, que amplían y que son relevantes para comprender la temática, como, por ejemplo: información que clarifica sobre las organizaciones internacionales y nacionales que protegen a las personas menores de edad.

Esquemas que sintetizan información: El módulo presenta tres esquemas que permite condensar información y que ésta sea comprensible al visualizar la imagen; por ejemplo, el esquema que plantea Declaración Universal de los Derechos Humanos y el derecho a la educación, lo cual facilitó a los estudiantes generar conexiones con la información expuesta.

Ilustraciones: A lo largo de todo el módulo presenta variadas ilustraciones que enriquecen el escrito y aportan diversidad cultural, por ejemplo: personas menores de edad de diferentes nacionalidades, de diferentes culturas y género, capacidades diferentes, diversas edades; lo cual permitió facilitar el acceso a los derechos humanos sin ningún tipo de distingo.

Con algunas ilustraciones que observaron les aportó elementos que les permitieron darse cuenta de cómo se violentan derechos humanos y comprendieron que se debe vivir en igualdad y sin discriminación, por ejemplo algunas imágenes del módulo muestran que no debemos de sentirnos mal por nuestro origen ,nacionalidad, cultura, diferentes discapacidades y condición neurológica o médica; tenemos derecho a ser incluidos sin importar el país en donde estemos; a la vez, las imágenes les permitió deducir que viven en desigualdad económica lo que lleva a que carezcan de otras condiciones para tener una vida digna

Planteamiento de casos: El módulo plantea casos que ejemplifican que inducen a ver diferentes situaciones que pueden vivenciar las personas menores de edad, lo cual fue muy acertado; por ejemplo, a partir de estos, los estudiantes lograron analizar el uso de las redes sociales y la necesidad de proteger la imagen, la identidad y los datos personales, así como que deben respetarse entre ellos y no deben permitir algún tipo de maltrato. En este sentido, las y los estudiantes logran reflexionar sobre el peligro que puede representar muchas veces el mal manejo de las redes sociales y ellos como menores de edad no deben compartir fotos con personas desconocidas, incluso con personas que puedan dañar su imagen, si se toman fotos inapropiadas.

Abordaje orientado a personas menores de edad: El módulo logra desarrollar la temática dirigida a la población menor de edad. Si fuera de solo lectura sería para niños y niñas de los grados más avanzados de la primaria y muy acorde para adolescentes, pero para niños pequeños se requiere un fuerte proceso de mediación, que les permita la comprensión de textos que condensan información. Por ejemplo: con el estudiantado de sexto grado, en algún momento se les puso a analizar un texto, pero esto no fue posible con los niños de segundo grado, porque el

proceso de lectura es lento, de ahí que se utilizaron actividades que facilitaran la comprensión de la idea central de lo que se quería comunicar sobre los derechos humanos.

Preguntas generadoras: Retoma conocimientos previos y genera diálogo

El módulo plantea preguntas generadoras que permiten retomar los conocimientos de las y los estudiantes para introducir aspectos relevantes de la temática abordada, así como identificar lo que saben, relacionar la nueva información con lo que conocen y ampliar los conocimientos. Con las preguntas planteadas y el diálogo que se genera, los niños se acercaron al tema e identificaron derechos humanos que tienen como: educación, salud, familia, recreación, alimentación, tener un nombre, entre otros; además con el tipo de preguntas logran reflexionar y relacionar que las necesidades se constituyen en derechos humanos que les deben ser garantizados como: libertad, derecho a la alimentación, a tener casa donde descansar. Por ejemplo: las personas menores de edad participantes aportan cuáles derechos humanos recuerdan y conocen, así como cuáles consideran que son sus necesidades básicas, comprendiendo la relación que existe y esta información se enlaza con el contenido del módulo, de manera que les permite comprender lo que implican los derechos humanos para tener una vida digna y como herramienta para promover el bienestar humano, la justicia y la igualdad, claro está, que todo tema se refuerza con actividades de mediación planificadas para tal fin.

Las preguntas generadoras fueron relevantes para promover diálogos, lo que permitió introducir y analizar muchas situaciones como parte de las actividades de mediación. Con el diálogo generado sobre el derecho a la educación, las y los estudiantes tenían claro que este proceso en la persona inicia en el hogar y luego en la comunidad, donde de manera informal, aprende otras cosas como: costumbres, tradiciones y valores; espacios que los forma en cuanto a respeto, honradez, trabajo y sinceridad. Ellos expresaron que los más indicados en la educación

de ellos eran sus padres, a lo que nosotras le agregamos que también el Estado por medio de entidades públicas que tienen la responsabilidad de velar por la seguridad de niños, niñas y personas adolescentes; pero también, por todos los ciudadanos, ya que los derechos humanos fueron planteados para proteger a todas las personas del mundo, por eso son llamados universales.

Así mismo, a partir de las preguntas generadoras se pudo evidenciar que el estudiantado tenía claro su derecho al estudio, sin embargo, se clarifica en su gratuidad y la obligatoriedad hasta la secundaria. Algunos niños comentaban que para ellos y ellas es muy importante la educación, el querer prepararse, tener una carrera y ser profesional. Por ejemplo, decían “quiero ser enfermera”, otro dijo “quiero ser doctor”, “quiero ser maestra”, “quiero ser veterinario”, “quiero ser profe de inglés”, mientras que otros dijeron que no querían estudiar, que querían trabajar en el campo como lo han hechos sus padres y toda su familia, lo que permite observar que en estas personas menores no existe la aspiración de avanzar educativamente y en esas aspiraciones tiene mucha influencia las expectativas de la familia con respecto a la educación.

Con lo que los estudiantes aportaron, se logró hacer el énfasis en la educación como herramienta que permite que una persona tenga mayores posibilidades de trabajo y de una vida de calidad; así mismo se analizó qué pasa cuando una persona no ha tenido la posibilidad de acceder a la educación. Por ello se les motivó a seguir estudiando, que tengan presente que la educación es muy importante para la superación personal y también para una mayor calidad de vida, reforzando la idea de que vayan al colegio. En este sentido algunas niñas manifestaron que no van a ir al colegio porque los padres no las van a mandar, dando como argumento que ellas tienen que viajar y porque piensan que lo que van a ir a hacer, es buscar novios. Ante esto, una

estudiante comenta que su futuro es: “ayudar a mi mamá a cuidar a mis hermanos y hacer los oficios de la casa para que ella trabaje en la piñera”.

Al retomar conocimientos previos, uno de los temas que conocían las y los estudiantes era el derecho a la identidad y ser protegido bajo cualquier evento o suceso que llegara a poner en riesgo nuestra vida, así como el derecho a que su imagen sea protegida, ya que la Fuerza Pública les brinda charlas sobre estos derechos, por lo que se les reforzó la importancia de cuidar su integridad física y la de los compañeros, si tienen algún problema a quién deben acudir, entre otros aspectos.

Con las preguntas se logra abordar en diversos momentos las leyes que cubren los derechos de las personas menores de edad como lo es la Convención sobre los Derechos del Niño planteada por las Naciones Unidas y el Código de la Niñez y la Adolescencia que dicta nuestro país; de las cuales tenían poco conocimiento, Y se dialoga sobre las instancias que velan por la protección de las personas menores de edad o que dan apoyo a estos. Por lo que se les menciona sobre el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) que es la instancia que en Costa Rica resguarda a los niños, niñas y personas adolescentes cuando están en riesgo, abandono o experimentan maltrato por los encargados. De una instancia pública que las y los estudiantes muestran que tienen conocimiento es del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), porque les apoya para que sigan estudiando. En este momento la mayoría indicaron que no están recibiendo la beca socioeconómica porque está en estudio, aunque se deduce que, por la condición social, todos la requieren. Es importante mencionar que gozan de otros apoyos como el servicio de comedor y de transporte, también indican que reciben formación de los Asistentes Técnicos de Atención Primaria (ATAP), que los visitan y les imparten charlas sobre buenos hábitos de higiene.

Cuando se habló del derecho a la salud, de las vacunas y de su importancia, los estudiantes nos expresaron buen conocimiento sobre el tema. Entre lo expresado, uno de ellos indicó que si él no se hubiera vacunado contra el COVID-19, seguro se hubiera muerto. En sus palabras “seguro me hubiera ido a donde el cachudo” ya que expresa que la experiencia no fue muy buena: “fue horrible, me temblaba el cuerpo y me dolía hasta el último pelo de la cabeza”. La información que plantea el módulo en el tema de salud y las vacunas es clara y de fácil comprensión, al respecto los estudiantes expresaron que era muy importante vacunarse por que en la época de la pandemia las personas mayores no se quisieron vacunar contra el COVID y entonces murieron. Al respecto, nombraron algunos vecinos y otros familiares; sin embargo, no todos sufrieron el virus y expresaron que los salvó el haberse vacunado, gracias a que en la escuela ya los habían vacunado.

Se advierte que todos tienen las vacunas porque tienen control de la persona adolescente, ya que llegan los ATAP y los ponen al día con las vacunas correspondientes. Ellos se muestran convencidos de que las vacunas son importantes y que esto les ayuda a acceder al derecho a la salud y de esta manera también a una vida digna. Se les instó a que sigan así, que las vacunas son muy importantes y que, aunque no tengan seguro social ellos como personas menores de edad tienen el derecho a ser vacunados o que los atiendan en los equipos básicos de atención integral en salud (EBAIS) y no se les puede negar dicha atención.

Conforme se va avanzando en el desarrollo del módulo, la interacción que genera las preguntas generadoras permite que el estudiantado poco a poco sea más participativo, comunicativo, anente a aprender y conocer más sobre los derechos humanos de la niñez y adolescencia.

El módulo permite brindar información que desconocen las personas menores de edad

De manera general, algunos estudiantes comentaron que desconocían algunos de los derechos que tenían; por ejemplo, se puede observar que los estudiantes no tenían conocimiento de lo que significa vivir con dignidad y calidad de vida y que los derechos buscan eliminar formas de maltrato y violencia. Precisamente, un aspecto que les llamó la atención fue la esclavitud y el maltrato laboral que sufrían las personas en el pasado, considerando que con el trato sin piedad las personas no tenían derecho a nada, pero mencionan que ahora es un poco diferente a pesar de que familiares, hombres y mujeres trabajan en la piñera con bajos salarios.

Se identifica que los niños desconocían características de los derechos humanos: universal, irrenunciables, indivisibles y progresivos, ya que algunos dieron respuestas alejadas de lo que significan, pero con la información que brinda el módulo y la explicación se aclara en qué consistían y por qué éstos tienen principios y características que buscan el aseguramiento de todos por igual. En este sentido, lo importante no es que sepan cuáles son las características, sino que comprendan, que todos los derechos deben recibirles, no que unos sí y otros no, sino que conforme se avance en ellos, cubran por igual a todas las personas menores de edad.

Unos derechos que los estudiantes tenían poco o nulo conocimiento, era sobre los derechos a la libre expresión, el derecho a la asociación, a la participación y a la información. Se reflexiona que todas las personas menores de edad tienen derecho a la libertad, que esto implica tener sus propias ideas, creencias y religión, así como libertad de expresión donde estos se desarrollan sea en la familia, escuela y comunidad, pero se enfatiza que es importante que se realice en un marco de respeto de manera que seamos asertivos y se generen buenas relaciones, ya que el derecho a la libertad de expresión debe asumirse con responsabilidad y se plantea como ejemplo las redes sociales, que son un medio donde las personas se comunican y socializan pero

no se debe faltar a la verdad o dañar la imagen de una persona, porque esto es un delito que en Costa Rica se castiga, sea en ambientes digitales o en presencia de otros (as) (Código Penal, 1970, art. 45).

Si bien los participantes tenían conocimiento del derecho a la educación, se tuvo la oportunidad de profundizar en sus características: disponibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad, accesibilidad, lo que permite que menores de edad con dificultades puedan acceder al derecho a la educación. Estas características se les relacionó con que, aunque un niño sea lento en su aprendizaje o sea talentoso en algunas áreas, para los dos se deben crear situaciones de aprendizaje para que avancen a su ritmo y estas características se deben respetar.

El abordaje del módulo permite que afloren situaciones que violentan derechos de los niños, niñas y persona adolescente o el manejo errado de estos

En el desarrollo del contenido del módulo, los estudiantes aportaban algunos comentarios donde evidenciaban palabras y acciones de irrespeto entre ellos o bien, situaciones que no están acordes a su edad, ya que se identificaron unas niñas que ya les gusta un chico mayor o tienen una relación impropia, o bien, comentarios donde se deja ver que desean tener un noviazgo. También, por diversas situaciones como éstas caen en acciones discriminatorias donde se apartan unos de otros.: si tienen novio, si tienen otra orientación sexual. Al respecto fue impactante que uno de los estudiantes expresó con voz quebrada que él necesitaba que sus compañeros de clases le respetaran. Indicó que ellos no saben respetar a los demás y que según él entendía entre los derechos humanos que se debía aceptar a las personas sin mirar quien era por su color, costumbres o gustos.

Como se plantea, se identifica que existen situaciones discriminatorias entre los estudiantes participantes, por ejemplo, por la orientación sexual, situación que fue evidente que

hacía sentir mal al estudiante ante la burla y discriminación de sus compañeros. Esta situación fue abordada y permitió reforzar que debemos respetarnos sin distingo de ningún tipo: color, raza, credo religioso, orientación sexual. Así mismo, este tema se reforzó de manera intensional y planificada en todos los talleres a partir de esta situación. También se valora que con el desarrollo del módulo y el proceso de mediación generado permitió que algunos estudiantes sintieran la confianza de contar en el escenario de aprendizaje lo que sentían, pensaban y consideraban que les hacía daño y causaba sufrimiento, de manera que se abordó o se le comunicó a la docente.

Conforme se va avanzando en el desarrollo del módulo, con la información que expone se observa que se van reafirmando aspectos relevantes que permite que los niños, niñas y personas adolescentes vayan entendiendo cada vez más sobre los derechos que ellos tienen y que nadie tiene el derecho de privarlos, así como que ellos tampoco tienen derecho de violentar los derechos de las otras personas. Se recalca que es recurrente que comenten que ellos conocen algunas personas menores de edad que no gozaban de sus derechos ya que, muchas tienen que realizar actividades en sus casas que no les corresponde. Para ilustrar, en uno de los talleres, una de las niñas no se pudo quedar ya que tuvo que retirarse porque tenía que ir a cuidar a su hermanita y a una sobrinita porque la mamá tenía que trabajar y la hermana se había enfermado y se tenía que ir para Los Chiles a consultar al médico. La situación expuesta es común en la comunidad y en las familias de los y las estudiantes, donde las niñas cumplen el rol de cuidadoras teniendo a cargo a sus hermanos o hermanas e incluso hasta sobrinos y primos, lo que violenta los derechos de los menores de edad, cuando tienen que ausentarse de las clases.

Con la información que plantea el módulo se les clarifica sobre el derecho a la seguridad social y a todo lo que implica el derecho a la salud, como el derecho a la asistencia médica,

pensión, vivienda recreación, educación, protección a los menores de edad, protección a los adultos mayores, mujeres en estado de embarazo, entre otros. Se enfatiza que todas las personas menores de edad deben ser atendidos por que es un derecho prioritario para el Estado, que está consignados en el Código de la Niñez y Adolescencia de Costa Rica. Ante lo analizado, una niña comentó que sufrió la violación de su derecho a la salud, ya que no la quisieron atender en el EBASIS donde la llevaron sus padres porque estaba enferma. Solo porque no tenía seguro social, no la atendieron y ella comenta que ahora comprendía que no debieron negarle la atención porque es un derecho de los niños y que deben ser atendidos con o sin seguro social.

El contenido que aborda el módulo permitió que los estudiantes plantearan que no sabían que tenían el derecho de libre expresión y algunos sienten que no tienen este derecho porque no son escuchados, solo por el hecho de ser niños o niñas y que ahora comprenden que el adulto tiene el deber de escucharlos. Ante esto mencionan que “desde nuestra casa nos dicen usted no puede opinar” y otro comenta “no nos toman en cuenta para nada, solo tenemos que cumplir con lo que nos dicen nuestros papás, porque si no, nos pegan, nos dicen”. Una niña dijo “estos talleres se los deben de dar también a nuestros papás para que así ellos nos respeten”, por lo que hicieron énfasis que los papás supieran que ellos podían opinar que tienen derecho a expresarse.

Con la información que desarrolla el módulo sobre el derecho a no ser maltratado, permitió clarificar información errada que manejan los estudiantes sobre la forma de disciplinar. Cuando se aborda el tema sobre las diversas formas de maltrato que pueden sufrir los menores de edad, ellos y ellas muestran que el maltrato físico o la corrección con correa está bien, que no es nada que ellos ignoren, pues expresan que es algo común y que es bueno, ya que el decir de ellos es, que lo hacen porque los quieren, por eso los corrigen, o porque ellos o ellas no hacen caso, por eso justifican que les peguen. Comentaron que en una ocasión a una de las niñas la

castigarlos muy duro, con faja, porque para “los papas andaba alborotada”, es decir, la niña andaba enamorada. Se dialoga con ellos para que comprendan que la corrección no tiene nada que ver con el maltrato físico o psicológico que existen otras formas de disciplinar, como castigarlos con lo que más les gusta; por ejemplo, ir a jugar fútbol o ver televisión, entre otras.

Según lo que manifiestan los estudiantes participantes se ve con normalidad el maltrato físico, lo que es una realidad en las familias y comunidad donde viven. Entre ellos se decían “es que a vos te pegan bien duro tu mamá y tu papá” y ante estos comentarios se reían. Algo diferente que se observa es que, en algunos casos, si las niñas dicen que tienen novio las castigan, pero si son los varones no, lo que evidencia el machismo que también impera en la comunidad.

Con la información del módulo y material didáctico acompañado de reflexiones en el plenario, se reforzó que los niños, niñas y personas adolescentes necesitan cuidado, amor, seguridad y protección, derechos que brinda la familia y el Estado, quienes tienen la responsabilidad de velar por estos. No obstante, con los comentarios que los menores de edad hicieron durante las diferentes actividades es importante resaltar que hay muchas personas menores de edad que manifiestan estar carentes de amor en el hogar, ya que expresaron comentarios como “mi mamá no me quiere”, “mi mamá nunca me ha querido”, por lo que se abordó el tema evidenciando situaciones donde se puede observar el amor de los padres, aunque se equivoquen en algunas situaciones. Si bien estas manifestaciones se deben abordar a fondo con especialistas para traten el tema, es importante que las y los estudiantes puedan expresar lo que sienten y piensan, como parte del derecho a expresarse libremente.

Con la validación del módulo si bien, permite desarrollar la información sobre derechos humanos y en qué consisten estos, sus características, cuáles derechos humanos se tienen, a la

vez, se logra clarificar aspectos erróneos que manejan las personas menores de edad en esta materia. Por ejemplo: una niña del grupo expresó que tener novio era un derecho también, por lo que se medió esta situación abordando que existe una etapa y maduración biológica y psicológica para hacer todas esas cosas en la vida; como, por ejemplo, ellas ahorita tienen que estudiar porque son unas niñas y tener novio es una responsabilidad de adulto que deben disfrutar las etapas de la vida y deben estudiar para prepararse y tener mejores condiciones en la vida.

El módulo de manera muy superficial aborda el tema sobre acoso y abuso sexual; sin embargo, cuando se desarrolla el tema en el espacio de aula, se pudo escuchar a dos niñas participantes que se pusieron a conversar sobre relaciones sexuales y que un individuo le mandaba mensajes a una de ellas para hablar sobre ellos dos. La que llevaba los mensajes decía que era normal que la relación no dolía y que se sentía muy bien después de la primera vez, que la viera a ella que estaba lo más bien y que tenía su pareja, que le daba lo que ella le pedía. Esta situación se abordó de manera específica, se habló en privado con ellas y se retomó en el espacio de mediación para indicar que había un momento para todo en la vida, que ahora les correspondía disfrutar la niñez y adolescencia. Se comunicó la situación a la docente de grupo para que le diera atención como corresponde y ésta indica que la niña estaba expuesta a situaciones de abuso con amigos del padre, ya que este se pasaba de tragos, por lo que prefirió juntarse con otro menor de edad, que soportar esta situación en su hogar. La docente comentaba que es difícil trabajar en estas escuelas donde hay casos como este, por lo que es triste ver como las adolescentes muchas veces no toman el mejor camino y en estas comunidades se dan estas situaciones con las menores de edad por lo que viven en su círculo familiar, lo que las obliga a tomar decisiones como la de establecer una relación impropia o abandonar el estudio no seguir

estudiando, así mismo, la docente indica que muchas veces los padres son permisivos de este tipo de relaciones.

Ante situaciones de abuso y condiciones que vulneran a las personas menores de edad, uno de los aspectos que se quiso dejar bien claro a los estudiantes participantes, es que los niños, niñas y personas adolescentes necesitan de la protección y cuidado de un adulto, ya que es un derecho tener una familia y como tal, también tener la ayuda de un adulto para realizar algunas actividades o gestiones para el bienestar personal de cada uno de ellos, hasta que sean mayores de edad. Ante las situaciones que surgieron se les comentó que cuando los padres o encargados de las personas menores de edad no protegen a los menores se puede recurrir al Patronato Nacional de la Infancia, entre otras, que tienen la obligación de velar por su protección y que no estén en riesgo.

Como se ha planteado, con el desarrollo del módulo los estudiantes comparten situaciones que viven y que violentan sus derechos. Por ejemplo: dos de los estudiantes, indicaron que ellos trabajan fines de semanas, días feriados y cuando tienen las vacaciones de la escuela, siendo una situación común en estas comunidades, según comentan las y los estudiantes, es normal que los vean trabajar en los cortes de naranja, piña, yuca y otros productos. Otros niños compartieron que ellos trabajaban jalando gente (talibanes), o sea conduciendo personas de Costa Rica a Nicaragua y viceversa. En el diálogo compartieron cuánto cobraban por persona, hasta donde ellos dejaban a las personas y cuál era el medio de transporte que utilizaban. Expresaron que, aunque ellos tuvieran el derecho de no trabajar, no podrían comprar lo que necesitan para ir a la escuela y ayudar en el hogar con sus hermanitos, ya que, por lo general, son de familia con muchos integrantes y de escasos recursos.

Aunque reconocieron y comentaron que los niños, niñas y personas adolescentes no deben trabajar, indican que a muchos les tocaba dejar la escuela para ir a realizar algún tipo de actividad con sus padres especialmente a fin de año. En repetidas ocasiones las personas menores de edad comentan que muchos de ellos trabajan por que tienen que ayudar a sus padres, las niñas también por que cuidan a los hermanitos menores, porque sus madres tienen que ir a trabajar al campo o a la piñera. Esta situación se media en el aula, indicando que hay condiciones de las familias que obligan a las personas menores de edad a contribuir, pero que es importante que los padres de familia conozcan sus derechos y que ellos tengan claro que tienen derecho a estudiar, a tener espacio para descansar y recrearse. La situación denunciada por los estudiantes demuestra la vulnerabilidad que viven al venir de familias que viven en la línea de pobreza, donde lo único es trabajar en el campo porque no hay otras fuentes de trabajo, también influye que son personas que no tuvieron la oportunidad de estudiar, entonces no tienen profesión.

Conocimientos importantes que los estudiantes logran con el desarrollo del módulo:

Con el desarrollo del módulo se espera que los estudiantes hayan construido conocimiento sobre los derechos humanos que se mediaron, pero es importante resaltar que los y las estudiantes comprendieron que el respeto empieza por la propia persona “nosotros mismos”, que debemos valorarnos, aceptarnos y amarnos. Que tenemos cualidades y defectos, y que las diferencias nos hacen únicos e irrepetibles. Que las diferencias son ese algo que nos caracteriza, y que podemos tener diferencias en cuanto a la edad, género, color de piel, rasgos físicos, gustos, nacionalidad. Así mismo, se refuerza que podemos tener diferente identidad y que esto es un derecho que se tiene independientemente de dónde se viva, sin distingo de nacionalidad o condición migratoria.

Comprendieron que el derecho a la educación al igual que otros, se tiene sin importar las diferencias y necesidades educativas especiales, comprendiendo que todos tienen derecho a estudiar aunque tengan un ritmo de aprendizaje que no es igual al de sus compañeros, o que necesiten otros apoyos, por ejemplo por la condición visual o bien porque se tienen habilidades y talentos en otras áreas que deben ser potenciadas como en el deporte, la música, el arte, entre otras, ya que hay niños y niñas con alta dotación. Se dialoga también sobre la dicha de poder acceder a la educación, porque en otros países no tienen ese privilegio, por ejemplo, las naciones que están en guerra o simplemente porque son violentados sus derechos por asuntos culturales y no los dejan ir a estudiar.

De acuerdo con lo trabajado se les motivó y reforzó que no debemos de excluir a ninguna persona si tiene alguna discapacidad por que todos tenemos los mismos derechos y también todos aprendemos de diferentes formas y que debemos apoyarnos entre sí y que en el aprendizaje se pueden utilizar diferentes caminos y estrategias para que todos logren los objetivos de aprendizaje, por lo importante es que todos lo logren. Con respecto al acceso a la educación sin exclusión, comentan que muchas veces se han burlado de algunos niños y que ahora no lo deben hacer, que ellos no sabían el daño que provocaban con esas actitudes. Una niña dijo que más bien deben ayudarlos y apoyarlos para que logre salir adelante a pesar de sus dificultades y que deben darle gracias a Dios “porque nosotras estamos bien”. Todos quedan con la consigna que cuando vea una situación de violencia ellos van a poder ayudar aquel niño o niña para que sus derechos sean respetados. Esto fue algo muy motivante, ver que hay cambios en la forma de pensar de las personas menores de edad ya que con los comentarios se muestran más empáticos y solidarios, expresando que no se deben burlar y más bien ayudar a los demás, ante cualquier situación que presente irrespeto o discriminación.

Conforme se avanza en el desarrollo del módulo y con las actividades programadas se profundiza en el reconocimiento de diferentes formas de discriminación comprendiendo que muchas veces, por el hecho de ser diferentes se discrimina, sea por alguna discapacidad, por su forma de ser físicamente; por ejemplo: por la estatura o color de piel, por la orientación sexual, porque son extranjeros o indocumentados. Comentaron que se han burlan de otras personas por la forma de hablar, incluso cuando llega un niño nuevo, muchas veces lo hacían a un lado y si viene de Nicaragua le dicen el nica o la nica y se ríen por su forma de hablar y de ser, incluso también comentaban que se ríen por las tradiciones que tienen, a pesar de que los orígenes de todos son nicaragüenses. Ante esto, se refuerza la no discriminación ni por nuestro origen, nacionalidad, cultura, discapacidad, condición neurológica o médica y se media para que tengan claro que no deben caer en estas prácticas y que ellos ya conocen sus derechos por lo que no deben permitir que otras personas incluso mayores o familiares los discriminen, pero a la vez, deben respetar el derecho de los demás y no discriminarlos.

Ante las situaciones de discriminación que se identificaron en los diversos talleres las y los estudiantes logran comprender cómo se relacionan valores como solidaridad, respeto, tolerancia, inclusión, entre otras y la importancia de aplicarlas en nuestra vida para atender la diversidad y el derecho que tienen las personas para tener una vida digna y de calidad, teniendo claro que cuando se irrespeta o maltrata a una persona, esto los hace sentir mal y los afecta emocionalmente.

Es importante acotar que, a partir del proceso, ellos poco a poco van identificando que muchas cosas que les han pasado, que ara ellos eran normales; ahora se dieron cuenta que no se debe ver normal, sino que es importante que adviertan que estas violentan sus derechos, como el de ir a estudiar, recrearse, descansar, acceder a la salud.

Un aspecto que se logró ver como cambios en ellos y ellas, fue en la forma de relacionarse entre estudiantes, mostraron mayor respeto entre ellos, dejando las burlas de lado, ya que comprendieron que cada uno y una tiene su personalidad y se deben aceptar como son y apoyarse; que no importa que nacionalidad sean, que color, que cultura, que orientación sexual, el cómo hablan; que todas y todos merecemos respeto.

Con respecto al derecho a la cultura, aunque los estudiantes no referenciaban este derecho, como tal, les quedó muy claro ya que vivencian y disfrutan este derecho como parte de su cotidianidad, ya que con el diálogo generado tenían claro costumbres y tradiciones que se desarrollan en las familias y comunidad, tanto de Costa Rica como de Nicaragua. Como el grupo está conformado por niños de padres nicaragüenses, conocen muchas costumbres y tradiciones de Nicaragua. Algunos comentan que si conocen el tamal y el nacatamal y que hay diferencia por que el tamal es pequeño y tiene poca carne, mientras que “el nacatamal es grande y tiene mucha carne, que es bien rico” y que por lo general se hace en navidad y se reúnen en familia para realizarlos, lo que para ellos es una tradición.

Para las y los estudiantes fue fácil comprender que como parte de la cultura se tienen costumbres y tradiciones y muy emocionados compartieron que, en familia, para navidad hacen comidas tradiciones a la época como matar un cerdo y que en familia hacen los famosos chicharrones y una buena hecha de nacatamales. También comentaban que los católicos celebran la famosa “Purísima” que es una fiesta a la Virgen María que se celebra entre el 28 de noviembre y el 8 de diciembre, donde rezan, cantan y al final reparten dulces, frescos y comida. Esta actividad depende de las posibilidades de cada familia, porque las hacen en diferentes familias que se anotan para celebrar esta tradición.

En el caso de los que celebran las tradiciones de Costa Rica que festejan la navidad, hacen los rezos del niño Jesús, también se reúnen en familias y con amigos y como tradición hacen carne asada y tamales. Comentaban también, que por ser vecinos hay muchas personas nicaragüenses que están casados con costarricenses, por lo que comparten las tradiciones culturales, a la vez, indican que hay familias que no realizan ninguna actividad de éstas. En navidad se reúnen en familias y otros salen del país a visitar familiares a Nicaragua para compartir en familia. Expresan que en Semana Santa los que son católicos van a la iglesia y los demás van a los ríos o a acampar. Expresan que son felices donde viven y por lo que comparten.

Comentan que una vez al año en la comunidad existe la costumbre de hacer corridas de toros, que llegan juegos como carruseles, también chinamos de comidas, churros, palomitas, algodones. Expresan que hay familias que sí pueden celebrarles el cumpleaños o el día de la madre y el padre, pero que muchas veces no se puede porque no hay dinero.

Al abordar las diferencias culturales se les consulta si conocían que en Costa Rica existían pueblos indígenas, y tenían conocimiento aportando que tenían una comunidad indígena muy cerca, en Guatuso, que son los Malecu, igualmente mencionaron otros grupos indígenas y dijeron que hay que respetar su cultura y tradiciones. Una niña expresó que sería lindo conocer esos lugares y poder conocer más de ellos, sobre su cultura.

Las actividades con las cuales se abordó la cultura les gustó mucho, porque les recordó situaciones y momentos vividos, que para ellos y ellas eran muy lindos y decían que estaban felices y querían que llegara la navidad, además se enfatizó que nadie debe ser discriminado o sufrir maltrato por vivenciar una cultura diferente, que se adquiere donde se nace y crece.

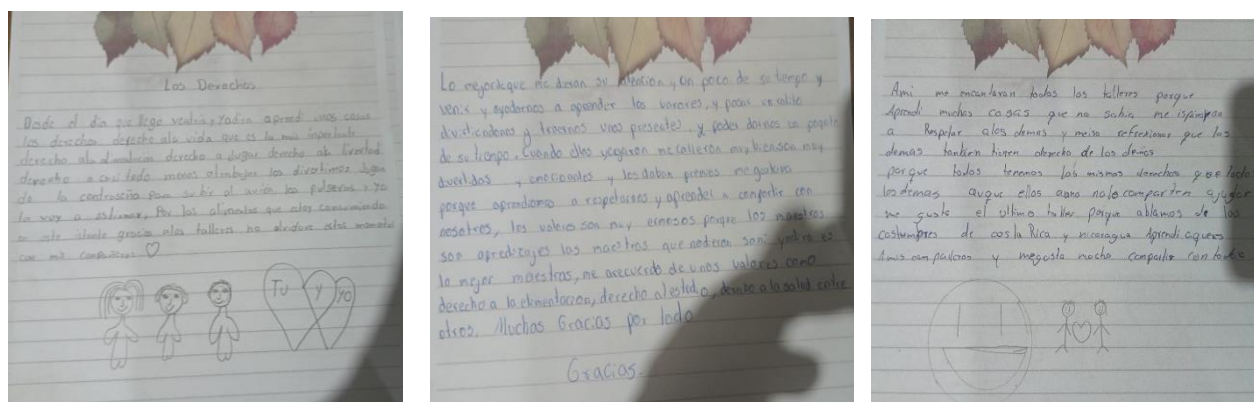
Algunos derechos que los estudiantes no contemplaban era el acceso a los avances colectivos, por lo que dicho abordaje les permitió comprender que se tiene derecho de acceder a

los avances científicos en salud, tecnología, comunicación, al conocimiento cultural y artístico, que el no tener esta oportunidad representa para algunas personas quedar en rezago social y les afecta en las posibilidades de desarrollo y acceso a una vida mejor.

Para finalizar la temática con el grupo de sexto grado los estudiantes debían elaborar una carta; por medio de ésta expresaron sentimientos y aspectos de lo que aprendieron, demostrando una mayor comprensión del tema derechos humanos respecto al inicio del proceso.

Figura 6

Cartas realizadas por los estudiantes de sexto grado



Nota: Niños participantes de sexto grado

Al finalizar el proceso las y los estudiantes expresaron que estaban muy tristes porque ya no se les iba a dar más talleres y que les gustaban mucho porque se hacían juegos y actividades dinámicas. Es motivador ver que a pesar de las situaciones que ellos viven, ponen de su parte para aprender y mostraron conductas de mayor respeto a sus compañeros y compañeras, de ahí que en el proceso se escuchó la frase “me debes respetar”.

Lecciones aprendidas

Las lecciones aprendidas están elaboradas en relación con los que las estudiantes investigadoras han logrado construir en el proceso investigativo y con el trabajo metodológico, práctico y vivencial en un centro escolar, con el trabajo desarrollado con un grupo de niños y niñas como mediadoras. A continuación, se exponen las lecciones de aprendizaje más significativas.

Identificar lo que los estudiantes aprenden es fundamental para planificar el trabajo por lo que se constató la importancia de desarrollar actividades evaluativas en cada taller, para valorar el logro del aprendizaje o lo que se requería reforzar, las cuáles contribuyeron en la realimentación del proceso y proyección de los siguientes talleres. Además, se destaca la importancia de la motivación extrínseca, ya que es una estrategia que se utilizó y que consistía en premios que en algunos casos complementaron la actividad evaluativa de cada taller, como estímulo por lo aprendido y lo que compartían de sus conocimientos con el grupo. El otorgar premios evidenció que un detalle por pequeño que fuera, era muy bien recibido y valorado por las personas menores de edad, mostrando no solo que eran agradecidos, sino también, la precariedad en que viven.

Cuando existe una planificación didáctica para el desarrollo ordenado y secuencial de los talleres y un manejo adecuado del grupo para la promoción de los derechos de los menores de edad, se convierte en un modelaje valioso de replicar. En este sentido, a la directora le gustó mucho el trabajo y solicitó que se hiciera por lo menos un taller con el I ciclo y la maestra de segundo grado se mostró interesada porque los estudiantes pasaban y se quedaban viendo el trabajo, ya que compartían el mismo horario (el tercer grado no tenía nombrado un docente).

La experiencia de validación permitió advertir la diferencia de trabajar con estudiantes de I ciclo con respecto al segundo ciclo, mientras los estudiantes de sexto grado se mostraban más vergonzosos al principio, propio de la edad; mientras que el taller desarrollado con I ciclo fue una experiencia muy diferente, estos niños de segundo grado eran muy alegres, preguntones y a pesar de ser pequeños la mayoría fueron participativos en las dinámicas y se integraron muy bien al proceso planificado para ellos. Con este nivel se priorizó actividades como el cuento, una canción, imágenes y pequeños videos que permitieran un acercamiento a algunos derechos que tienen las personas menores de edad: educación, salud, alimentación, recreación, descanso, entre otros y que no se debe discriminar a ninguna persona por su origen, nacionalidad, edad, condición social y género, a la vez, se enfatizó en la importancia de aplicar medidas de seguridad y hábitos para resguardar la vida, la integridad física y emocional y la salud.

Se pueden vivenciar dos culturas en el salón de clases y esto implica riqueza cultural, como es el caso de la comunidad fronteriza Las Cuacas, donde es muy alto el flujo migratorio, tanto así, que muchos de los y las estudiantes que asisten a la escuela provienen del hermano país de Nicaragua o viven en la comunidad y son hijos de nicaragüenses, por lo que se pudo evidenciar que vivencia la cultura tica y nica, pero es más marcado las tradiciones y costumbres nicaragüenses; esto trae consigo beneficios a la población ya que las y los estudiantes se alimentan de dos culturas, aunque a veces esta condición acarrea situaciones de discriminación, por ejemplo, cuando llega un estudiante con el acento muy marcado se burlan, aunque ellos son también de origen nicaragüense: situación que se debe concientizar para no caer en el irrespeto y se valore que las culturas son diferentes, pero igualmente valiosas.

Captar el interés de los estudiantes es fundamental para lograr el aprendizaje, por lo que se rescata las actividades lúdicas para desarrollar la temática de los derechos humanos, ya que

favorecieron la participación. Se pudo evidenciar que éstas gustaron a todas las personas menores de edad por su reacción, a la vez, se logró observar que no estaban acostumbrados a este tipo de dinámicas, pero lograron adaptarse y disfrutarlas, al igual se pudo apreciar que existe una necesidad de que se desarrollen este tipo estrategias, donde los estudiantes aprenden disfrutando el aprendizaje. Un aspecto que se identificó que les gusta mucho a los estudiantes eran las actividades fuera del aula y se mostraban felices al realizar actividades lúdicas al aire libre. Esto contribuyó a que los estudiantes de sexto grado siempre se mostraron contentos de que se llegara a impartir los talleres y mostraron tristeza al decirles que se terminaba este proceso, por lo que manifestaron el deseo de que se continuaran desarrollando talleres.

El desarrollar una mediación docente con cariño, compromiso y responsabilidad para el abordaje de la temática, demuestra que conlleva a resultados positivos, como el que los niños, niñas y personas adolescentes comprendieran en qué consistían los derechos humanos y a los valores que referían para ponerlos en práctica, de manera que la satisfacción es grande porque se pudo ver una mejor convivencia con sus pares y que se logaran aprendizajes, también el que quedaran motivados y preguntaran cuando volveríamos a darles el próximo taller, ya que al finalizar éstos hacían comentarios como: que les había gustado mucho y que aprendieron bastante sobre sus derechos; lo cual nos daba alegría y motivación para seguir asumiendo el trabajo con más compromiso.

Cuando se va a iniciar un proceso de mediación en el aula se experimentan miedos, dudas e incertidumbre, esos sentimientos se experimentaron cuando se iba a iniciar el proceso de validación en la Escuela Las Cuacas. Al inicio se pensaba que era mucha información que se tenía que abordar con las y los estudiantes y se tenía temor de cómo los estudiantes se comportarían, pero fue muy gratificante ver que a los niños, niñas y personas adolescentes les

gustó y con cada taller les gustaba más. Se pudo evidenciar que con un trabajo planificado se logró en poco tiempo integrar a los chicos que en un principio estaban un poco distraídos y no ponían mucha atención, situación que cambió con su involucramiento en las actividades; tanto así que, al terminar cada espacio de taller, nos preguntaran: ¿niña voy a venir siempre porque me encanta participar y compartir. Por lo que constatar que hubo participación y escuchar comentarios positivos resultó de gran satisfacción del trabajo realizado como educadoras.

Un aprendizaje que deja el proceso de validación con el nivel de sexto grado es en cuanto a la realidad que viven los niños, entre ellas que varios realizan acciones de pasar de forma irregular a personas de Costa Rica a Nicaragua, lo que ellos llaman “talibanes” ya que son personas menores de edad que a sabiendas de los padres y madres de familia y adultos de la comunidad, permiten que cometan este delito que es penado por Ley. Esta situación permisiva se desarrolla porque es dinero que los niños llevan a sus hogares para la subsistencia de la familia, pero conlleva exponerlos a obligaciones laborales a una corta edad y con una acción delictiva; en segundo lugar, les enseñan a evadir la ley, situación que los niños van normalizando y atenta contra su formación en valores y de respeto hacia las leyes.

Como educadoras y personas que debemos velar por el bienestar de las personas menores de edad aprendimos que la forma como nos educaron nuestros padres quizás no fue la correcta, ya que, como se nos educó nos dimos cuenta que se nos violentaron nuestros derechos principalmente respecto al castigo físico, ya que fue una violación a uno de los derechos de las personas menores de edad; ya que ningún niño, niña y persona adolescente debe ser maltratado, ni física, ni verbal, ni emocionalmente y que quizás nuestros antecesores cometieron estos errores por falta de información o porque para ellos era normal esta forma de educar y aunque en algún momento hayamos replicado esa forma de disciplinar, ahora sabemos que no es lo

correcto. Otro aspecto, es que muchas veces como adultos pensamos que solo por el hecho de serlo o ser el padre o la madre se tiene la razón y que los niños, niñas y personas adolescentes no deben de opinar aunque puedan dar argumentos válidos, por lo que aprendimos que es un error del adulto anular la forma de pensar de la persona menor de edad y se les debe dar la oportunidad porque ellos y ellas tienen derecho a expresarse y a ser escuchados; y por solo el hecho de ser adulto no siempre se tiene la razón y muchas veces somos los adultos en la familia quienes violentamos los derechos de las personas menores de edad.

Se rescata como valioso que en el cierre de cada unidad didáctica con la cual se median los talleres, se planteó una actividad evaluativa, lo que permitió valorar lo que los estudiantes iban aprendiendo y podían expresar, así como lo que se tenía que reforzar, de manera que permitía observar el conocimiento que los y las estudiantes iban construyendo en materia de derechos humanos. En algunos momentos, explicaban, en otras lograban hacer una síntesis de lo que era los derechos humanos que se abordaban en cada unidad, sus características, principios y lo que implicaban para tener una vida digna.

Capítulo V

Conclusiones y Recomendaciones

En el presente capítulo se expone una serie de conclusiones y recomendaciones que se plantean a partir de los resultados del proceso de validación del módulo ¿Cuáles son mis derechos? Niñez y adolescencia residente del contexto fronterizo Costa Rica-Nicaragua.

Conclusiones

A continuación, se exponen las conclusiones más relevantes que surgen del proceso de validación.

El módulo ¿Cuáles son mis derechos? tiene un diseño para ser desarrollado en una zona fronteriza, su planteamiento es contextualizado y pertinente a ésta zona a partir del reforzamiento y reiteración, que sin distinción de origen, nacionalidad y estatus migratorio, todas las personas menores de edad son sujetos de derechos humanos, por lo que el módulo permite no solo brindar información sobre cuáles son los derechos de las personas menores de edad, sino también advertir, cómo se concretan en una zona limítrofe; a la vez, observar cómo se violentan los derechos en estos contextos.

El módulo es muy instructivo porque permite que los niños, niñas y personas adolescentes conozcan sobre los derechos que tienen todas las personas y ellos como personas menores de edad, así como leyes y organismos que velan por ellos y ellas, pero más allá de brindar información también concientiza sobre la importancia de vivenciar los derechos humanos para tener una vida con calidad.

Con el proceso de validación del módulo en la Escuela Las Cuacas se puede concluir que la mayoría de las personas menores de edad desconocían algunos de sus derechos, a la vez, la

desinformación ha llevado a que normalicen situaciones inadecuadas o que los derechos les sean violentados, por lo que el proceso de formación llevó a que construyeran conocimientos sobre leyes que les permita defenderse y asegurar el cumplimiento de los derechos de los menores de edad.

Desarrollar el módulo a partir de un proceso de mediación maximiza el potencial del contenido de cada unidad, llevando no solo a promocionar conocimientos, sino también valores y actitudes que lleven al respeto, la solidaridad, la compasión, la comprensión, la sana convivencia, entre otros; que forma en actitudes y comportamientos valiosos para el resto de la vida.

Aunque a los estudiantes se les brindó información de manera clara y se buscó concientizar sobre sus derechos como personas menores de edad: recreación, descanso, educación, salud, entre otros; existe una realidad que los condiciona y obliga a trabajar para contribuir en su hogar ante los limitados recursos que tienen para la subsistencia, situación que ha llevado a algunos estudiantes a realizar actividades ilícitas para ganar dinero.

La forma como se desarrolló el módulo, mediante talleres y la forma cómo se asumían los comentarios demostró que éstos se constituyeron espacios de confianza para que las y los estudiantes pudieran expresar situaciones que para ellos eran importantes y que no son cómodos de hablar en otros espacios; como lo fue la forma de castigarlos, que los llevan a trabajar, la exposición de relaciones impropias o el estudiante que externó que era discriminado por su orientación sexual, por lo que se afirma que el escenario pedagógico resultó valioso no solo para promocionar los derechos que tienen o reforzar la importancia de seguir estudiando si no también para aportar en su vida y contribuir en aminorar los riesgos que enfrentan como niños, niñas y personas adolescentes para que accedan a una vida digna.

Cuando se hace un trabajo planificado, sostenido, con compromiso, que respeta el nivel mediacional, gustos e intereses de las personas menores de edad puede proveer buenos resultados, ya que los niños, niñas y personas adolescentes construyeron el aprendizaje con disfrute, gusto y disposición mostrado en sus participaciones y comentarios.

La información que desarrolla el módulo no solo contribuye con la formación de las personas menores de edad, sino también a la de los docentes que lo median, ya que les amplía y clarifica sobre conceptos y normativa sobre los derechos de los niños, niñas y personas adolescentes, también lleva a las mediadoras a contrastar creencias y acciones que han sido parte de su vida, por lo que lleva a desaprender pensamientos y comportamientos.

Recomendaciones

Se sugiere que se incorpore una actividad evaluativa al final de cada unidad didáctica en el módulo ¿Cuáles son mis derechos? de manera que permita valorar los conocimientos construidos. Pueden ser preguntas de manera general cómo: ¿Qué fue lo más relevante que aprendió con esta unidad didáctica? ¿Mencione tres conocimientos construidos con el abordaje de la unidad didáctica? ¿Cuáles derechos se abordaron en la unidad didáctica y qué implicaciones tienen en la vida de los menores de edad?, entre otras. O bien, algunas interrogantes más específicas, por lo que como aporte se brindan a algunas preguntas que pueden incorporarse en el documento escrito, como cierre evaluativo de cada unidad.

Actividad evaluativa

- Primera unidad: ¿A qué se le llama "derechos de los menores de edad" y por qué son importantes?
- Segunda unidad: Para vivenciar el derecho a una vida digna, ¿qué derechos deben tener los menores de edad?

- Tercera unidad: ¿Qué implica tener derecho a la identidad y la protección de la imagen?
- Cuarta unidad: ¿Qué situaciones pueden considerarse maltrato y cuáles ponen en riesgo la seguridad de un menor de edad?
- Quinta unidad: ¿Qué implica sentirse seguro, protegido y libre de sufrir discriminación?
- Sexta unidad: ¿Cuál es la importancia del derecho a la educación y cómo se relaciona con otros derechos?
- Séptima unidad: ¿Qué implica el derecho a la cultura y a otros avances?

Se propone que en el proceso de mediación todos los derechos humanos se relacionen con lo que viven las personas menores de edad en sus familias, escuela y comunidad, de manera que se profundice en cómo se concretan los derechos de los niños, niñas y personas adolescentes y la importancia de que los vivencien, así mismo, esta estrategia podría llevar a advertir situaciones donde los derechos se violentan, brindando la posibilidad de su abordaje o tramitar la debida atención.

El módulo aborda abuso y acoso sexual, pero no en profundidad; sin embargo, existen situaciones que podría estar viviendo los estudiantes que requieren apoyo o están en riesgo, por lo que es fundamental que se construyan espacios de confianza y reflexión en el proceso de mediación, sobre los diferentes riesgos que pueden enfrentar las personas menores de edad, especialmente porque se advierte que existen contextos como el fronterizo donde esas situaciones pueden darse con frecuencia.

Sería importante que en el proceso de mediación se amplíe la temática sobre el derecho a la sexualidad clarificando que es un derecho de los adultos y que corresponde con la etapa de

madurez física y psicológica de la persona. Entre las actividades que se sugiere para abordar el tema podría ser a partir de algunas interrogantes que promuevan el diálogo de situaciones que pueden estar enfrentando los niños y niñas como los casos expuestos: niñas que han empezado la vida sexual o el niño que se sentía irrespetado por su orientación sexual. Además, porque como se advirtió es un tabú en el proceso educativo en las escuelas, ya que no es un tema que se aborde, por lo que se sugiere también, que se invite a especialistas en el tema para que le dé charla a los estudiantes y familias.

Se sugiere que en el proceso de mediación del módulo se fortalezca el tema en relación con la inclusión del respeto a las diferencias personales y a la orientación sexual, de manera que éste se pueda enriquecer con algunas preguntas que lleven a abordar estos temas que son tabú en los centros escolares, ya que de lo contrario dependiendo de quien desarrolle el módulo podría omitir el abordaje de este tema al no estar explícito y la realidad nos dice que se pueden estar dando situaciones que están violentando este derecho en algunas personas menores de edad.

El abordaje del módulo tiene mayor alcance y se maximiza su contenido mediante el desarrollo de talleres didácticos, lo que facilita y promueve una mejor comprensión de los derechos humanos de los niños, niñas y personas adolescentes, así como el aprendizaje de la información que desarrolla. Algo importante que se afirma, es que los estudiantes disfrutaron los talleres didácticos y esto repercutió en su participación, interés y aprendizaje.

A las personas menores de edad participantes en el proceso de validación del módulo se les recomienda que ahora que ellos conocen más sobre sus derechos humanos, socialicen y compartan los conocimientos construidos de manera que se pueda apoyar con información a otros niños para que sus derechos sean respetados sin discriminación e independientemente de sus diferentes cualidades y personalidades.

Sería valioso que se desarrolle el módulo con padres y madres de familia, con un proceso de mediación que permita dialogar sobre los derechos que tienen los hijos, de manera que se trabaje en el respeto, disfrute y acceso progresivo de los derechos de las personas menores de edad hasta que lleguen a su edad adulta, además de que comprendan que éstos tienen derecho a expresarse con libertad y a ser escuchados en cuanto a lo que sienten y piensan; ya que se considera que son parte fundamental en el cambio para que los menores accedan a una mejor vida.

Se recomienda que en el proceso de mediación del módulo se dialogue sobre la diferencia entre apoyo en el hogar y lo que es la acción de trabajo, de manera que se comprenda que todos debemos aportar en el hogar y cuándo se considera legalmente que la persona menor de edad pueda trabajar, lo que implica remuneración económica, así como cuando refiere a una acción ilícita.

Sería valioso que se trabaje los derechos humanos en todos los niveles escolares, por lo que se recomienda que el módulo sea aplicado en la Escuela Las Cuacas, de manera que se les brinde formación de manera formal e intencionada a los niños, niñas y personas adolescentes, ya que todos tienen derecho a que se les brinde información sobre estos y como hacerlos valer, de esta manera ellos comprendan que cuando se respetan los derechos, hay igualdad, equidad y justicia y no hay justificación alguna para la violencia llámese física, psicológica, entre otras.

Se sugiere a la Escuela Las Cuacas que promueva de manera intencionada la vivencia de tradiciones y costumbres de la cultura costarricense y nicaragüense, como consideración a los orígenes de sus estudiantes y como estrategia para promover el acceso al derecho a la cultura y al disfrute de su herencia como riqueza de la comunidad.

Es necesario que en la comunidad de Cuatro Esquinas de Los Chiles y en otras comunidades educativas se desarrollen acciones que lleven al conocimiento de los derechos de los niños, niñas y personas adolescentes, de manera que las instituciones que velan por los derechos de la niñez y adolescencia impartan charlas o talleres donde se involucre a toda la comunidad para empoderar en este tema y luchan por su defensa, por lo que se deja a disposición la propuesta de talleres diseñada para tal fin.

Referencias

- Baratta, A. (2007). Democracia y derechos del niño. *Justicia y derechos del niño*, 9, 17-26.
<https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2017/01/doctrina44779.pdf#page=17>
- Camors, J. (2006). Educación No Formal. Fundamentos para una política educativa [Archivo PDF]
https://www.fceia.unr.edu.ar/geii/maestria/TEMPORETTI/EducaNoFormal/Educaci%C3%B3n%20NO%20FORMAL_Dossier%20Uruguay.pdf
- Caro, L. (2019) *7 Técnicas e instrumentos para la recolección de datos* [PDF].
https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w25172w/M1CCT05_S3_7_Tecnicas_e_instrumentos.pdf
- Carvajal, Jiménez, V. (2015). *Investiguemos Técnicas e instrumentos de investigación. módulos didácticos*. Universidad Nacional.
- Carvajal, Jiménez, V. y Vargas Morales, M. (2022) Derechos humanos en la sociedad fronteriza del territorio norte-norte: protección en la legislación costarricense. *Revista Ensayos Pedagógicos*, 17(2), 181-205.
<https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ensayospedagogicos/article/view/16825/27429>
- Castillo, Porras, C. M. (2016). Aportes de la política de niñez y la adolescencia desde un enfoque de derechos. *Revista Costarricense de Trabajo Social*, 29, 20-40.
<https://revista.trabajosocial.or.cr/index.php/revista/article/view/317/451>
- Cepal, Naciones Unidas., UNICEF. (2009). Maltrato infantil: una dolorosa realidad puertas adentro. *Desafíos, Boletín de la Infancia y Adolescencia sobre el Avance de los objetivos*

de Desarrollo del Milenio, (9).

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/bc569619-c2f3-4df0-9e1e-d17177a2bf7a/content>

Código de la Niñez y la Adolescencia. Ley 7739 de 1998. Enero de 1998 (Costa Rica).

Comisión Nacional de los Derechos Humanos México. (s.f.). *Se aprueba la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano.* <https://www.cndh.org.mx/index.php/noticia/se-aprueba-la-declaracion-de-los-derechos-del-hombre-y-del-ciudadano#:~:text=El%2026%20de%20agosto%20de,las%20Naciones%20Unidas%20en%201948>

Comisión Presidencial coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (COPREDEH). *Convención internacional sobre los Derechos del niño Versión comentada* [Archivo PDF]. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/28143.pdf>

Consejo Superior de Educación (2008). *El Centro Educativo de calidad como Eje de la Educación.* <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/centro-educativo-calidad-como-eje-educacion-costarricense.pdf>

Convención Americana de los Derechos Humanos (1969).

Convención Interamericana sobre tráfico internacional de menores. 18 de marzo de 1994.

https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp_conve_interame_tr%C3%A1fi_interna_menor_18.pdf

Declaración de los Derechos del niño. 20 de noviembre de 1959.

<https://www.oroplataybronce.com/declaracion-los-derechos-del-nino/>

Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III) [Archivo PDF].

<https://www.ohchr.org/sites/default/files/spn.pdf>

Delors, J. (1997). *La educación encierra un tesoro* [Archivo PDF].

<https://www.redalyc.org/pdf/761/76102213.pdf>

Día Internacional de la niña. 19 de diciembre de 2011. <https://www.un.org/es/observances/girl-child-day>

Escotet, M. (1992). *Aprender para el Futuro*. [Archivo PDF].

<https://www.redalyc.org/pdf/761/76102213.pdf>

Escudero Sánchez, C. y Cortez Suárez, L. (2018) *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*.

Fondos de las Naciones Unidas para los Niños (2006). *Convención sobre los Derechos del Niño*.

<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Fondos de las naciones Unidas para los niños (2009). *Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021* [Archivo PDF]

<https://www.unicef.org/costarica/media/1591/file/Politica-nacional-para-la-ninez-y-la-adolescencia-2009-2012.pdf>

Fondos de las Naciones Unidas para los Niños (2022). *Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes*. Serie de formación sobre el enfoque basado en derechos de la niñez [Archivo PDF]

<https://www.unicef.org/chile/media/7031/file/Mod%204%20derecho%20participacion.pdf>

Fondos de las Naciones Unidas para la Infancia. (31 de diciembre de 2021). *Aumentan las violaciones graves de los derechos de la infancia en los conflictos de todo el mundo, advierte UNICEF*. <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/aumentan-las-violaciones-graves-de-los-derechos-de-la-infancia-en-los-conflictos#:~:text=Las%20seis%20violaciones%20graves%20son,acceso%20humanitario%20a%20los%20ni%C3%B1os>

Fundación Ayuda en Acción. (4 de noviembre de 2021). *Derechos de la infancia en Costa Rica: situación y perspectivas*. <https://ayudaenaccion.org/proyectos/articulos/derechos-infancia-costa-rica/>

Galindo Cárdenas, L. A., Kambourova, M. G. y Arango Rave, M. E. (2020). *Cuadernos de Educación en salud. El taller como estrategia didáctica*. Universidad de Antioquia. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/24150/1/CuadernosEducacionSalud_2020_TallerEstrategiaDidactica.pdf

Guevara Alban, G. P., Verdesoto Arguello, A. E., y Castro Molina, N. E. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Recimundo. Revista Científica mundo de la Investigación y del Conocimiento*, 4(3), 163-173. [https://doi.org/10.26820/recimundo/4.\(3\).julio.2020.163-173](https://doi.org/10.26820/recimundo/4.(3).julio.2020.163-173)

Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y la Adolescencia (Ineina) (s.f.). *Reseña Histórica*. <https://www.cide-ineina.una.ac.cr/index.php/resena-historica#:~:text=El%20Instituto%20de%20Estudios%20Interdisciplinarios,por%20acuerdo%20del%20Consejo%20Universitario.>

Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y la Adolescencia (Ineina) (s.f.).

Presentación. <https://www.cide-ineina.una.ac.cr/index.php/presentacion>

La Gaceta (13 de mayo de 2022). *La Gaceta.* [https://cna.go.cr/wp-](https://cna.go.cr/wp-content/uploads/2022/05/Diario-Oficial-La-Gaceta-N.88-viernes-13-de-mayo-de-2022--Decreto-N.43515-MP-MNA.pdf)

[content/uploads/2022/05/Diario-Oficial-La-Gaceta-N.88-viernes-13-de-mayo-de-2022--Decreto-N.43515-MP-MNA.pdf](https://cna.go.cr/wp-content/uploads/2022/05/Diario-Oficial-La-Gaceta-N.88-viernes-13-de-mayo-de-2022--Decreto-N.43515-MP-MNA.pdf)

León, A. (2007). Qué es la educación. *Educere*, 11(39), 595-604.

<https://www.redalyc.org/pdf/356/35603903.pdf>

Ley 7538 de 1995. Ley adopción de personas. 22 de agosto de 1995 (Costa Rica).

Ley 7538. La Adopción de personas 22 de agosto de 1995.

Ley 7576 de 1996. Ley de Justicia Juvenil. 08 de marzo de 1996 (Costa Rica).

Ley 7735 de 1997. Ley general de protección a la madre adolescente. 19 de diciembre de 1997 (Costa Rica).

Ley 7739. Código de la niñez y la adolescencia. 06 de enero de 1998 (Costa Rica).

Ley 7899 de 1999. Ley contra la explotación sexual de personas menores de edad. 03 de agosto de 1999 (Costa Rica).

Ley 8101 de 2001. Ley de paternidad responsable. 16 de abril de 2001 (Costa Rica).

Ley 8261 de 2002. Ley general de la persona joven. 02 de mayo de 2002 (Costa Rica).

Ley 8654 de 2008. Derechos de los niños, niñas y adolescentes a la disciplina sin castigo físico ni trato humillante. 01 de agosto de 2008 (Costa Rica).

Ley 9406 de 2016. Ley de relaciones impropias. 30 de noviembre de 2016 (Costa Rica).

López, P. L. (2004). Población muestra y muestreo. *Punto cero*, 9(08), 69-74.

Lucero Vargas, C. (2018) *El viaje de los infantes el desarrollo de la resiliencia en tránsito de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados en un contexto de desigualdad*

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2017). *Derechos Humanos de las Personas Migrantes, Manual Regional* [Archivo PDF]

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33203.pdf>

Organización Panamericana de la Salud <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia#:~:text=La%20violencia%20es%20el%20%20E2%80%9Cuso,muerte%2C%20prevenci%C3%B3n%20o%20mal%20desarrollo.>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2013), *¿Cuáles son los beneficios de la educación?* Education Indicators in Focus 2013: Editorial OECD,

<https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:298ea53d-0208-452b-8673-b1012747bb36/edif-2012--n10esp.pdf>

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

Patronato Nacional de la Infancia (2017). *Programa Protección y atención de los Niños, Niñas y Adolescentes* [Archivo PDF]

https://fodesaf.go.cr/prog_soc_selectivos/programacion_anual/fichas_cronogramas/2017/fichas/Ficha%20descriptiva%20PANI%202017.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2023) *Atlas de Desarrollo Humano Cantonal en Costa Rica 2022* [Archivo PDF]

<https://documentos.una.ac.cr/bitstream/handle/unadocs/6693/ESTATUTO-ORG%C3%81NICO-UNA-digital.pdf>

Ricoy, C. (2006). *Contribución sobre los paradigmas de investigación* [Archivo PDF].

<https://www.url.com>

- Rodino, A. M. (2015). La educación con enfoque de derechos humanos como práctica constructora de inclusión social. *Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, 61, 201-223. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r34228.pdf>
- Smitter, Y. (2006). *Hacia una perspectiva sistémica de la educación no formal*. Laurus, 12(22), 241-256. <https://www.redalyc.org/pdf/761/76102213.pdf>
- Socialismo hoy (2017). Ticofrut inicia cosecha con salarios más bajos que 2016 y más carga de trabajo. <https://socialismohoy.com/ticofrut-inicia-cosecha-con-salarios-mas-bajos-que-2016-y-mas-carga-de-trabajo/>
- Turpo Bellido, F. y Blanco Calderón, L. (2020) *La aplicación de módulos didácticos en el aprendizaje significativo de la cinemática en el área de la ciencia y tecnología en los estudiantes del 5 grado de la institución educativa Santa Rosa Revolucionaria* [Tesis de Bachillerato, Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa de Perú]. <https://repositorio.unsa.edu.pe/server/api/core/bitstreams/c2ed3cb3-d1e8-429d-bbd3-78f48abee359/content#:~:text=%22Los%20m%C3%B3dulos%20did%C3%A1cticos%20o%20unidades,se%20correlacionan%20con%20otras%20%C3%A1reas.>
- Unesco (2021). *Guía docente 1 Educación en Derechos Humanos* [Archivo PDF]. https://es.unesco.org/sites/default/files/guia_1_educacion_en_derechos_humanos_1.pdf
- Universidad de Costa Rica; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2019). *IX Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. Proyecto EDNA* [Archivo PDF]. <http://www.edna.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2020/10/EDNA-2019-web-mod.pdf>
- Vanegas Contreras, J.P. (2020). Nuevo régimen sobre los derechos de las Niñas y niños. ¿Se alcanza la protección de ellos con su aplicación? Un enfoque analítico. *Derecho Global*.

Estudios sobre Derecho y Justicia, VI (16), 107-1129.

<https://www.scielo.org.mx/pdf/dgedj/v6n16/2448-5136-dgedj-6-16-107.pdf>

Vicente Salazar, R., Arrieta Ávila, L., Ramírez Alvarado, C., Barrantes Pereira, R., Araya

Víquez, P., Bonilla Cabañas, M. (2022). *La Convención internacional sobre los derechos de las personas menores de edad, comentada con aportes propositivos desde la interdisciplinariedad*. Ineina, Universidad Nacional.

<https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/22822/La%20convenci%c3%b3n%20internacional%20sobre%20los%20derechos%20de%20las%20personas%20menores%20de%20edad%2c%20comentada%20con%20aportes%20propositivos%20desde%20la%20interdisciplinariedad.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Webgrafía

¹ <https://www.guiainfantil.com/articulos/ocio/cuentos-infantiles/el-nino-gigante-cuento-infantil-sobre-los-derechos-del-nino/>

² https://www.youtube.com/watch?v=ppy_bieK3Zs

³ <https://youtu.be/-4o6tQkJdwo?si=bA2o0Jj4Xy6ePAd>

⁴ <https://www.youtube.com/watch?v=wd67-HaFdnY>

⁵ <https://www.youtube.com/watch?v=B66KJuEB3WQ>

⁶ <https://www.youtube.com/watch?v=7ltFIA-jEYE>

⁷ <https://www.youtube.com/watch?v=zIX6MKYSt8c>

⁸ <https://www.youtube.com/watch?v=3ttvdc2eOq0>

⁹ <https://www.youtube.com/watch?v=i57aPy5JI3w>

¹⁰ <https://www.youtube.com/watch?v=-4o6tQkJdwo>

- ¹¹ <https://youtu.be/wHjZIIuy7cM>
- ¹² <https://www.youtube.com/watch?v=2KEZc4oIB9s>
- ¹³ https://www.youtube.com/watch?v=4INwx_tmTKw
- ¹⁴ <https://youtu.be/9c-WWgqW8y0>
- ¹⁵ <https://youtu.be/BENG4HdE1Vo>
- ¹⁶ <https://youtu.be/-UeThbCzOks>
- ¹⁷ <https://youtu.be/stoiOgEhrpw>
- ¹⁸ <https://youtu.be/OHma93eZiBY>
- ¹⁹ https://youtu.be/X7b_J4lhneY
- ²⁰ <https://www.youtube.com/watch?v=tLv2IN-4ex4>
- ²¹ https://www.youtube.com/watch?v=ppy_bieK3Zs
- ²² <https://www.guiainfantil.com/articulos/ocio/cuentos-infantiles/el-nino-gigante-cuento-infantil-sobre-los-derechos-del-nino/>
- ²³ <https://youtu.be/-4o6tQkJdwo?si=bA2o0Jj4Xy6ePAd>
- ²⁴ <https://www.youtube.com/watch?v=wd67-HaFdnY>
- ²⁵ <https://www.youtube.com/watch?v=zIX6MKYSt8c>

Apéndice

Apéndice A. Entrevista abierta para miembro de la comunidad educativa para el diagnóstico

División de Educación Rural Los Chiles

Licenciatura en Educación con Énfasis en educación Rural I y II Ciclos

Proyecto de Graduación

Entrevista abierta para miembro de la comunidad educativa para el diagnóstico

Fecha:

Nombre del entrevistado:

Cargo:

Entrevista elaborada por:

Comunidad:

OBJETIVO: Identificar el conocimiento y acceso de los derechos humanos de la niñez y adolescencia de la comunidad fronteriza Cuatro Esquinas, en el cantón de Los Chiles.

Preguntas:

1	¿Como institución educativa en algún momento han realizado talleres con los estudiantes sobre los derechos humanos de la niñez y adolescencia? Describa.
2	¿Los estudiantes de la institución que están en estado irregular gozan de los mismos derechos que los estudiantes en estado regular? Explique.
3	¿Considera usted que los derechos humanos de la niñez y adolescencia son relevantes para un pleno desarrollo de las personas menores de edad? ¿Por qué?
4	¿Ustedes como institución han realizados talleres sobre los derechos humanos de la niñez y adolescencia con las madres, padres o encargado legal? ¿Con cuanta periodicidad lo hacen? ¿Qué temas desarrollan?
5	¿En la comunidad de Cuatro esquinas los lideres comunales se involucran en los talleres que imparte la escuela referente a los derechos humanos de la niñez y la adolescencia u otras temáticas? Detalle.
6	¿Conoce usted si a los niños, niñas y adolescentes de la comunidad de cuatro esquinas, se les respetan o violentan sus derechos? Explique detalladamente.

Apéndice B. Entrevista abierta a miembros de la comunidad para el diagnóstico

División de Educación Rural Los Chiles

Licenciatura en Educación con Énfasis en educación Rural I y II Ciclos

Proyecto de Graduación

Entrevista abierta a miembros de la comunidad para el diagnóstico

Fecha:

Nombre de los entrevistados:

Entrevista elaborada por:

Comunidad:

OBJETIVO: Identificar el conocimiento y acceso de los derechos humanos de la niñez y adolescencia de la comunidad fronteriza Cuatro Esquinas, en el cantón de Los Chiles.

Preguntas:

1	¿Qué entiende usted como derechos humanos?
2	¿Cree usted que las niñas, niños y adolescentes tienen derechos humanos? ¿Cuáles?
3	¿Conoce usted si a los niños, niñas y adolescentes de la comunidad de cuatro esquinas, se les respetan sus derechos? Explique
4	¿Al ser la comunidad de cuatro esquinas, una zona fronteriza, considera usted que a las niñas, niños y adolescentes migrantes se les respeta los derechos humanos y a la demás población migrante?
5	¿Cuáles son los meses del año en que da una mayor presencia de familias migrantes en la comunidad de Cuatro Esquinas? ¿La estadía de estas personas es temporal o permanente? ¿Cómo en estas poblaciones los menores de edad son cubiertos en sus derechos humanos?

Apéndice C. Lista de participantes

División de Educación Rural Los Chiles

Licenciatura en Educación con énfasis en Rural I y II Ciclos

Proyecto de graduación

Lista de participantes

Indicador:			
Nombre completo	Contacto	Edad	Número de cédula
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			

Apéndice D. Instrumento de observación participante para la valoración de los talleres

División de Educación Rural Los Chiles

Licenciatura en Educación con Énfasis en educación Rural I y II Ciclos

Proyecto de Graduación

Instrumento de observación participante para la valoración de los talleres

Nombre de la unidad didáctica: _____ -

Número de taller: _____

Nombre del taller: _____

Fecha y hora y de realización del taller: _____

Lugar de realización: _____

A. Valoración del ambiente del taller

¿Cómo fue la actitud y participación de los niños, niñas y adolescentes en el taller? (activa, pasiva, dispuesta...)
¿Cuáles fueron los conocimientos previos que de los niños, niñas y adolescentes aportaron para el desarrollo del taller?
¿Cuáles actitudes, valores y aprendizajes se promovieron en el desarrollo del taller?
¿Cómo fue el ambiente del taller? (ameno, aburrido, de aprendizajes compartidos y otros)
¿Se dio alguna dificultad, problema o aspecto positivo a destacar durante el desarrollo del taller? ¿Cómo se asumió?
¿Cuáles aspectos se deben contemplar para el mejoramiento de los próximos talleres?

B. Valoración de la ejecución del taller y sus logros

Ítems	Si	No	A veces	Detallar
¿El taller se desarrolló con éxito según planeado?				
¿Los materiales y recursos utilizados favorecieron el desarrollo de la temática del taller?				
¿Se llevaron a cabo algunas modificaciones en el taller durante su aplicación para favorecer el aprendizaje en los niños, niñas y adolescentes?				
¿Las actividades que se realizaron en el taller facilitaron que los niños, las niñas y adolescentes construyeran los aprendizajes esperados en la unidad didáctica?				
¿Con el desarrollo del taller los niños, niñas y adolescentes logran comprender la importancia y alcance de los derechos humanos?				

Algunas observaciones generales del taller:

Apéndice E, Instrumento para la Validación del Módulo

División de Educación Rural Los Chiles

Licenciatura en Educación con Énfasis en educación Rural I y II Ciclos

Proyecto de Graduación

Instrumento para la Validación del Módulo

Unidad N°_

Nombre de la unidad didáctica:

Ítems	Explicación	Sugerencias
¿La unidad utiliza un vocabulario sencillo, fácil de comprender acorde para niños, niñas y adolescentes o se requieren ajustes? ¿Cuáles?		
¿La información como se expone en la unidad facilita la comprensión de lo que son los derechos humanos? ¿Qué cambios requiere para cumplir su propósito?		
¿La unidad promueve que los niños, niñas y adolescentes construyan aprendizaje en torno a cada uno de sus derechos sin ningún tipo de discriminación o se debe reforzar?		

Observaciones generales:

Apéndice F. Instrumento de registro de la bitácora**División de Educación Rural Los Chiles****Licenciatura en Educación con Énfasis en Rural I y II Ciclos****Proyecto de graduación****Instrumento de registro de la bitácora**

Unidad didáctica:		
Taller N°:		
Título del taller:		
Lugar:		
Fecha:	Hora:	
Tema:		
Duración:		
Responsables:		
Descripción:		

Apéndice G. Resultado del Diagnostico

Al iniciar el diagnóstico se considera importante conocer qué piensan los participantes 2 educadores y una habitante de la zona, sobre los derechos humanos Para el participante 2, estos abarcan desde la niñez hasta los adultos mayores, y plantea que los niños, niñas y adolescentes tienen derechos humanos y que en la zona disfrutan de ellos, dando como ejemplo que acceden al derecho de la educación, el cual es uno de los pilares más importantes de la sociedad, para formar personas pensantes y amantes de la patria.

Desde la perspectiva del participante 3, los derechos humanos son el acceso de los niños y niñas a la educación, reduciendo todos los derechos solo al de formación. No obstante, al consultarle si los menores de edad tenían derechos en la comunidad, consideraba que sí, apoyando su argumento al comparar la formación que se le brinda en Costa Rica respecto a Nicaragua, ya que ese es su país de origen. Menciona que en Nicaragua país donde nació, no es común que brinden esta información pero que en Costa Rica ha aprendido mucho sobre este tema.

Con conocimiento de lo que acontece en la comunidad, el participante 2 expresa que según la situación de los padres de familia se cumplen unos derechos y otros no, aunque no responsabiliza a los padres de familia, ya que por tener la situación económica que pasan, amerita que los niños los ayuden a generar un ingreso poniéndolos a trabajar junto a ellos o dejan a cargo a los hermanos mayores de cuidar a los hermanos menores, impidiéndoles el acceso a la educación o a la recreación, adoptando responsabilidades para las cuales no tienen la madurez necesaria. Ante situaciones como estas, el participante 3 considera que se debe abordar también el tema de los derechos de los menores de edad con los padres y madres de familia o encargados legales ya que deben de conocer los derechos y aportar su ayuda en los hogares.

El participante 1, también expresa que al ser una comunidad fronteriza la mayoría de los menores de edad son migrantes y los que no lo son, son hijos de nicaragüenses que por costumbres de su país trabajan desde pequeños, llegan aquí e implementan su forma de vivir, que es ayudar en el hogar trabajando, es entonces donde se les irrespetan sus derechos, “claro está que no son todos, pero si a algunos por sus raíces se les arrebatan sus derechos, esto sucede más en los niños de quinto y sexto grado que ya son más grandecitos.”

Como se deduce, la situación planteada además de violentar el derecho a la educación provoca que los menores de edad no logren culminar con su proceso educativo, generando una cadena de rezago, ya que, al no tener una preparación académica adecuada, imposibilita acceso a mejores ofertas laborales y por consiguiente a tener mayor estabilidad económica en su adultez, patrón que a futuro puede reproducirse como padre de familia. El participante 1 indica que ante estas situaciones “como educadores vemos el ausentismo en las aulas, provocando la violación a su derecho de asistir todos los días a clases”.

Es importante mencionar que se advierte un trato de mayor equidad por las condiciones de una menor de edad. Según el participante 3, a una niña de la comunidad se le respetaban los derechos, ya que al presentar capacidades diferentes y al ser su familia de escasos recursos le dan un lugar donde vivir, y para este accionar hubo intervención del Patronato Nacional de la Infancia (PANI). Además, percibe que no existe rechazo hacia las personas migrantes. Como se advierte, existen acciones diferenciadas para los menores de edad que buscan atender sus necesidades básicas.

Con respecto a la población migrante que reside en la comunidad, le consultamos a la participante 3, si estas familias enviaban a los menores de edad a la escuela, responde que

algunos no lo hacen, al solicitarle que nos mencionara algunos de los derechos de los menores de edad mencionó la educación, la salud, la alimentación y la familia.

Con respecto a la labor de la escuela en cuanto a la formación en derechos humanos, el participante 3 expresa que en el centro educativo les respetan los derechos a los niños, pero no aporta que haya un proceso de formación de manera intencional. El participante 1, indica que en la institución educativa es poco el trabajo que se realiza con los estudiantes sobre los derechos humanos de la niñez y adolescencia; menciona que solo se ha realizado un taller alusivo a este tema, en el cual se trabajó sobre el derecho a la educación, deberes y obligaciones, que se deben aplicar tanto en la escuela como en el hogar, no obstante, se percibe que la información gira en torno a las responsabilidades de los padres de familia y su apoyo escolar. Expresa que, aunque se refuerzan valores que se han ido perdiendo en la actualidad, no es suficiente, que se debe trabajar al respecto, afirmando que es un quehacer que no ha podido asumir.

A partir de los datos recabados, se deduce existe la intencionalidad de realizar talleres, pero se identifica que en realidad lo que tienen es una proyección de hacer talleres a futuro, según dice el participante 1 “por separado, primero los niños y después con encargados legales en reuniones de padres de familia, espacios a los que invitarían entidades como PANI, seguridad pública y algunas entidades que nos puedan acompañar” pero es un trabajo no realizado. Ante lo planteado, se advierte el vacío de formación con los menores, de manera que estos tengan conocimientos que les permita garantizar sus derechos, especialmente en un contexto donde le son violentados a los adultos algunos de sus derechos ya que por su vulnerabilidad se les irrespetan las jornadas de trabajo, pero por necesidad se adaptan a esas condiciones (Carvajal y Vargas (2022). Esta situación es preocupante porque los niños la pueden ver con normalidad y continuar vivenciando este tipo de violencia.

Los participantes en el diagnóstico consideran que los derechos de la niñez y la adolescencia son relevantes para lograr un pleno desarrollo y desenvolvimiento social de las personas menores de edad. Esta concepción es contundente al manifestar, que de esto va a depender el buen desarrollo de la niña y el niño, como pilares para una buena sociedad, ya que en un futuro son los que nos van a representar a nivel de todas las instituciones y según la profesión que ellos elijan. Además, esperan que estos tengan buenos valores y que conozcan los derechos que tiene cada ciudadano. Sin embargo, se requieren mayores esfuerzos para que la niñez y adolescencia de la comunidad de Cuatro Esquinas se informe sobre cuáles son sus derechos y cuál es el objetivo de estos, así como la importancia de su conocimiento para asegurarlos. Según el participante 1 no se cuenta con el apoyo de instituciones que les brinde algún tipo de ayuda para realizar actividades o talleres para promover los derechos de los menores de edad. El participante 2, indica que la única institución que se aparece y solo cuando se presenta un caso donde esté involucrado un menor de edad es el PANI. A la vez afirma que ese apoyo es algo que hace mucha falta en la comunidad, que les traigan información tanto a niños como a padres sobre que son los derechos humanos y todo lo que se refiere a éstos y la diferencia que existe entre derechos y responsabilidades.

Con respecto al apoyo o actividades que realizan las instituciones para velar por la niñez, se menciona que el Patronato Nacional de la Infancia sólo se presente ante alguna denuncia o proceso legal. Tal y como dice el participante 1, el PANI no realiza visitas por voluntad propia, si no que solo si existe una referencia, dando como ejemplo que durante el año 2023 en el caso de una situación conyugal y de paternidad, se dio seguimiento para decidir con quien se quedaba el niño, por eso “el PANI llegó a realizar unas consultas a ver cómo se estaba comportando el niño si estaba asistiendo normalmente a las clases, pero de lo contrario no”. También menciona

que desde la escuela se han hecho muchas referencias al PANI, esperando que ellos hagan el proceso de investigación y demás; sin embargo, en palabras tuyas, parece que en algunos casos la información llega hasta el escritorio y no pasa de ahí, dejando a los maestros atados de manos, aunque ellos cumplan con la labor de solicitar la intervención. Además, como apoyo para realizar algún taller dirigido a la promoción de derechos humanos, expresa que no se cuenta con el apoyo de esta institución, teniendo ellos un mayor conocimiento en estos temas.

Los niños y niñas además de vivir en un contexto vulnerado por la precariedad económica pueden estar expuestos a situaciones de violencia. Ante esto el participante 1 aporta “Los docentes debemos de tener ese carisma para poder identificar que es lo que está pasando con ese niño y hacer el diagnóstico, de lo que se sospecha, si es verdad o no y desde ahí que uno tome cartas en el asunto, porque hay un detonante en ese niño, hay algo según el comportamiento”. De acuerdo con lo que se plantea existen situaciones donde las y los niños pueden ver violentados en sus derechos a la educación, a la recreación, al descanso, a disfrutar de actividades culturales, tener una nacionalidad, una cédula de identidad, a una vivienda digna, a la alimentación y al acceso a los servicios básicos.

Todos los derechos tienen igual rango de importancia y se deben garantizar, pero es evidente que existen derechos que las familias dan prioridad como lo es el de la alimentación por encima de la recreación. De acuerdo con la participante 1, para muchos niños que llegan a la escuela “esta se convierte en el único lugar para recrearse, es donde ellos se sienten como más libres, con confianza para poder expresar lo que ellos no pueden expresar en el hogar”.

Al consultarle sobre espacios de recreación en la comunidad, se indica que es claro que no hay parque ni zona de juegos para que los niños se diviertan durante su tiempo libre. Según la participante 1 se cuenta con el espacio donde se puede construir, de hecho, dentro de la misma

escuela se cuenta con espacio; sin embargo, hay limitantes y una es por la ubicación en la milla fronteriza el gobierno no brinda presupuesto, aunque ya se hayan realizado gestiones ante el MEP sin respuesta. A la vez comenta que durante el 2022 los visitó gente del MOPT con la intención de analizar la construcción de una cancha multiuso para impulsar zonas de deporte y recreación, sin embargo, aún no se obtiene respuesta, aunque el MOPT ofreció materiales para la cancha, pero no la mano de obra.

Ante lo planteado, en los funcionarios del centro escolar Las Cuacas existe claridad de la importancia del derecho a la recreación, pero al no contar con los recursos económicos necesarios, ni con el apoyo de ninguna entidad, ya sea del estado o de la comunidad no se ha logrado la construcción de alguna zona de juego para los menores de edad. Pero el compromiso de parte de ellos de seguir tocando puertas está latente y esperan pronto recibir alguna respuesta.

En cuanto al acceso a los derechos humanos se destaca respecto al estatus migratorio que existen acciones orientadas a este fin. De acuerdo con el participante 1, en la institución los estudiantes que están adscritos en condición migratoria irregular por lo que gozan de los mismos derechos que los estudiantes en condición migratoria regular, a la vez argumenta que gozan del mismo derecho al indicar que “todos tenemos igualdad ante la sociedad”.

Por otro lado, en los casos de los niños y niñas en condición migratoria irregular, el participante 1 indica que al encargado o tutor legal se les asesora con respecto a los pasos a seguir para regular su condición. Mediante reuniones que se realizan en la escuela se tratan estos temas, como lo es, la primera reunión de padres de familia en la escuela, donde se habla tanto de los lineamientos, de los deberes y derechos que tienen la niñez en el centro educativo y que por normativa se debe de dar a conocer.

Como se evidencia, el centro escolar orienta a los encargados legales con información sobre los procedimientos para regular el estatus migratorio de los niños, lo que evidencia que la institución recibe niños del país vecino de Nicaragua sin discriminación alguna y los orienta para lograr regularizar su condición sin violentar su derecho a la educación.

Es importante rescatar lo que afirma el participante 1, quien recalca que se han acercado organizaciones para dar un acompañamiento para que ellos puedan tener su estado migratorio regular y de hecho han podido tener con éxito la documentación y les han brindado un subsidio a esas familias por un tiempo determinado, mientras se les hace el trámite y puedan tener su estatus regulado, como ejemplo de estas organizaciones menciona Oficina del Alto comisionado para los Refugiados (ACNUR), la cual es una organización internacional que se dedica a proteger y resguardar la vida de personas en condición migrante y refugiados que desarrolla acciones para que las personas regulen su condición legal en el país donde se encuentran. Ante la interrogante de que, si considera importante el abordaje del tema de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad, el participante 1 comenta que sí y que se tiene que aclarar e informar a las personas que lo requieran que existen leyes, las cuáles enuncian derechos que se tienen como humanos y que nadie puede arrebatárselos. Por ello, a los padres de familia se les informa y concientiza de que son los derechos humanos y que no podemos violentarlos.

Ante lo expuesto, se da evidencia de la importancia de desarrollar una propuesta para promocionar los derechos de las personas menores de edad en la comunidad de Cuatro Esquinas, para lo cual se indaga sobre el potencial de la comunidad, por lo que se consulta si la escuela cuenta con el apoyo participativo de líderes comunales a la hora de realizar los talleres, la respuesta fue positiva, ya que los padres de familia son los principales líderes de las

organizaciones de la comunidad, llámese asociación de desarrollo, comité de la iglesia por lo que es relevante que los encargados legales de los menores de edad estén al tanto de la propuesta que se espera desarrollar con estudiantes del centro escolar Cuatro Esquinas.

Apéndice H: Unidad Didáctica 1

DIGNIDAD HUMANA

• ¿Qué es?

La dignidad humana es el derecho que tiene cada ser humano, de ser respetado y valorado como ser individual y social, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona.



Justicia

Es un valor que inclina a actuar teniendo como guía la verdad, dando a cada uno lo que le pertenece. La justicia como valor busca el bien propio y el de la sociedad



descartesalida.com

¿QUÉ ES LA IGUALDAD?

La **igualdad** es el principio que reconoce a todos los individuos como **iguales** y merecedores de los **mismos derechos**.

La **igualdad** alude a la idea de que **todas las personas son iguales ante a la ley**, es decir, que su condición de seres humanos les da el derecho natural de ser tratados de la misma manera sin prejuicios respecto a su color de piel, orientación sexual, inclinaciones políticas, nivel de riqueza, etc.



Apéndice I: Unidad didáctica 2

SOPA DE LETRAS

¡Participa buscando tus derechos!



T	Y	F	E	D	U	C	A	C	I	O	N	T
S	E	G	U	R	I	D	A	D	Y	B	E	U
W	E	J	F	A	M	I	L	I	A	Q	S	V
A	Z	K	F	V	G	S	A	L	U	D	E	I
L	I	G	U	A	L	D	A	D	Ñ	P	D	V
V	R	E	S	P	E	T	O	T	L	A	E	I
H	S	C	S	J	Q	R	T	T	E	G	S	E
P	A	R	T	I	C	I	P	A	C	I	O	N
V	W	U	D	A	M	G	E	F	H	V	U	D
I	P	R	O	T	E	C	C	I	O	N	A	A
D	P	A	L	I	B	E	R	T	A	D	M	M
A	X	P	A	L	I	M	E	N	T	O	R	P
G	G	M	O	P	I	N	A	R	Ñ	P	R	M

PALABRAS A ENCONTRAR: PARTICIPACIÓN / PROTECCIÓN / ALIMENTO / AMOR
EDUCACIÓN / FAMILIA / IGUALDAD / LIBERTAD / VIDA
OPINAR / RESPETO / SALUD / SEGURIDAD / VIVIENDA



Derecho a la salud	Derecho a la seguridad social
 <p>The illustrations in this section depict various healthcare scenarios: a patient lying in a hospital bed with a heart rate monitor, a nurse in a blue uniform attending to a child in a chair, a doctor in a white coat examining a child's mouth, and a family consisting of a mother, a child, and a doctor standing outside a building with a green cross on its facade.</p>	 <p>The infographic is titled "SEGURIDAD SOCIAL" in large blue letters at the top. Below the title, there are six distinct icons, each with a label underneath: "Pensiones" (a person in a red hat), "Educacion" (two students in blue graduation caps), "Proteccion al adulto mayor" (an elderly couple sitting at a table), "Recreacion" (two people playing tennis), "Asistencia medica" (a doctor in a white coat examining a patient), and "Integracion familiar" (a family of four standing in front of a house). The background of the infographic is light blue with faint, stylized human figures.</p>

Apéndice J: Unidad Didáctica 3



Escuché que es común la suplantación de la identidad en las redes sociales. Por eso, debemos tener cuidado con la información que compartimos.

También circula información que violenta y denigra a las personas. ¿Has visto alguna imagen donde se burlan de alguna persona menor de edad?

El 28 de enero es el Día de la protección de datos. Aprovechemos esta fecha para educarnos en la importancia de la privacidad de los datos y en el resguardo de nuestra identidad.

¿Sabías que con el auge de las redes sociales, ha proliferado la suplantación de la identidad?

Niñez y la Adolescencia, art. 24, 1998).



La protección de nuestra identidad, de la imagen y de la privacidad, tiene que ver con el derecho a la integridad del menor de edad.

Con la protección de los datos no solo se busca resguardar la información, sino también la identidad e imagen de las personas menores de edad.

En la siguiente unidad abordaremos aspectos que tienen que ver con el derecho a la integridad, al buen trato y a protección.

10 NORMAS DE SEGURIDAD QUE DEBES ENSEÑAR A TU HIJO DESDE PEQUEÑO

<p>No abrir la puerta cuando está solo en casa</p> <p><small>@lapainfantil.com</small></p>	<p>Pedir ayuda si lo acosan</p>	<p>No permitir que lo toquen</p>	
<p>Memorizar la dirección de casa y el número de teléfono de los padres</p>	<p>Cruzar la calle mirando siempre a ambos lados</p>	<p>Aprender la diferencia entre los buenos y los malos secretos</p>	
<p>Navegar por Internet de forma segura</p>	<p>No irse con alguien que no conoce</p>	<p>Usar la voz para defenderse</p>	<p>Jugar de manera segura</p>





<p>Lavarse los dientes</p>	<p>Lavarse las manos</p>	<p>Cuidados con La electricidad</p>	<p>Cuidados con El fuego</p>
<p>Bañarse</p>	<p>Secarse bien</p>	<p>Cuidados con Los medicamentos</p>	<p>Cuidados con Los artículos filosos</p>

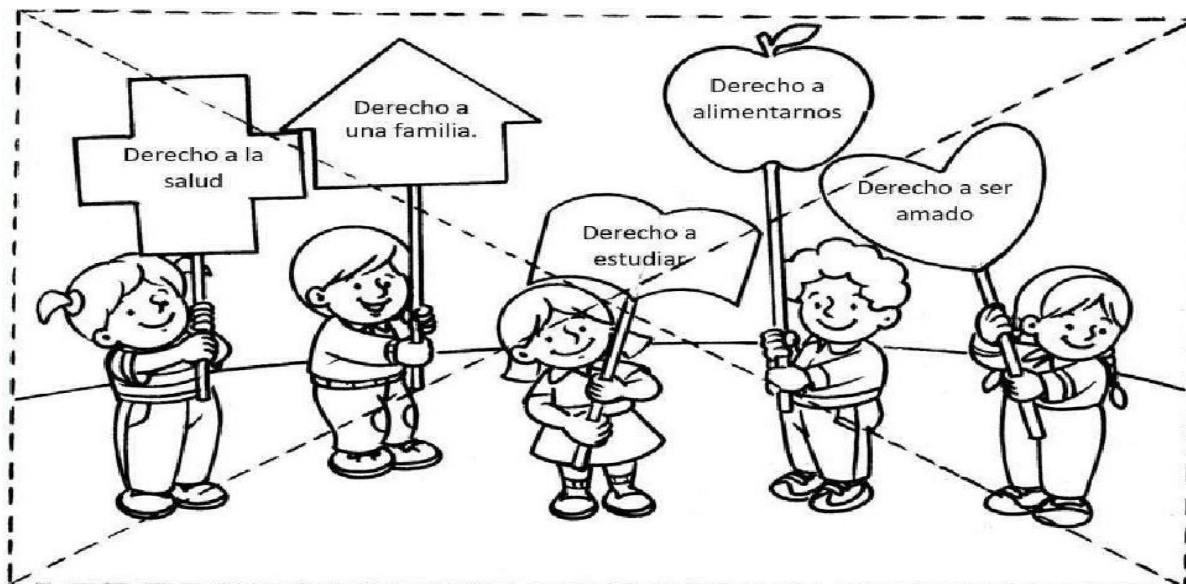
Recuerda que en huracanes, temblores e inundaciones...

Los niños, niñas y adolescentes tienen prioridad.

SIPINNA
 Sistema Nacional de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes

Apéndice L: Unidad Didáctica integrada

<p>Derecho a la Vida</p> 	<p>DERECHO A UN NOMBRE Y A UNA NACIONALIDAD</p> 
<p>DERECHO A CRECER EN UNA FAMILIA</p> 	<p>DERECHO A LA SALUD</p> 
<p>DERECHO A LA EDUCACION</p> 	<p>DERECHO A LA ALIMENTACION</p> 
<p>DERECHO A LA RECREACION</p> 	<p>DERECHO AL BUEN TRATO</p> 
<p>DERECHO A LA IGUALDAD</p> 	<p>DERECHO A LA LIBERTAD</p> 



10 NORMAS DE SEGURIDAD QUE DEBES ENSEÑAR A TU HIJO DESDE PEQUEÑO

<p>No abrir la puerta cuando está solo en casa</p>  <p>atopainfantil.com</p>	<p>Pedir ayuda si lo acosan</p> 	<p>No permitir que lo toquen</p> 	
<p>Memorizar la dirección de casa y el número de teléfono de los padres</p>  <p>Calle 434 82</p>	<p>Cruzar la calle mirando siempre a ambos lados</p> 	<p>Aprender la diferencia entre los buenos y los malos secretos</p> 	
<p>Navegar por Internet de forma segura</p> 	<p>No irse con alguien que no conoce</p> 	<p>Usar la voz para defenderse</p> 	<p>Jugar de manera segura</p> 

